



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 267

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 249

celebrada el miércoles, 27 de junio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007, en Bruselas. (Número de expediente 210/000089.) 13342

Preguntas 13378

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar la subida del coste de la vida que viene produciéndose desde 2004. (Número de expediente 172/000286.) 13392

— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la promoción de la lengua catalana fuera del Estado español y en instituciones internacionales. (Número de expediente 172/000288.) 13398

- **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el calendario de despliegue del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. (Número de expediente 172/000287.). 13403**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento 13342

Página

Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007, en Bruselas 13342

El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) comparece ante la Cámara para informar sobre el desarrollo y los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 21 y 22 de junio. Inicia su intervención con un emocionado recuerdo para los seis militares del Ejército español fallecidos el pasado domingo 24 de junio en el sur de Líbano y transmitiendo a sus familias su pesar por esta irreparable pérdida. Expresa su reconocimiento y respaldo a la valiosa y heroica labor de nuestro contingente en el sur de Líbano.

A continuación analiza los resultados del Consejo Europeo y lo hace con profunda satisfacción. Señala que llevábamos dos años de bloqueo y arriesgábamos continuar en ello, dañando la consistencia del proyecto europeo; sin embargo, hemos conseguido tener en nuestras manos un acuerdo que va a relanzar el proceso de integración europea. Se trata de un gran paso adelante para Europa, para España. Los jefes de Estado y de Gobierno han acordado un mandato para convocar una conferencia intergubernamental que deberá adoptar un nuevo tratado de reforma de la Unión Europea, mandato que tiene un extraordinario significado político porque desarrolla todos los aspectos relevantes del futuro tratado de reforma. El compromiso alcanzado representa un acuerdo de principio, que afecta tanto a la forma como a los contenidos del nuevo tratado. No era

fácil conseguir un acuerdo cuando se había producido una brecha política tan importante y dispar entre los Estados miembros.

Manifiesta que el Gobierno señaló desde el primer momento que su principal objetivo en la negociación era sacar a Europa del estancamiento en que se encontraba, preservando siempre los contenidos esenciales y el equilibrio del tratado constitucional. Europa necesitaba una solución lo antes posible y este Consejo Europeo era la oportunidad para lograrlo.

Señala que el éxito del Consejo Europeo es un éxito de todos, todos nos jugábamos mucho en esta negociación. Todos los contenidos del tratado que se consideraban irrenunciables están recogidos. Es cierto que para conseguir este acuerdo ha habido que hacer concesiones; España hubiera preferido llegar más lejos, contar con un solo tratado que simplificara la legislación europea, mantener el término constitución y la referencia a los símbolos de la Unión. Eran aportaciones positivas pero no eran los puntos sustanciales del tratado. Por ello, si a otros Estados esta terminología les dificultaba el acuerdo, podíamos transigir con su modificación. Quiere señalar que el resultado final es excelente. Si del anterior tratado se dijo que no era una constitución propiamente dicha, del nuevo habrá que convenir que políticamente es mucho más que un tratado. Se trata de un proyecto de carácter fundacional, un tratado para una nueva Europa.

A continuación hace un repaso de los aspectos del tratado, como las materias que podrán votarse por mayoría cualificada, y recuerda que la definición del sistema de voto por mayoría cualificada ha sido una de las cuestiones más debatidas de este Consejo. Frente a la opción de las minorías de bloqueo, el tratado contrapone las cooperaciones reforzadas y establece que podrán ser promovidas por un mínimo de nueve Estados. Se refiere igualmente al ámbito institucional, con las nuevas figuras del Consejo de la Unión Europea y del alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; a los avances relacionados con la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia; al reconocimiento del principio de solidaridad energética, así como al reforzamiento del papel de los parlamentos nacionales, al ampliar su capacidad para intervenir en el

procedimiento legislativo europeo cuando una mayoría simple de los votos atribuidos a estos parlamentos nacionales considere que el proyecto presentado no respeta el principio de subsidiariedad.

Finaliza señalando que debemos sentirnos razonablemente satisfechos y orgullosos de nuestra contribución y de que Europa haya logrado un acuerdo para su puesta en marcha y conseguir así un funcionamiento más democrático y más eficaz de la Unión que, sin duda, es lo que reclama la inmensa mayoría de los españoles y de los ciudadanos europeos.

Página

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Cerdà Argent**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Mardones Sevilla**, **Rodríguez Sánchez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Contesta el señor presidente del Gobierno.

*Replican los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

Interviene el señor presidente del Gobierno.

*En un nuevo turno intervienen los señores **Rajoy Brey** y **Duran i Lleida**.*

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

Página

Preguntas 13378

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa hacer frente el Gobierno a la obligación contractual por la que a partir de principios de 2009 debe satisfacer el canon de explotación del tramo internacional del Tren de Alta Velocidad Figueras-Perpiñán, pasen o no pasen trenes? (Número de expediente 180/001988.) .. 13378

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para incrementar la seguridad de nuestra misión en el Líbano a la vista de la situación generada por el atentado terrorista sobre las tropas españolas enviadas al Líbano? (Número de expediente 180/001999.) ... 13379

Del Diputado don Agustí Cerdà Argent, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Señor Presidente del Gobierno: ¿Está en condiciones de garantizar el Presidente del Gobierno que su ejecutivo cumplirá con los criterios inversores de los Presupuestos Generales del Estado contemplados en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña? (Número de expediente 180/002000.) ... 13380

Página

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para recuperar la credibilidad que ha perdido a lo largo de esta Legislatura? (Número de expediente 180/001990.) ... 13381

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Va a realizar nuevas gestiones en materia de inmigración como las que realizó el año pasado? (Número de expediente 180/001991.) ... 13382

Página

De la Diputada doña María Salom Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué instrucciones dará el Gobierno al Fiscal General del Estado respecto al supuesto caso de corrupción que salpica al PSOE en Ibiza? (Número de expediente 180/001993.) 13383

	Página		Página
Del Diputado don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Por qué considera «normal» que se pisoteen los derechos constitucionales de los electores y los cargos electos en el País Vasco y Navarra? (Número de expediente 180/001994.)	13384	De la Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Ha previsto el Gobierno incrementar la financiación a la Xunta de Galicia para el desarrollo de las políticas destinadas a la infancia y la adolescencia, cifrada en la actualidad en 300.000 euros? (Número de expediente 180/001987.)	13390
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Va a continuar el Ministro con sus intentos de someter al Consejo Fiscal? (Número de expediente 180/001995.)	13385	De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Está satisfecho el Gobierno con el resultado de la Ley Integral contra la Violencia de Género? (Número de expediente 180/001992.)	13391
	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera que el nombramiento de los Fiscales de Sala sin tener en cuenta la opinión del Consejo Fiscal contribuye a reforzar el Estado de Derecho? (Número de expediente 180/001996.)	13386	Interpelaciones urgentes	13392
	Página		Página
Del Diputado don José Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Está satisfecho el Gobierno con el grado de ejecución de los proyectos y las obras de las infraestructuras de Alta Velocidad? (Número de expediente 180/001997.) ...	13387	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar la subida del coste de la vida que viene produciéndose desde 2004	13392
	Página		
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué significa la disposición del Gobierno a abaratar el despido si lo acuerdan los agentes sociales? (Número de expediente 180/001985.)	13388	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. La iniciativa tiene por objeto preguntar al Gobierno qué medidas piensa adoptar para que todos los ciudadanos se aprovechen del crecimiento económico, para intentar abordar un debate sobre los problemas que tienen las familias para llegar a fin de mes. En su opinión con este Gobierno han subido los impuestos a las familias, la presión fiscal ha subido, ha bajado el poder adquisitivo de los salarios y ha subido el recibo de la luz.</i>	
		<i>Finaliza señalando que hay productos básicos de los que las familias no pueden prescindir, y esos productos, como el butano o la gasolina, han subido muy por encima del IPC.</i>	
		<i>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno. Señala al interpellante que su discurso sobre la economía española es siempre muy negativo y le recuerda que estamos</i>	

creciendo al 4,1 por ciento, que es la tasa más alta desde el año 2001. Hace un repaso de los crecimientos económicos en los últimos años, con el aumento de los contratos indefinidos, incremento del salario mínimo y aumento de las pensiones. En su opinión es imprescindible hacer las correcciones necesarias en el mundo energético, lo que afecta al butano y a otros temas y recuerda que en un periodo de tiempo relativamente corto va a haber un proyecto de liberalización de la energía, de acuerdo con las obligaciones comunitarias.

Finaliza refiriéndose a los tipos de interés, que son consecuencia de una política monetaria que lo que hace es restringir el consumo.

Replica el señor Martínez-Pujalte López y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la promoción de la lengua catalana fuera del Estado español y en las instituciones internacionales 13398

Presenta la interpelación urgente el señor Tardà i Coma, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Inicia su intervención haciendo un repaso del camino recorrido en esta legislatura respecto al reconocimiento de la lengua catalana en la Unión Europea. Señala que tanto Esquerra Republicana como Izquierda Unida apoyaron la investidura del presidente del Gobierno a cambio de trabajar por el reconocimiento de la lengua catalana en Europa y la verdad es que el Gobierno español nunca llegó a formalizar la petición de incluir las lenguas cooficiales en el Estado español entre las lenguas del tratado.

Su grupo está convencido de que no se podrá avanzar en el reconocimiento en Europa de las lenguas cooficiales si en el interior del Estado no se dan avances claros y contundentes a favor del plurilingüismo.

Finaliza exponiendo la situación de la lengua catalana más allá de las fronteras del Estado español y pidiendo la intervención del Gobierno español con el fin ayudar a fomentar la lengua catalana en el Estado francés.

Contesta la señora ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo), en nombre del Gobierno. Hace un repaso de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno español ante las instituciones y órganos de la Unión Europea. Señala que el Gobierno ha hecho en esta legislatura un serio y comprometido esfuerzo por difundir en el exterior toda la herencia y toda la pluralidad cultural de España y lo ha hecho

convencido de que con ello contribuye no solo a la convivencia en nuestro país, sino también a fomentar una riqueza de la que nos beneficiamos todos por igual fortaleciendo la imagen de España en el exterior.

Replica el señor Tardà i Coma y duplica la señora ministra de Educación y Ciencia.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el calendario de despliegue del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña 13403

Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que ha pasado más de un año desde el referéndum del Estatut y es el momento de hacer balance, balance que el propio Gobierno de la Generalitat lo califica de grave parálisis, de parálisis total. En Cataluña existe la sensación de que el Gobierno no se cree el Estatuto y no lo aplica, por lo que pide los trasposos concretos que quieren acordar en el mes de julio.

Hace una serie de preguntas al Gobierno y manifiesta que los compromisos que asumió cuando se tramitó el Estatuto no se están cumpliendo. Pide aclaraciones en materia de aeropuertos y en la metodología de cálculo estable de las inversiones e infraestructuras del Estado en Cataluña.

Finaliza señalando que Cataluña no se merece esta parálisis, por lo que pide que el Gobierno se ponga las pilas, actúe y se crea el Estatuto, ley vigente que vincula a todos y, de manera muy especial, a los ciudadanos de Cataluña.

Contesta el señor ministro de Administraciones Públicas (Sevilla Segura), en nombre del Gobierno. Señala al interpelante que en la historia democrática de España no encontrará un gobierno más comprometido con Cataluña y los catalanes que este.

Desde los gobiernos de España y la Generalitat se viene trabajando desde hace muchos meses, con la celebración de más de treinta reuniones. Poner en marcha la nueva comisión bilateral, la nueva comisión de asuntos económicos y el grupo de trabajo no fue fácil, y se hizo en un tiempo récord.

Señala todos los temas que se están tratando, como la inmigración, el contencioso financiero vinculado a la transferencia del Hospital Clínico, de la ordenación y gestión del litoral, de la ampliación de medios en materia de agricultura, de gestión de ayudas comunitarias, de cercanías y de lo que figura en el Estatut respecto a los aeropuertos.

Finaliza contestando a algunas de las cuestiones planteadas por el orador.

Replica el señor Jané i Guasch y duplica el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor Jané i Guasch, amparándose en el Reglamento, da lectura a un texto.

Se suspende la sesión a las once y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2007, EN BRUSELAS. (Número de expediente 210/000089.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007, en Bruselas. Antes de comenzar, informo a la Cámara que se encuentra con nosotros en la tribuna diplomática una delegación del Senado filipino, a los cuales damos la bienvenida a nuestro país, deseándoles que tengan una buena estancia entre nosotros. **(Aplausos.)**

El debate seguirá las normas aprobadas en Junta de Portavoces. En primer lugar, intervendrá el presidente del Gobierno; en segundo lugar, intervención de los representantes de cada grupo parlamentario, de mayor a menor, por un tiempo de veinte minutos; contestación por el presidente del Gobierno; nueva intervención de réplica por un tiempo de diez minutos; contestación por el presidente del Gobierno y, si fuera necesario, un tercer turno de intervención. Tal como se señaló en Junta de Portavoces, tanto la réplica como la réplica es voluntaria de cada grupo parlamentario, es decir, se podrá ejercer el derecho, pero si ustedes entienden que el debate está suficientemente maduro no será necesario prolongarlo más en el tiempo.

Señor presidente, tiene usted la palabra, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero comenzar esta comparecencia con un emocionado recuerdo para los seis cascos azules, militares del ejército español, fallecidos trágicamente el pasado domingo 24 de junio en el sur de Líbano, y transmitir a sus familias nuestras más profundas condolencias

por esta irreparable pérdida. El ministro de Defensa comparecerá a petición propia ante la Comisión correspondiente de esta Cámara para dar cuenta detallada de las investigaciones en curso sobre las circunstancias y consecuencias del ataque.

Sé que interpreto el sentir de SS.SS. cuando en este momento expreso el reconocimiento y el respaldo a la valiosa y heroica labor de nuestro contingente en el sur de Líbano. Sé que interpreto el sentir de los españoles cuando aseguro que Manuel David Portas, Jonathan Galea, Jefferson Vargas, Yeison Alejandro Castaño, Yhon Edisson Posada y Juan Carlos Villoria, nacidos en España o venidos de Colombia, siempre serán nuestros y siempre estarán con nosotros. **(Aplausos.)** Vivían juntos, patrullaban juntos y juntos dieron su vida por la misma causa. Sus familias sentirán siempre el aliento de la sociedad española, el apoyo de las instituciones y la cercanía de tantos ciudadanos que hoy comparten su inmenso dolor.

Su causa era la causa de la paz y de la solidaridad, la causa por la que nuestro Ejército y Guardia Civil están allí, en Líbano, con un triple respaldo, legal, político y moral. Están allí atendiendo la solicitud expresa contenida en la Resolución 1071 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Están allí con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, a propuesta del Gobierno, expresado el pasado mes de septiembre de 2006. Están allí con el sustento moral de contribuir al mantenimiento del alto el fuego en una zona muy peligrosa, ayudando a la población local con sus trabajos de desminado y apoyando las tareas de reconstrucción. Pero sobre todo están allí en una operación de Naciones Unidas para la paz, aportando su esfuerzo y sacrificio, hasta entregar el de sus propias vidas, para contribuir a establecer condiciones de estabilidad en una zona donde se dilucidan muchos de los riesgos para la paz en el mundo. Por ello, junto a nuestro homenaje, nos han transmitido el suyo jefes de Estado y de Gobierno y organismos internacionales, en particular el secretario general de Naciones Unidas, Ban-Ki-Moon.

Hemos pagado un precio muy alto, pero no se alterará nuestro compromiso con la paz en Oriente Medio ni faltará nuestro apoyo a Naciones Unidas como actor principal para conseguirla. Tampoco disminuirá nuestra determinación para que los culpables de este criminal atentado asuman y paguen por su felonía y por supuesto para que nunca alcancen sus objetivos.

Señor presidente, señorías, paso ahora a analizar los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados 21 y 22 de este mes de junio, y lo hago con profunda satisfacción. Veníamos de dos años de bloqueo, que en muchos momentos se manifestaba como parálisis, y arriesgábamos continuar en ello, dañando de fondo la consistencia misma del proyecto europeo. Podíamos perdernos en el laberinto inextricable de las exigencias particulares de 27 Estados, podíamos ser vencidos por la tentación de aplazar la salida a un nuevo intento posterior. Nada de ello hubiera sido útil para la Unión Europea. Sin

embargo, señorías, lo hemos conseguido. Tenemos en nuestras manos un acuerdo que va a relanzar el proceso de integración europea. Se trata de un gran paso adelante para Europa, se trata de un buen paso para España. Los jefes de Estado y de Gobierno hemos acordado un mandato para convocar una Conferencia Intergubernamental, que deberá adoptar un nuevo tratado de reforma de la Unión Europea. Este mandato tiene un extraordinario significado político porque desarrolla todos los aspectos relevantes del futuro tratado de reforma. Por tanto, el compromiso que hemos alcanzado representa de hecho un acuerdo de principio, que afecta tanto a la forma como a los contenidos del nuevo tratado.

Ha sido, señorías, una negociación larga y compleja. No era fácil conseguir un acuerdo cuando se había producido una brecha política tan importante y dispar entre los Estados miembros. En algunos casos, como el nuestro, los gobiernos habían recibido un claro mandato popular y parlamentario a favor del texto del tratado constitucional. En otros, como en Francia y Holanda, sus ciudadanos se habían pronunciado en contra. Han sido necesarios dos años y un profundo ejercicio de reflexión, comprensión y voluntad política para superar esta situación.

El Gobierno señaló desde el primer momento que su principal objetivo en la negociación era sacar a Europa del estancamiento en que se encontraba, siempre, en todo caso, preservando los contenidos esenciales y el equilibrio del tratado constitucional. Creíamos que Europa necesitaba una solución lo antes posible y que este Consejo Europeo era la oportunidad para lograrlo. Y hemos estado propositivos, activos, disponibles y trabajando para ello. Ofrecimos nuestro pleno apoyo a la Presidencia alemana y respaldamos sus esfuerzos por medio de contactos directos con los Estados miembros que planteaban mayores dificultades. Explicamos con claridad y tiempo útil los principales puntos de nuestra posición y señalamos los límites irrenunciables de la misma. En ese marco nos manifestamos suficientemente flexibles para comprender e incorporar las propuestas coherentes con una solución acertada y consensuada. Acrecentamos así la relación de confianza con nuestros socios. Todo ello ha sido fundamental para que en estos días de negociación España haya contribuido de forma directa a fijar los términos del acuerdo.

Señorías, el éxito del Consejo Europeo es un éxito de todos. Todos nos jugábamos mucho en esta negociación. Es un éxito de Europa y de nosotros como ciudadanos europeos. Es un éxito de España y para los intereses de España. Todos y cada uno de los contenidos del tratado constitucional que considerábamos irrenunciables están recogidos en el nuevo tratado. Esto significa exactamente que esa Europa más eficaz y más democrática, por la que votaron los españoles en referéndum, será pronto una realidad, tan pronto como entre en vigor el nuevo texto del tratado.

Es cierto que para conseguir este acuerdo hemos tenido que hacer también concesiones. España hubiera

preferido llegar más lejos, contar con un solo tratado que simplificara la legislación europea, mantener el término constitución y la referencia a los símbolos de la Unión. Nos parecían aportaciones positivas, pero también sabíamos que no eran los puntos sustanciales del tratado. No era ahí donde nos jugábamos el futuro de Europa. Por ello, si a otros Estados esta terminología les dificultaba el acuerdo, podíamos transigir finalmente con su modificación.

El resultado final es excelente. Si del anterior tratado se dijo que no era una constitución propiamente dicha, del nuevo habrá que convenir que políticamente es, sin duda, mucho más que un tratado. Se trata de un proyecto de carácter fundacional, un tratado para una nueva Europa. El nuevo tratado establece claramente el valor jurídico vinculante de la Carta de Derechos y Deberes Fundamentales. Este reconocimiento resulta esencial para hacer efectivo nuestro sistema compartido de valores. Asimismo, el tratado introduce un avance sustancial para el funcionamiento eficaz de la Unión Europea. Se amplían de 36 a 85 las materias que podrán votarse por mayoría cualificada, limitando de forma significativa el principio de unanimidad que tantas veces ralentiza o bloquea la toma de decisiones en Europa. Tras su entrada en vigor, la mayoría cualificada será el régimen aplicable en temas tan sensibles para España como la inmigración, la energía y la cooperación en materia de justicia e interior. Se trata de ámbitos con un gran potencial en la Unión Europea que necesitaban un sistema más ágil para su desarrollo. Nuestros ciudadanos, los ciudadanos españoles, serán los primeros y más beneficiados por estas medidas.

Como SS.SS. saben, la definición del sistema de voto por mayoría cualificada ha sido una de las cuestiones más debatidas en este Consejo. Finalmente, hemos alcanzado un acuerdo que consiste en mantener el actual sistema hasta el 1 de noviembre de 2014, con un periodo transitorio posterior hasta el 31 de marzo de 2017, en el que las minorías de bloqueo podrán constituirse bien sobre la base del sistema vigente, el sistema conocido como sistema de Niza, bien sobre la base del sistema de doble mayoría a decisión de los Estados interesados. Tanto con el sistema actual como con la doble mayoría, España tiene una representación adecuada conforme a su peso poblacional. Pero España aspira a tener una influencia superior al número de sus votos o a lo que representan sus habitantes, porque sabe por experiencia que el auténtico poder en la Unión no se mide por un voto más o menos, sino por la capacidad que tienen los Estados miembros de generar confianza, atraer complicidades, componer alianzas y defender sus posiciones nacionales desde una perspectiva europea.

Frente a la opción de las minorías de bloqueo, el tratado contrapone las cooperaciones reforzadas y establece que podrán ser promovidas por un mínimo de nueve Estados. Ello tiene también una especial importancia para un país como España, que aspira a estar en la vanguardia del proceso de integración en prácticamente

todos los campos de la acción comunitaria. Y hay algo más. Antes de finales de octubre de este año deberá presentarse una propuesta sobre la nueva composición del Parlamento Europeo, respecto de la que ya existen garantías de que España verá incrementado el número de escaños que le corresponden en las elecciones al Parlamento que se celebrarán en 2009.

En lo correspondiente al ámbito institucional, con las nuevas figuras del presidente del Consejo de la Unión Europea y del alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Europa va a ver muy reforzada su efectividad, su visibilidad y su representatividad, cada vez más, como un auténtico Gobierno europeo. Con ello será mucho más fácil identificar la personalidad de la Unión y hablar en su nombre con una sola voz en el ámbito internacional. Se trata de un paso muy importante en el proceso de integración política de la Unión, llamado a dar coherencia institucional al funcionamiento del Consejo y a la dirección y desarrollo de la política exterior y de seguridad común, que con el tratado dispondrá además, para su aplicación, de un servicio exterior europeo.

El tratado supone asimismo un gran avance en los temas relacionados con la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, que quedan en su totalidad sometidos a mayoría cualificada con la incorporación a esta categoría de los ámbitos de cooperación policial y penal. Se trata de una muy buena noticia para España, que viene a colmar nuestros esfuerzos para impulsar estas políticas a nivel europeo y es también un cambio muy importante para nuestros ciudadanos, porque refuerza la protección de sus intereses y de su seguridad.

Con este nuevo marco de actuación, la política europea de inmigración que el Gobierno español viene impulsando será cada vez mucho más eficaz desde el ámbito de la Unión Europea. Asimismo, en otra cuestión de importancia estratégica para los intereses españoles, el nuevo tratado incorpora una referencia específica a la promoción de las interconexiones energéticas entre los Estados miembros que, como bien conocen S.S.S., se trata de una cuestión fundamental para la seguridad y el desarrollo de nuestra política energética. La Unión reconoce que el principio de solidaridad energética no puede entenderse en Europa sin el desarrollo de las interconexiones y esto supone, sin duda, un gran respaldo para el logro de esas interconexiones tan vitales para nuestro sistema energético.

España ha conseguido también retener en el nuevo texto todas las mejoras establecidas en el tratado constitucional en relación con un tema tan sensible para nuestro país como es el relativo al Estatuto de las regiones ultraperiféricas. De otro lado, en el tratado se refuerza el papel de los parlamentos nacionales, al ampliar su capacidad para intervenir en el procedimiento legislativo europeo cuando una mayoría simple de los votos atribuidos a estos parlamentos nacionales considere que el proyecto presentado no respeta el principio de subsidiariedad.

Señorías, podemos sentirnos verdaderamente satisfechos de estos resultados. No hemos dejado caer ningún punto sustancial del tratado constitucional y hemos conseguido algunos cambios positivos para España. Para España, este Consejo ha significado un reforzamiento de nuestra posición en Europa. Hemos trabajado colaborando y en sintonía con la Presidencia alemana, a la que nuevamente felicito desde esta tribuna por el éxito alcanzado gracias a este acuerdo. La determinación política de la Presidencia alemana ha sido sin duda fundamental para el mandato que el Consejo Europeo ha dado a la Conferencia Intergubernamental. Hemos mantenido contactos estrechos con Francia, país con el que presentamos una propuesta común horas antes del Consejo Europeo y puedo decirles que la coordinación de nuestras posiciones y la mediación común han sido muy útiles para la Presidencia alemana. De igual forma hemos trabajado singularmente con Italia, Bélgica y Luxemburgo para defender las partes del tratado constitucional que considerábamos irrenunciables. España ha sido un actor para la estabilidad y para el acuerdo. Ha creado confianza durante toda la negociación y con esta actitud hemos podido catalizar la defensa de los contenidos y la ambición del nuevo tratado. Portugal, que ejercerá la Presidencia europea durante el próximo semestre, tendrá todo nuestro apoyo en el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental. Estoy convencido de que tendremos un nuevo tratado este mismo año y de que su proceso de ratificación se desarrollará sin dificultades sobrevenidas.

Señorías, aunque esta negociación sobre el nuevo tratado ha centrado los debates del Consejo, en el mismo se han aprobado también conclusiones sobre otros temas. Como verán, son asuntos importantes para España que paso a citarles brevemente.

El Consejo continuó ocupándose de la política europea de inmigración, siguiendo las propuestas de España. Así, planteó la necesidad de reforzar las acciones en África y en la región del Mediterráneo, con la firma de nuevos acuerdos de movilidad con los Estados de origen y tránsito. Se felicitó por los acuerdos alcanzados para la creación de equipos de intervención rápida y de una red de patrullas costeras y abogó por continuar reforzando la capacidad de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores. Asimismo, el Consejo reiteró la importancia de que la buena gestión de la inmigración legal contribuya a retraer los flujos migratorios ilegales y desarrolló algunos aspectos de la aplicación de esta política europea de inmigración en las fronteras este y sudeste de la Unión.

En el ámbito de las políticas económicas, sociales y medio ambientales, el Consejo tomó nota de los progresos realizados y los proyectos en marcha en temas como las iniciativas tecnológicas conjuntas o el Instituto Europeo de Tecnología. Reiteró la importancia de seguir avanzando hacia un sistema europeo de transportes eficaz y sostenible. Igualmente, impulsó los trabajos sobre coordinación de los sistemas de Seguridad Social y sobre la aplicación del Plan de acción contra el sida.

Finalmente, en las conclusiones del Consejo se aborda también la política europea de vecindad, la estrategia de la Unión Europea para una nueva asociación con Asia Central y el proceso de diálogo con las llamadas economías emergentes. Asimismo, el Consejo Europeo celebró que Chipre y Malta se encuentren en condiciones de adoptar el euro el próximo 1 de enero de 2008.

Señorías, estos han sido los principales contenidos de un Consejo Europeo que nos ha devuelto la imagen de la Europa que queremos. La Europa en la que creemos y por la que venimos trabajando. Una Europa llena de ambición y fundada sobre el consenso. España y Europa salen reforzadas de este proceso. Fuimos los primeros en ratificar por referéndum el tratado constitucional. Al hacerlo le dimos fuerza para que pudiera sobrevivir en su esencia ante las dificultades. Ahora hemos contribuido de forma decisiva a sentar las bases para el acuerdo y hemos mostrado nuestra solidaridad a lo largo de la negociación. España es percibida en el ámbito europeo como un Estado miembro que transmite estabilidad y confianza y que asume sus responsabilidades cuando Europa lo necesita. Así se nos ve, así se nos reclama y así se nos reconoce. Por esa razón debemos sentirnos razonablemente satisfechos y orgullosos de nuestra contribución y, ante todo, de que Europa haya logrado un acuerdo para su puesta en marcha y así conseguir un funcionamiento más democrático y más eficaz de la Unión que, sin duda alguna, es lo que reclama la inmensa mayoría de los españoles y de los ciudadanos europeos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Intervención de los representantes de los grupos parlamentarios en un turno de 20 minutos, de mayor a menor. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero manifestar mi pesar y el de mi grupo por la muerte de seis soldados españoles —tres de nacionalidad española y tres de nacionalidad colombiana— en Líbano. Quiero expresar también mi solidaridad y la de mi grupo con sus familias y con todos los miembros de los ejércitos españoles. Quiero decir que valoramos su trabajo en defensa de valores, de principios y en defensa de la libertad. Quiero decir también al señor presidente del Gobierno que, como diputado de estas Cortes Generales y representante, como el resto de las señoras y señores diputados, del conjunto del pueblo español, me hubiera gustado que usted se hubiera dirigido al conjunto de la nación y no hubiera esperado hasta el día de hoy. (**Aplausos.**)

Señor presidente, señoras y señores diputados, el 29 de octubre del año 2004, el señor Rodríguez Zapatero decía ante esta Cámara lo siguiente: España va a ser el primer país en ratificar la Constitución europea, por lo que nuestro voto tendrá una dimensión continental e influirá en la opinión pública de los otros 25 estados. Hemos de admitir que como profeta no tiene usted

precio, señor Rodríguez Zapatero. (**Rumores.**) La predicha influencia fue más o menos la misma que la que han obtenido sus recientes consejos sobre la posición común de Europa ante el régimen castrista, sus ideas sobre inmigración o sus recomendaciones electorales en otros países, como pueden certificar el señor Schröder o la señora Royal; más o menos la misma. Se dejó deslizar entonces por el arriesgado ejercicio de la profecía, cosechando el éxito de todos conocido. Pero, dejando a un lado el error en la predicción, lo significativo e importante de esta frase es que refleja la actitud con la que el señor Rodríguez Zapatero ha encarado este asunto durante los tres últimos años. Recién llegado al Gobierno se encontró con el tratado constitucional y hemos de reconocer que lo adoptó con entusiasmo de meritorio y prisas de neófito. Cedió entonces, a cambio de unas palmaditas en la espalda, de una buena sesión de fotos y del agradecimiento interesado de los señores Chirac y Schröder, el importante peso que el Tratado de Niza nos otorgaba en el Consejo de la Unión Europea que, como SS.SS. saben bien, es el lugar donde se toman las decisiones determinantes. Nos dijo entonces que merecía la pena perder poder en el Consejo a cambio de un bien superior. Los europeos íbamos a poder contar con una Constitución que representaba un salto adelante, tanto en lo institucional como en el apego de la ciudadanía. Se convirtió en el paladín más esforzado, en el más entusiasta defensor de la Constitución europea. Después pasó lo que pasó: dos consultas populares en Francia y en Holanda dejaron a la Constitución en el borde del camino. Ahora para salvar las carencias y responsabilidades de otros le ofrecen un tratado de mínimos y vuelve a decir sí con el mismo fervor. Se lo convierten en una edición de bolsillo para calmar a Francia, Reino Unido, Holanda, Polonia y a la República Checa y lo aplaude con unción, y no hubo más porque afortunadamente concluyó la cumbre; de continuar el tratado podría reducirse a un folio, sin que por ello mermara el entusiasmo de nuestro representante. ¿Con cuál de sus entusiasmos nos quedamos, señoría? Porque usted aplaude lo mismo una cosa, que otra. Comenzó diciendo: Niza no, Constitución sí, pero ahora pregonaba con la misma fuerza: Constitución no, Niza sí. (**Aplausos.**) Me temo sinceramente y sin ánimo de molestar, señor presidente, que no ha tenido que apearse de sus convicciones en esta materia; no ha tenido que apearse de sus convicciones porque en esta como en otras cuestiones no las tiene; ni buenas ni malas, simplemente no las tiene. En fin, de esta manera le es más cómodo acoplarse a las exigencias de unos y otros aunque estas no respondan siempre a los intereses de España y de los españoles.

Recordará usted, porque lo debatimos en esta Cámara, que un mes antes del fracaso del referéndum francés le pregunté aquí por su posición ante un eventual rechazo del tratado constitucional. Le pregunté si había pensado en un escenario alternativo, un posible plan B para encontrar una solución en el caso de que el resultado del referéndum fuera negativo, y le animé lealmente a tra-

bajar en ese sentido. Su respuesta, señor Rodríguez Zapatero, fue especialmente significativa a la vista de lo que sucedió un mes más tarde. Cito textualmente, y escuchen señores diputados. Algunos —decía usted en clara referencia a mi persona— siempre piensan solo en el plan B, pero yo creo —decía usted— que hay que pensar siempre en el plan A. A tenor de las circunstancias quizás valdría más que algunos que están preocupados por lo que pueda pasar en el referéndum de Francia —yo— se preocuparan por lo que ha pasado en Euskadi o por lo que pueda pasar en Galicia; seguramente tendrían una tarea más comprometida con su tiempo y con su responsabilidad. Señor presidente, la respuesta que me dio usted —y todos lo saben— además de irresponsablemente escapista fue una soberana frivolidad que da la justa medida de su visión europea. **(Aplausos.)** Escuchen señoras y señores diputados. Usted se vanaglorió ante esta Cámara de no tener un plan B y ahora esta Cámara está en condiciones de valorar las consecuencias de su actitud. El plan B lo han pensado otros, y usted, con su actitud soberbia y contemplativa, ha jugado un papel de comparsa que deja en mal lugar la representación que le dio el pueblo español en esta importante empresa europea. Eso, señor presidente, no lo disimulan ni las fotos de oportunidad durante los descansos ni la propaganda de sus corifeos que no han tenido empacho en valorar como determinante su actuación en esta cumbre. Señor presidente, escúcheme, cuando aquel riesgo se convirtió en una realidad, usted convocó el 26 de enero de 2007 en Madrid una reunión con los países que habían ratificado el tratado constitucional, con el objetivo de recordar a los que preconizaban un plan B el cumplimiento por dieciocho Estados de los compromisos que habían contraído. Se habló entonces de la táctica de la tijera y la pluma o, lo que es lo mismo, que si se suprimía alguna parte del tratado se podía introducir otra. Su ministro de Asuntos Exteriores —vaya papel— anunció en dicha reunión la posición española. Si debía haber algunos recortes habría que aprovechar la ocasión para aportar mejoras al nuevo tratado, porque —cito textualmente— un acuerdo limitado a unos pocos cambios institucionales no es suficiente para dar respuesta a las expectativas de los ciudadanos. Yo le pregunto hoy: ¿Qué ha sido de las expectativas de los ciudadanos, dónde ha quedado ese impulso español de los amigos de la Constitución dispuestos a defender la voluntad de los ciudadanos? Claro que, cuando los liquidados en el nuevo tratado son los propios ciudadanos, ya me dirá usted qué me va a contestar. La postura de los amigos de la Constitución, es decir los países que la habían ratificado —dieciocho, señor presidente—, la hunde usted cuando pocas semanas después y tras una primera reunión con el señor Sarkozy es cautivado por las tesis del minitratado; lisa y llanamente, a los amigos de la Constitución los dejó usted en la estacada. Fíjese, señor Rodríguez Zapatero, lo que han dicho de esta cumbre y del minitratado esos amigos a los que usted ha citado. Romano Prodi ha denunciado el retroceso del espíritu

européico y declarado no haber asistido nunca a un Consejo Europeo presidido por un euroescepticismo tan explícito y tan programado; el primer ministro de Luxemburgo ha afirmado lo siguiente: El tratado constitucional era mucho mejor para Europa; el primer ministro de Bélgica: El fin de este tratado, al contrario del anterior, es ser ilegible; y el primer ministro irlandés: Creo que todos los cambios que hemos hecho han sido para peor. Excuso decirle lo que pensarán estos y otros dirigentes europeos que apoyaron la Constitución sobre la confianza que les merece la palabra de su señoría.

Tras la incoherencia, vinieron los zigzagueos. Visita a la señora Merkel y declara que será flexible, lo que en el lenguaje comunitario quiere decir: estoy a vuestra disposición, no pondré trabas de ningún tipo; pero cuando el Gobierno polaco insiste en modificar el sistema de voto en el Consejo de Ministros usted se apunta a sus posibles beneficios. Para rematar este guirigay, la semana en que se reúne el Consejo Europeo firma usted —lo ha dicho— un documento conjunto con el señor Sarkozy donde defiende un programa de mínimos, pegando un tijeretazo al tratado constitucional. ¿Seguía usted —fíjese lo que le voy a preguntar— una inteligente estrategia basada en la confusión cuya trascendencia no está al alcance del común de los mortales **(Rumores.— Aplausos.)** o, como sospecho, se ha limitado sin más a decir a cada uno lo que quería oír a última hora? Ahora bien, señor presidente, su aportación al Consejo Europeo ha sido —lo reconozco con gusto— de la mayor altura intelectual. Cuando dentro de muchos años se rememore el Consejo Europeo que remendó la crisis constitucional en Europa se hablará con admiración de la iniciativa de un presidente del Gobierno de España que postuló el cambio de nombre del ministro de Asuntos Exteriores de la Unión por el de alto representante. Qué gran hallazgo, y sobre todo tan novedoso y original, teniendo en cuenta que es así como ya se denomina hoy la figura en cuestión. Mi enhorabuena, a pesar de que los medios de prensa extranjeros le discuten la autoría de tan brillante aportación. **(Rumores.)**

Señorías, el hecho incontrovertible es que el pueblo español manifestó su libre voluntad en un referéndum en febrero de 2005 y aprobó un texto cuya defunción ha certificado el Consejo Europeo. Señor presidente, usted y yo podemos tener visiones diferentes sobre muchas cosas, pero debería coincidir conmigo en que los españoles son ciudadanos maduros, que no nos perdonarán que se les oculte la realidad de lo ocurrido. Usted debe a los españoles una explicación, al menos a los que votaron sí en aquel referéndum, pero después de escuchar sus palabras es evidente que prefiere seguir practicando el dudoso arte de la ocultación. Yo no voy a seguirle por ese camino, y como pedí el apoyo a la frustrada Constitución —porque yo lo pedí— debo explicar a los españoles lo que se ha hecho con su voluntad. Hay que contar a nuestros conciudadanos las circunstancias que han rodeado este Consejo Europeo. Sus conclusiones demuestran una cosa evidente, que los dieciocho países

que habían ratificado el tratado han tenido que ceder a las demandas de quienes no lo habían hecho. La situación de estos dieciocho gobiernos ha sido similar a la de los alumnos que después de aprobar el examen final debieran acomodarse a las exigencias de los que han suspendido o, peor aún, a las de aquellos que ni siquiera se habían presentado. La realidad que ha ocultado hoy usted a esta Cámara es muy simple: este Consejo Europeo ha hecho trajes a medida a los que habían suspendido o no se habían presentado. Francia, Países Bajos, Reino Unido, Chequia o Polonia han obtenido satisfacción en temas que habían sido previamente rechazados en el texto del tratado constitucional. Ahora bien, señorías, de la misma manera que les digo eso, les digo otra cosa. Hay un traje a medida que sí me ha satisfecho. Me refiero al voto en el Consejo. Su primer acto en Europa, señor Rodríguez Zapatero, fue aceptar, como recordaba antes, un sistema de voto que perjudicaba notoriamente a España. Usted tiene que explicar esto aquí; esto es una democracia. **(Rumores.)** Lo digo porque a juzgar por algunas intervenciones parece que no lo ven así, pero tiene que explicarlo así. Lo digo porque ahora, mientras el resto de los gobiernos planteaba sus reivindicaciones, a usted no se le ha oído ni una palabra sobre el peso de nuestro país en el Consejo. Por un lado se afirmaba que la posición de Polonia era inaceptable y al mismo tiempo se declaraba que si se abre la negociación del voto España se situará entonces cerca de Polonia. Si estaba de acuerdo con Polonia —y debería estarlo, señor presidente, porque era una propuesta que beneficiaba a España—, ¿por qué no la apoyó desde el principio? ¿Por qué tuvo usted reparos en defender los intereses de su país? ¿Acaso no lo han hecho todos los demás? Pues bien, pese a su inoperancia y pese a su falta de ambición me he sentido confortado con el resultado en este punto del Consejo y la mejora que supone para España; aunque usted no tuviera nada que ver en ello. Explíquenos cómo después de denostar Niza ahora se muestra contento con la prórroga de diez años más del peso que consiguió para España el Gobierno de José María Aznar precisamente con ese tratado. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, las paradojas de la vida. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí. Tenemos que agradecer a los antipáticos polacos **(Una señora diputada: ¡No!)**, entre comillas —por si ustedes no lo entienden—, la prórroga de lo que obtuvo, entre comillas —por si ustedes no lo entienden—, el antipático Aznar. **(Rumores.)** Ni los unos ni el otro recibieron sonrisas y palmaditas, pero lograron para sus países lo que creían de justicia. Tome nota, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Fíjense ustedes, señoras y señores diputados, ahora gracias a ello vamos a poder negociar, por ejemplo, la reforma de la política agraria común o la de los fondos de cohesión —que importa, y mucho, a España— como lo que somos: uno de los grandes Estados miembros de la Unión Europea. Así son las cosas. En fin, señorías, como acabo de decirles, las

cosas son como son y no siempre como nos gustaría que fuesen. El tratado constitucional ha muerto, pero hemos de reconocer que la Presidencia alemana ha conseguido un consenso de mínimos que permite sortear esta crisis institucional y mantener el proceso de construcción europea aunque sea a un ritmo mucho menor que el deseado. Como ya se ha dicho, se ha convocado una conferencia intergubernamental para elaborar un nuevo tratado en el que habrán de mantenerse algunos de los avances contenidos en el tratado constitucional. Confiamos en que se convierta en un instrumento útil para dotar de mayor eficacia a las instituciones europeas. Se han rebajado muchísimo las ambiciones de aquel proyecto constitucional, pero el nuevo tratado puede permitirnos salir del estancamiento. Por decirlo gráficamente, respecto a la Constitución hemos retrocedido cien pasos, pero respecto a la situación actual podemos avanzar cuarenta. Ahora bien, ese relativo avance no puede hacernos olvidar que el tratado constitucional pretendía responder al mandato de claridad y transparencia acordado por el Consejo Europeo de Laeken; de ahí la derogación de los diecisiete tratados existentes y su sustitución por uno nuevo. Lo aprobado ahora por el Consejo Europeo supone, de hecho, una vuelta atrás. Se mantienen los tratados existentes, que serán enmendados, y se les añade otro; es decir, se iba a sustituir diecisiete por uno y ahora serán dieciocho. Es cierto que de esa forma se consigue reducir de manera sensible la extensión del nuevo tratado, pero, seamos claros, se trata de un espejismo. El texto resultante será probablemente más corto, pero sin duda mucho menos claro y transparente que el tratado constitucional y solo apto, eso sí, para hacer las delicias de los estudiosos del derecho comunitario y para alejar más a los ciudadanos de las instituciones europeas. Decía usted, señor Rodríguez Zapatero, en su intervención ante esta Cámara el 23 de junio de 2004 lo siguiente: Esta Constitución es nuestra alma europea. Pues bien, lamento comunicarle que el Consejo Europeo del que usted forma parte ha desmentido aquella bonita definición. Coincidirá conmigo en que el alma se ha evaporado, ya que todas las referencias constitucionales desaparecen del futuro tratado. Acercar Europa a los ciudadanos era uno de los objetivos principales, si no el principal, del proceso de reformas emprendido. Me parecía que el presidente del Gobierno compartía ese propósito tras escucharle decir en su intervención ante esta Cámara en junio de 2005 lo siguiente: Europa necesita a sus ciudadanos, porque sin la participación de sus ciudadanos Europa, sin más, no será. Pues bien, esos ciudadanos que usted invocaba son los grandes olvidados del último Consejo Europeo. A tenor de sus acuerdos, la Unión ya no se fundamenta como en la Constitución en la doble legitimidad de Estados y ciudadanos; es más, en el nuevo tratado los ciudadanos han desaparecido.

Termino, señorías. El resultado de esta cumbre nos deja un sabor agridulce, porque si bien es cierto que se ha podido sortear una grave crisis institucional no lo es menos que ha sido a costa de renunciar a una gran ambi-

ción. Ahora bien, no puedo dejar de denunciar la falta de objetivos y la política errática de nuestro representante en el Consejo, el señor Rodríguez Zapatero. Ciertamente es que para poder fijarse unos objetivos es preciso tener una visión de Europa y una visión de España en Europa, y no resulta sencillo tener una visión de Europa cuando la noción que se tiene de su propio país es discutida y discutible y está plagada de contradicciones; pero creo que sin una visión de Europa que guíe su actuación política, señor Rodríguez Zapatero, España está abocada a permanecer en la política del zigzag y de la contradicción. Para tener unos objetivos claros y posibilidades reales de alcanzarlos es necesario un cambio. Es necesario que el presidente del Gobierno de España muestre firmeza en sus convicciones y en sus actitudes, pero sobre todo en la defensa de los intereses de España y de los españoles, aun a riesgo de que no le den palmaditas en la espalda o que no le digan lo simpático que es cuando responde a todo que sí. Es necesario que el presidente del Gobierno de España olvide declaraciones líricas del tipo: Volvemos a Europa, para luego abrazar el proteccionismo económico más rancio y acabar en el Tribunal de Justicia Europeo como en el caso Endesa. Es necesario que el presidente del Gobierno de España tenga seriedad en sus planteamientos y se olvide de ocurrencias banales, cuyo único resultado es perder crédito ante sus homólogos europeos. Es necesario que el presidente del Gobierno de España lleve a cabo una política que impida que nuestro país esté a la cola de los que cumplen las trasposiciones de las directivas comunitarias y a la cabeza de los que incumplen las emisiones de CO₂ prescritas por el Protocolo de Kioto.

Señor presidente, señorías, el resultado del Consejo Europeo ha puesto de relieve el cambio que está pidiendo a gritos nuestra política europea. No es posible, señor Rodríguez Zapatero, afrontar un Consejo Europeo en el que están en juego intereses básicos españoles y europeos, pretendiendo enterarse de los temas en las dos horas del viaje de ida a Bruselas. Es necesario que el presidente del Gobierno de España tenga posiciones propias y que no sea un simple comparsa de lo que decidan los demás. Es necesario que el presidente del Gobierno de España recupere el valor del trabajo, con el que se identifican millones de españoles que esperan de su presidente lo mismo que ellos le dan a su país cada mañana. **(Aplausos.)** Dicho de otra manera, señor Rodríguez Zapatero, para usted debería ser una pasión trabajar por España en Europa y no un engorro sobrevenido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió. Señor Duran. **(Rumores.)** Esta situación no debe ser nada grata para los grupos minoritarios —hablo en general—; no debe ser nada grata. Señor Duran, por favor, tiene la palabra.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, señor ministro de Defensa, las primeras palabras de nuestro grupo parlamentario en este debate quieren ser para sumarnos, cómo no, al recuerdo y al pesar de las víctimas y de las familias y expresar nuestro apoyo a las Fuerzas Armadas, a la presencia internacional en Líbano, y para recordar el motivo de esa presencia internacional, el amparo de Naciones Unidas. Sin duda estas personas han muerto defendiendo nuestras vidas y nuestra libertad, no simplemente las de Líbano. Qué duda cabe que animamos al Gobierno a que se tomen las máximas medidas en materia de seguridad, pero sabiendo que la presencia internacional comporta asumir un riesgo y que, por naturaleza, en zonas de conflicto, por mucho que hagan, lamentablemente jamás podremos garantizar completamente la seguridad.

Dicho esto, señor presidente, señor ministro de Defensa, señor presidente de la Cámara, quisiera ceñirme al contenido y naturaleza del debate que hoy nos convoca como consecuencia del reciente Consejo Europeo. En algunos titulares de prensa de estos días leía: El señor Rodríguez Zapatero cree que España sale reforzada con el nuevo tratado —no estoy de acuerdo, señor presidente, con esta afirmación— y: Todo lo que ha cambiado en la cumbre es para mejor —tampoco comparto esta afirmación, señor presidente—; así como: El Gobierno cree que ha logrado salvar todos sus objetivos con su alianza con Francia —creo sinceramente que los objetivos eran distintos, si bien puede compartirse esta última afirmación—. Dicho esto, haré una valoración positiva de este Consejo y, si me lo permite, aunque sin duda acotando en términos precisos el porqué de esta valoración, también la haré en cierta medida del papel y de la posición mantenida por el Gobierno español. Para que se entienda mi posición en este debate quiero recordar algo que justo acaba de decir la canciller alemana Angela Merkel en su comparecencia en un debate similar en el Parlamento Europeo. Ella recordaba un proverbio africano: Si quieres ir deprisa ve solo; si quieres ir lejos ve acompañado. Por la naturaleza de este debate, y para que se entiendan las posiciones de unos y de otros, es imprescindible entrar en lo que significa el proverbio que la canciller alemana y presidenta de este semestre de la Unión Europea ha querido recordar ante los miembros de la Cámara parlamentaria europea. Por tanto, de entrada, quiero expresar satisfacción a la luz de los resultados; satisfacción es distinto de euforia. Como europeísta no puedo sentirme eufórico pero sí satisfecho, e intentaré explicar el porqué. El presidente de la Comisión Europea recordaba en unas declaraciones recientes en un periódico europeo que un fracaso de esta cumbre, de este Consejo Europeo, hubiese significado una victoria de las fuerzas nacionalistas. Por supuesto, cuando hablaba de fuerzas nacionalistas no se estaba refiriendo ni al PNV, ni a Convergència i Unió, ni a Esquerra Republicana, sino a otro tipo de nacionalismo, porque haberlo

haylo, especialmente cuando se trata de construir Europa. En cambio —no lo decía el presidente de la Comisión, sino que añadido yo esa observación—, el fracaso de este Consejo hubiese sido una derrota para los europeístas. Me siento y nos sentimos, señor presidente, europeístas, y consecuentemente nos alegramos del éxito de este Consejo Europeo, con los matices que intentaré relatar. Es evidente, señor presidente del Gobierno, señorías, si analizamos los resultados en función de cuál era la posición de la convención europea presidida por Valéry Giscard d'Estaing, o cuál era incluso el texto de la Constitución, que se ha retrocedido más respecto a las conclusiones de la Convención y también, aunque menos, respecto al texto refrendado por la sociedad española. Es cierto que no se ha retrocedido tanto como para que se diga que se ha reducido a las cenizas el contenido de ese tratado que en su día ratificó mediante referéndum la ciudadanía española. Si la cumbre y los resultados del Consejo, señor presidente, se analizan a tenor de lo que hace simplemente mes y medio eran las previsiones de la evolución europea, sin duda es cuando justifica nuestra satisfacción del resultado de esta cumbre de este Consejo Europeo. La editorial de otro periódico europeo decía a tenor de este Consejo, que los consejos europeos de buena cosecha —me imagino que intentaba equipararlos con los vinos— eran aquellos en los que sucedía como en una película de suspense, que hasta el último instante no se conocía el desenlace final del psicodrama. Este ha sido un Consejo de buena cosecha; ha sido uno de los consejos clásicos de la Unión Europea que antaño permitieron avanzar noble, dignamente en el camino de construcción de la Unión Europea.

Quiero analizar, señor presidente, el resultado a raíz de dos cuestiones distintas: uno el papel ejercido por España y su Gobierno y otro distinto los contenidos de este Consejo. ¿España debería haber aprovechado la ocasión y haber actuado como Polonia para, consecuentemente, retomar las posiciones de Niza y tener más votos en el Consejo? Discrepo de una respuesta positiva a este interrogante, aunque respeto muchísimo la posición expresada por el señor Rajoy. Si nuestro grupo parlamentario no estuvo de acuerdo, por coherencia, con Niza —vuelvo a recordar el proverbio africano de que cuando realmente se quiere ir lejos hay que ir acompañado—, por supuesto no puedo alegrarme ni felicitar me de la hipótesis, que no se ha dado afortunadamente, de que el Gobierno hubiese defendido lo mismo que Polonia en ese Consejo. Por cierto, quiero recordar que la ampliación del actual mecanismo de decisiones de Niza afecta negativamente a Alemania, sin embargo este país ha aceptado con mucho gusto —su Gobierno y la canciller Angela Merkel, -demócrata cristiana, dicho sea de paso— las conclusiones de este Consejo. ¿Por qué? He dicho en alguna ocasión en esta Cámara —les pido perdón si me repito, pero creo interesante volver a decirlo— que en Bruselas se defiende a España defendiendo a Europa y no al revés; repito, en Bruselas se defiende España defendiendo Europa y no al revés. Esa

es la posición de una fuerza política europeísta. Ir a Bruselas para atrincherarse en posiciones nacionales muy respetables es garantía de fracaso; lo es de fracaso para Europa y también para España. Por tanto, nuestro grupo parlamentario nunca puede suscribir esa posición, que era un fracaso para la Unión Europea. Después comentaré el valor de tener más votos en el Consejo y algo que se olvidó y se sigue olvidando —usted lo citó, señor presidente, pero voy a referirme a ello más ampliamente—: los votos en el Parlamento. Un auténtico demócrata, si hay que hablar de democracia, debe confiar mucho más en la perspectiva de una Europa unida como nosotros la deseamos, en los votos del Parlamento que en los votos del propio Consejo. A ello me referiré después, señor presidente.

A esta reflexión sobre si España debía hacer o no el papel de Polonia añadiré otra observación política tan de sentido común que —creo— permitirá trasladar a la Cámara y a la sociedad qué quiere expresar Convergència i Unió. Nosotros nos identificamos con Merkel y, si usted quiere, incluso con Sarkozy, pero no con los hermanos Kaczynski, no con el presidente y el primer ministro de Polonia respecto a posiciones europeas. No es este nuestro punto de referencia en relación con la política europea. Por tanto, imagino que con esta alusión queda claro qué es lo que ha significado para nosotros el desarrollo de este Consejo. No es —insisto—, por muy respetable que sea, la posición polaca la que anima a nuestro grupo parlamentario y nuestras posiciones en materia de política europea. Y si Merkel lo valora positivamente (por cierto, recibida con un aplauso cerrado esta tarde en el Parlamento Europeo, en sesión paralela a esta) y Sarkozy también lo valora, son mi punto de referencia, más Merkel que Sarkozy, y no —insisto— los hermanos Kaczynski, que gobiernan Polonia. De haber hecho usted lo que se le pide, y que no ha hecho, hubiera situado a España en la marginalidad y en cualquier caso no ayudaría al progreso de la Unión Europea. Hay que explicar a la ciudadanía, intentando hacer la máxima pedagogía posible, que cuando se habla del sistema o mecanismo de voto en el Consejo Europeo lo que se pretende, concretamente desde 1997 con el Tratado de Amsterdam, es tener un sistema distinto que permita operar funcionalmente a la Unión Europea tras la ampliación. Eso es lo que pretendemos desde hace muchísimos años. No es que esté contra Niza porque dé más votos a España; es que Niza no servía para el objetivo de acompañar el funcionamiento de las instituciones a la nueva realidad política de la ampliación de la Unión Europea a veintisiete miembros. Por eso expreso mi satisfacción por esa posición, no porque sienta nada especial en contra de los polacos ni en contra del actual Gobierno, aunque lógicamente tengo mis propias posiciones al respecto. Pero hablamos de Niza y antes dije que haría referencia, señor presidente, a otra cuestión que es la presencia en el Parlamento. Cuando se desbloqueó el proceso constituyente europeo de la *non nata* Constitución, es cierto que España renunció a determinados votos en el Consejo,

pero es cierto también que antes, en Niza, España había renunciado nada más y nada menos que a catorce miembros en el Parlamento Europeo y hoy es la hora, señor presidente, como dijo usted, de recuperar al menos parte de esta presencia parlamentaria perdida. Usted conoce mejor que yo, porque estaba allí, que Angela Merkel —no como mandato, porque el Consejo nunca puede mandar al Parlamento Europeo— ha hecho el encargo al presidente del Parlamento Europeo que acelere esa nueva recomposición para que antes de las próximas elecciones europeas de 2009 disponga de dieciséis nuevos diputados, y de esos dieciséis le animo, señor presidente, a que España defienda una buena parte de ellos. Creo sinceramente que entre seis como mínimo y ocho sería el número de diputados exigible para nosotros.

Siguiendo con el papel de España, creo, señor presidente —y se lo pedí desde esta tribuna en anteriores debates—, que España debía acompañar a Alemania, porque Alemania era quien presidía y porque yo tenía esperanzas personales y políticas en quien hoy dirige el país. Si históricamente se ha hablado de los padres de Europa, habrá que añadir a una madre. Merkel ha demostrado en este Consejo y en las semanas previas una capacidad política suficiente como para que adquiriera esa categoría. El ex comisario Monti decía en un artículo en la portada de un periódico de su país, concretamente ayer, que Merkel había demostrado con determinación prusiana y paciencia femenina, y yo añado inteligencia europea, tener la capacidad de poner de acuerdo a veintiséis países junto con Alemania en el método, en el tiempo y en el mandato de una negociación detallada para la próxima Conferencia Intergubernamental. De hecho, señor presidente, hemos avanzado un año en cuanto a las previsiones de hace muy pocos meses, y esta es una de las ventajas de este Consejo. Es cierto que salíamos de una etapa no simplemente de reflexión acerca de lo que debía hacerse con Europa, sino incluso de autoflagelación. Los que habíamos votado en referéndum la Constitución europea estábamos preocupados y dolidos, incluso nos autoflagelábamos en relación a cómo iban las cosas porque no nos gustaba cuál era el rumbo que estaban siguiendo. Las cosas han salido bien, y a ello me voy a referir a continuación.

Hay otros actores, sí, es cierto. Sarkozy se ha salido con la suya porque ciertamente el texto simplificado es obra y propuesta suya. No le doy la condición que le daba un periódico británico de nuevo *broker* de la Unión Europea, no sería partidario de esa afirmación; si hay que calificar a alguien de esa manera en todo caso sería a la canciller alemana y no a Sarkozy. Es cierto también —cada uno tiene que intentar explicárselo a su opinión pública— que desaparecen los objetivos, lo que hace referencia a la libre competencia. Pero hay que recordar a esta Cámara y a la sociedad española que si bien desaparecen los objetivos, que no son más que una exposición de motivos, si me permite una equiparación con la legislación española, en cualquier caso es cierto que en el texto sigue habiendo claramente una posición favorable

de la Unión Europea a esa libre competencia. Este grupo parlamentario al que represento no está a favor de la Europa proteccionista, sí de la Europa protectora, porque no hay que olvidar que Europa es la primera exportadora mundial y la segunda importadora mundial. Por tanto, si Sarkozy hubiera conseguido ese objetivo, que solo es nominal, no creo que hubiera sido bueno para Europa en la medida en que los primeros perjudicados por las limitaciones en la negociación mundial de comercio serían los europeos en esa doble condición de primer país exportador y segundo país importador. Es verdad que Francia acudía a esta cumbre desde el no y, consecuentemente, Sarkozy puede presentar un éxito notable.

¿Qué papel han jugado el presidente y el Gobierno español? En otras ocasiones, señor presidente, he criticado duramente, aunque con educación y amabilidad, la falta de papel, de rol, cuando habiendo sido —como se dijo antes— el primer país de los grandes que ratificó mediante referéndum el Tratado *non nato* de Constitución europea no era capaz de dirigir esa política y cuando, por otra parte, usted afirmó: Vamos a liderar la política europea. Yo critiqué eso y sigo pensando que en el pasado no se hizo bien ni por su parte ni por parte del Gobierno, pero es cierto que en esta ocasión ha habido una visualización. Usted sabe, señor presidente, que este ha sido un Consejo más de reuniones bilaterales que un Consejo en el que todos juntos hayan pasado muchísimas horas. En ese contexto usted sabe mejor que yo, porque estaba allí, que muchos presidentes o jefes de Gobierno habrán pasado buena parte de esas horas viendo la televisión o leyendo un libro; en cambio otros no y han protagonizado reuniones bilaterales. No quiero exagerar la aportación española porque creo que ha sido fundamental la alemana, y creo que a los polacos les convenció Sarkozy, pero después entraron Blair y usted con el primer ministro de Luxemburgo y ayudaron a convencerles para que aceptaran la disposición transitoria que finalmente recoge el tratado, pero sí reconozco una visualización de España en esta cumbre. Si uno lee la prensa extranjera puede comprobar que aparece el nombre del Gobierno español.

Vamos a los contenidos. Este es un minitratado de acuerdo con lo que quería y deseaba Francia, pero me parece que aporta un máximo progreso, no el óptimo, atención, porque no es lo que yo deseo ni lo que decía la Constitución, pero es evidente que llevamos diez años —como antes le recordaba—, desde Ámsterdam, sin ser capaces de llevar esto adelante, pegando patadas al balón y remitiéndolo al futuro, y al final parece que queda claro cuál es el camino que marca la Unión Europea, porque no hay que olvidar que el mandato de este Consejo es muy vinculante. Le solicito, señor presidente, también al Gobierno, que España sea estrictamente rigurosa para que se cumpla el contenido del mandato en la próxima Conferencia Intergubernamental. No estamos para más rebajas; si algunos las quieren pueden quedarse atrás, pero Europa no necesita el freno sino la aceleración que requieren los retos de la globalización. Europa es una

necesidad para los europeos y para el conjunto del mundo. Por tanto, señor presidente del Gobierno, quiero su compromiso de que España va a defender exactamente, sin moverse un milímetro, lo que se pactó en Bruselas durante la Presidencia alemana, que es vinculante para la nueva Conferencia Intergubernamental.

¿El tratado actual sobre el funcionamiento de la Unión —que va a ser su nombre— es una respuesta a la exigencia y a la necesidad de simplificación? No. Estoy de acuerdo con Juncker en que quizá sea más complejo el futuro tratado que lo que teníamos hasta la fecha, pero las cosas —sigo el proverbio africano— son como son y no siempre como se desearía que fuesen. A mi grupo parlamentario no le gusta el método. Fíjese, estoy de acuerdo con lo que dijo antes el señor Rajoy de que aquí lo que se hace es arrinconar a la ciudadanía. Por primera vez se había innovado democráticamente mediante la Convención europea, se había dado voz a los parlamentos de los Estados miembros, se había dado voz a la ciudadanía y ahora hay un claro retroceso, volvemos a la fórmula clásica. La Conferencia Intergubernamental no da voz a quienes no sean presidentes de Gobierno. Por cierto, hablando de dar voz, el Estatuto de Cataluña prevé que se garantizará a la Generalitat de Catalunya una presencia en materia europea. ¿Tiene el Gobierno alguna previsión respecto a la presencia de las comunidades autónomas en la preparación de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental? Esta es otra cuestión en la que me gustaría conocer su posición, señor presidente.

Ha habido un fallo —estos días se recordaba en algún medio de comunicación—, y es que aquel concepto de ciudadanía europea que introdujo el presidente del Gobierno, Felipe González, en el Tratado de Maastricht no ha sido desarrollado y, consecuentemente, no existe el *demos*, no existe el sentimiento europeísta que sería necesario y menester para estos casos. Se mantiene la presencia de Europa, es cierto; no están los símbolos europeos. Nos duele —y así lo quiere expresar mi grupo parlamentario— que la Carta de Derechos Fundamentales se esconda en un protocolo y que no esté visible en primera línea del escaparate de este nuevo tratado. Es cierto que las políticas comunes enumeradas en la Constitución —por cierto, objeto de controversia en referéndums, como especialmente el caso francés— no se asumen, pero también es cierto que permanecen unos antiguos tratados y, en consecuencia, no puede hablarse de un vacío respecto a competencias o a políticas comunes. En este sentido, lamento también en nombre de mi grupo parlamentario que Gran Bretaña se autoexcluya de la cooperación contra el crimen. Por lo que se refiere a la innovación, y para dar respuesta a la posición holandesa de ampliar de seis a ocho las semanas para que los parlamentos de los Estados miembros puedan opinar, también le emplazo a que en este contexto, como señaló el secretario de Estado señor Navarro, se aprovechen esas dos semanas para que se materialice la posibilidad, el derecho contemplado en los estatutos y en alguna ley aprobada en esta Cámara de participación de los parlamentos auto-

nómicos. Al ministro de Asuntos Exteriores se le ha cambiado el nombre. Esta es una propuesta suya, aunque creo que finalmente quien la defendió fue Angela Merkel, no solamente ante Tony Blair sino especialmente ante Brown, por teléfono; en cualquier caso es una apelación suya. Que es el nombre de antes, pues sí, pero sirvió para desbloquear la situación. No es un nombre que se ha inventado usted, pero es una propuesta que usted ha hecho y que ha sido útil para desbloquear. Usted no ha tenido un protagonismo notorio en el desbloqueo, pero sí ha ayudado al mismo y —lo reitero— ha sido útil para desbloquear la situación. Me preocupa esta cuestión porque no es simplemente el cambio de nombre —aquí se ha hecho referencia a eso— sino que, junto a ese cambio, antes el tratado por el que se instituye la Unión Europea hablaba de que el ministro de Exteriores tendría capacidad para proponer una política exterior y ahora esa propuesta de decisión se limita al Consejo.

Señor presidente, hay otras cosas que no están en la cumbre pero que forman parte del debate europeo; por ejemplo, Turquía. Este fue un Parlamento que defendió el ingreso de Turquía. Yo no estaba de acuerdo con ello, pero una vez que se ha invitado a Turquía a negociar, estoy muy de acuerdo con la opinión de que Europa cometería un error si le cerrara las puertas. Señor presidente, ¿qué piensa de su amigo Sarkozy que acaba de bloquear la negociación respecto a Turquía? ¿Qué piensa de la propuesta de una unión mediterránea? Yo no estoy de acuerdo en que dentro de la Unión Europea se haga una unión mediterránea que incluya solo a países mediterráneos. Creo que es un error y que hay que contagiar al resto de países, tanto del centro como del norte de Europa, de esa necesidad. ¿Qué propuesta tiene, señor presidente, sobre aquello que ha recordado el Consejo de políticas que refuercen realmente las familias? ¿Qué política ha hecho el Gobierno actual que refuerce realmente las familias? Quiero hacer gran énfasis, señor presidente, en nombre de este grupo parlamentario, en la Cumbre de África, de gran importancia por muchos aspectos, por la pobreza y por la dimensión de la inmigración. Finalmente, señor presidente, en la medida en que el Consejo también lo ha recordado y que usted, valga la redundancia, también lo recordó a esta Cámara, respecto a los trabajos del Reglamento del Instituto Europeo de Tecnología, como usted conoce, hay una ciudad catalana, Sant Cugat, que opta a ser sede de ese instituto, por lo que le pido, señor presidente, que asuma como Gobierno español el compromiso de trabajar por esa sede en Sant Cugat del Instituto Europeo de Tecnología.

Gracias, señor presidente, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran.

Turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, creo que es conocido por todos, y en todo caso discutible, que

Esquerra Republicana ha demostrado siempre una vocación marcadamente europeísta, un modelo seguramente diferente del que puedan tener otros partidos y que ha llevado a posiciones a veces no confluyentes con algunos de los aquí presentes, pero creo que está fuera de toda duda que Esquerra tiene una vocación fuertemente europeísta, que cree en la construcción de Europa y que ha apostado, desde ópticas diferentes, por la construcción de este modelo, de esta casa común europea.

Dicho esto, visto el desarrollo de este último Consejo Europeo y a la luz de las conclusiones resultantes, nuestra valoración solo puede ser de luces y de sombras. Con el Consejo centrado en relanzar el proceso constitucional, desde un punto de vista europeísta como el que defendemos nosotros, cabe ser poco optimista de cara al futuro inmediato de la Unión. Ver que los intereses estatales ponen freno al proceso de integración no es muy halagüeño, y más cuando se rebaja el objetivo constitucional como ley principal a un tratado de reforma del Tratado de Roma o del Tratado de la Unión Europea. Habrá que esperar a ver cómo resulta el nuevo tratado, que se empezará a redactar en julio y que en principio debe estar acabado este mismo año, para que pueda aprobarse en la Conferencia Intergubernamental prevista para el año 2009. A la vez, vista la situación de la que veníamos, que puede calificarse de callejón sin salida, cabría valorar los acuerdos como un paso adelante para retomar —esperemos— el buen camino que había tomado o que vislumbraba en algunos momentos la Unión Europea. En resumen, hay que buscar un nuevo trazado para seguir, diríamos, en la partida de Europa, en la que creo que todos nos jugamos bastante, y de paso reforzar la imagen pública de la Unión ante el resto del mundo y dar respuestas a las necesidades de la ciudadanía, que sin duda en esta nueva partida han perdido protagonismo y que demasiadas veces en este escenario europeo son un actor pasivo y olvidado en la pugna de los intereses estatales.

Decía que debemos considerar que es un paso adelante, pero lamentamos que este acuerdo se haya logrado pendiente de una espada de Damocles que ha amenazado esta cumbre y el proceso de integración europea en su conjunto, y que ha tenido como consecuencia una renuncia a la ambición europea y una dosis de realismo ante un fuerte y creciente euroescepticismo; renuncia que viene a sumarse a las que se produjeron en la Conferencia Intergubernamental de 2004 en relación con el proyecto aprobado por la Convención europea. El acuerdo logrado se puede concretar en el mínimo común denominador que debe permitir que la Unión siga de forma más eficaz y cohesionada a nivel exterior, pero desde nuestro punto de vista no es el paso adelante que necesitaba Europa para convertirse en un verdadero actor político en la esfera internacional. Lo que sí valora Esquerra positivamente es la eliminación del derecho de veto en 51 materias, pasando a ser 87 las materias en las que se podrá aplicar la regla de la mayoría cualificada, aunque la unanimidad continuará presente en 70 materias, algunas tan significativas para la esencia de los Estados como la fiscalidad o la

política exterior. Este paso debería permitir agilizar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de maniobra política de la Unión Europea. También valoramos positivamente el hecho de que se cree la figura del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al estilo de un ministro pero sin nombrarlo, y con un margen de maniobra aún demasiado estrecho. Destaca la estabilidad que se otorga a la Presidencia del Consejo con la ampliación del mandato y la posibilidad de prórroga. De igual modo valoramos positivamente la cláusula que permite a los parlamentos estatales revisar cualquier iniciativa de la Comisión con la finalidad de ahondar en el principio de subsidiariedad. Nuestra duda, como han manifestado antes otros oradores, es qué capacidad de reserva tienen las asambleas legislativas territoriales, entre ellas la de Cataluña, que como dice su Estatuto y ha recordado el señor Duran era una de nuestras apuestas en el Estatuto. Con estos acuerdos, si no se pone remedio, en el futuro el tratado no dirá absolutamente nada del rol que deben jugar o pueden jugar en el control de la actividad de la Comisión cuando esta actúe sobre competencias que son propias de las comunidades autónomas, como el caso, reconocido ahora, de Andalucía, por poner un ejemplo. Este hecho pone de relieve la falta de sensibilidad respecto de la pluralidad interna de la Unión, así como que Europa solo son, a nuestro pesar, los Estados y pone en entredicho conceptos como el de subsidiariedad. Para nosotros esto es un paso atrás, una muestra más de que la falta de legitimidad democrática sigue siendo el talón de Aquiles de la Unión Europea. Y muy importante, aunque es previsible que quede fuera de nuevo del tratado, es dar carácter vinculante a la Carta de Derechos Fundamentales, garantizándose así la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Más allá de estos aspectos, que vistos desde un prisma pueden calificarse, con matices, como avances, con el esprín final de este Consejo se han perdido otras materias que en principio formaban parte del Tratado constitucional. Quizá, como anécdota, diría que se han perdido aquellos elementos jurídicos y simbólicos que darían a la Unión la imagen y la entidad política prácticamente equiparable a un Estado de Estados; la misma denominación de Constitución como Carta de Derechos Fundamentales y como ley de leyes pasará a ser un mero tratado modificativo de otros preexistentes; el ministro de Exteriores, a pesar de ganar peso, seguirá estando supeditado a los intereses unilaterales de los Estados y se acabará con temas tan identificativos de un Estado como es su propia representación simbólica a través de las banderas. Más graves son las renunciaciones sobre la simplificación de los tratados. No consideramos positivo que se mantenga la actual estructura de dos tratados, el de Roma y el de Maastricht, reforzados a su vez por los de Ámsterdam y Niza, y que se mantenga una nomenclatura poco comprensible por la mayoría de los europeos, como reglamento y directiva en lugar de ley o ley marco, que clarificaría sin duda y acercaría la realidad de la Unión Europea a la ciudadanía de nuestro país y del conjunto de Europa.

Podemos comprender que para algún Estado sea prematuro que se adopte a nivel comunitario una norma de carácter constitucional, pero eso no debe ser obstáculo para frenar el proceso de integración. Hoy será un hecho prematuro para un Estado y el día de mañana será prematuro para otro Estado que quiera incorporarse. Nosotros entendemos que hay que seguir adelante y el que no quiera que sea el que dé explicaciones en su país sobre los motivos que han llevado a apearse del proceso de integración, y no obligue a los demás a buscar excusas para poner freno a la integración. Por los mismos motivos nos sorprende que el nuevo sistema de toma de decisiones, que también tiene en cuenta la variable de la población, demore tantos años su efectividad, hasta 2014 ó incluso 2017. Hemos de avanzar juntos y cuantas más naciones mejor, pero ¿hasta cuándo hemos de permitir el secuestro del avance de la integración cuando hay quien preferiría caminar en dirección opuesta? Es una pregunta que nosotros planteamos y a la que nos gustaría que nos diera alguna contestación. Por otro lado, se ha perdido la tercera parte del antiguo Tratado constitucional en la que se eleva a rango constitucional una serie de disposiciones de carácter socioeconómico que merecieron un tratamiento jurídico y político inferior. Desde Esquerra Republicana celebramos que en este Consejo se haya separado el debate sobre las políticas comunitarias de arquitectura institucional de la Unión y se apueste por un tratado que por lo menos no sacralice unas determinadas políticas ni una determinada concepción excesivamente mercantilista del concepto y de la realidad de Europa.

En cualquier caso, vista la crisis política a la que se vio abocada la Unión Europea con el rechazo constitucional tanto por parte de Francia como de los Países Bajos, cabe valorar los resultados del Consejo Europeo de la semana pasada como moderadamente positivos por las mejoras introducidas, pero también hay que recordar que para llegar a mejorar el contenido del Tratado de Niza se optó por una vía incorrecta, desde nuestro punto de vista. A catalanes, valencianos y baleares se nos invitó a aprobar la Constitución europea, que fijaba un nivel de norma suprema a toda una serie de disposiciones que obviaban nuestra realidad nacional y nuestra lengua, al mismo tiempo que descolgaba las políticas sociales del centro de interés de la Unión Europea. El hecho de que un Consejo de Europa, con una Presidencia de la Unión que ha sabido asumir su liderazgo, haya sido capaz de dar solución a gran parte de las preocupaciones que aconsejaron la adopción de una Constitución para Europa demuestra un nuevo motivo por el que el antiguo Tratado constitucional significaba desde nuestro punto de vista, y así lo reflejamos en nuestras votaciones, un pequeño despropósito. Por otra parte, las declaraciones del señor Rajoy elogiando el papel de Lech Kaczynski en la defensa del rol de los Estados medianos no hacen más que demostrar, desde nuestro punto de vista, un españolismo antitético y falto de europeísmo de un partido conservador que aún suspira, aunque sea en la intimidad, por aquello de una, grande y libre. Nos preguntamos hasta dónde llegan las coincidencias

entre el Partido Popular y el Partido de Derecho y Justicia de los gemelos Kaczynski. También si tiene oportunidad nos lo explica, porque sería interesante e instructivo para todas sus señorías.

Como en tantas ocasiones, cabe celebrar el relativo avance que suponen los acuerdos alcanzados en el Consejo de Europa, pero cabe recordar lo lejos que estamos aún del modelo de Unión Europea que deseamos: una Europa cohesionada, con personalidad política y referente mundial y, al mismo tiempo, un modelo social en el contexto de unos valores democráticos y cívicos compartidos. Pero, como es costumbre, no solo se habló de estructura institucional sino que también se trataron dos temas de forma dispar sobre los que quiero hacer algunas consideraciones. Respecto a cuestiones medioambientales, el Consejo aportó en esta ocasión pocas novedades y, además, poco concretas. Más allá de felicitarse por las menciones al cambio climático de la cumbre del G-8, la Unión debe plantearse adoptar una posición de liderazgo en la lucha global contra el aumento del efecto invernadero, lo cual aún no está haciendo o lo está haciendo demasiado tímidamente. No nos parece mal que el Consejo apele a que países en desarrollo tomen medidas, pero hay que tener claro que son los grandes contaminantes, y entre ellos la Unión Europea, los que deben hacer cambios de fondo en la cultura y en el modelo económico. Nos parece interesante que finalmente se mencione a la aviación como un ámbito sobre el que actuar en esta materia. Se trata del modo de transporte más contaminante y uno de los que más rápidamente crece y, en cambio, de forma inverosímil, no ha sido hasta el momento objeto de ninguna medida con respecto al cambio climático. No creemos que la vía deba ser necesariamente incluir la aviación en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, como apunta el Consejo Europeo; hay opciones en el terreno impositivo mucho más sencillas de articular y cuando menos tan eficaces. Por otro lado, valoramos positivamente que el Consejo se haya echo eco de la próxima presentación, por parte de la Comisión, de un modelo para la elaboración de los costes externos del transporte y, sin embargo, lo relevante sería que el Consejo asumiese el compromiso de tener en cuenta estos costes a la hora de priorizar las políticas hacia diferentes modelos de transporte y, muy en particular, a la hora de priorizar las inversiones en infraestructuras. Hasta el momento la política de infraestructuras de la Unión ha estado mayoritariamente volcada a potenciar medios de transporte que generan enormes costes externos, tanto ambientales como sociales, en forma de accidentabilidad. Finalmente, consideramos excesivamente vaga la mención a la futura política marítima. Es sabido que numerosas especies, algunas de importancia económica clave, están al borde de la desaparición. Esta situación exige cambios decididos en el corto plazo y no pensamos que se vayan a dar a partir de las resoluciones del último Consejo.

Igualmente, señor presidente, valoramos positivamente cualquier esfuerzo encaminado a potenciar la

I+D+i, en este caso concreto del Estado, ya que estamos muy lejos de poder alcanzar el objetivo que se fijó en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 y que se ratificó en Barcelona en el año 2002, donde se proponía que Europa se convirtiese, antes de 2010 —y cito literalmente—, en la economía del conocimiento más importante del mundo, capaz de poner en funcionamiento un crecimiento económico sostenible con más y mejores puestos de trabajo y con más cohesión social. Por este motivo apoyamos las iniciativas tecnológicas conjuntas que se pretenden llevar a cabo en los diferentes programas de investigación y la elaboración del Libro Verde sobre el espacio europeo de investigación a fin de que sirva para mejorar los esfuerzos que realizamos para llegar a ser líderes en investigación y desarrollo; una meta imprescindible si no queremos quedar descolgados en el marco de nuestro entorno político y económico, en el entorno en el que nos hallamos de la Europa occidental. A pesar de esto, hay que tener muy claro que para conseguir este objetivo una pieza clave es disponer de recursos humanos suficientes y bien desarrollados. El Gobierno español, al mismo tiempo que impulsa estas medidas, también debe impulsar las que sean necesarias para el cumplimiento de la Recomendación 2005/251, de 11 de marzo, de la Comisión Europea, relativa a la Carta europea del investigador y al código de conducta para la contratación de investigadores, ya que si no aseguramos unas condiciones laborales dignas para el personal investigador será difícil que consigamos que la investigación sea la base de nuestra economía, y lo necesitamos para poder competir en el mundo y en el ámbito en el que nos movemos.

Compartimos igualmente la necesidad, subrayada por el Consejo, de aplicar las conclusiones adoptadas hace ocho años por el Consejo Europeo de Tampere y confirmadas en el Consejo Europeo informal de Lahti, del programa de La Haya y de las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2006, que consagran la necesidad de aplicar la estrategia global en materia de inmigración, aprobada en 2005. La emigración de personas debidamente organizada, en solidaridad y en asociación con terceros países, puede aportar ventajas considerables y la inclusión de los inmigrantes debería ser un componente clave de la futura política europea en esta materia. Las actividades de la Unión Europea dirigidas a mejorar la capacidad de los terceros países para hacer gestionar los flujos migratorios deben inscribirse en el marco de una política de ayuda al desarrollo eficaz, teniendo en cuenta las situaciones económicas y sociales específicas de cada país y luchando contra las verdaderas causas de la emigración, tanto legal como ilegal, que sin duda son la pobreza y el respeto insuficiente, en muchos casos, a los derechos humanos en los países de origen. Dicha política debería incluir la ayuda a su capacidad de gestionar los flujos migratorios y la ayuda para un desarrollo y codesarrollo efectivos y sostenidos. La Agencia Frontex puede desempeñar un papel operativo en la gestión de las fronteras exteriores, siempre y cuando se incremente la

capacidad operativa y la atribución de medios financieros, humanos y técnicos suficientes, de acuerdo con el principio de solidaridad y de ayuda mutua.

En definitiva, compartimos la medida acordada por el Consejo de revisión del grado de aplicación de la política global de emigración en el próximo Consejo de diciembre de 2007, de manera que podamos analizar sus conclusiones en relación con el Estado español. Por otra parte, consideramos necesario impulsar un sistema europeo común de asilo sin excesivo retraso. El Consejo reitera su compromiso de fijarlo para 2010. Es necesario disponer de normas comunes claras, transparentes y equitativas sobre el retorno. Es como mínimo preocupante que los acuerdos de readmisión firmados en nombre de la Unión Europea no excluyan explícitamente a los solicitantes de asilo de su ámbito de aplicación y así puedan implicar la readmisión de solicitantes de asilo cuyas solicitudes aún no han sido objeto de decisión, ante lo cual deberían establecerse unas garantías mínimas.

En cuanto al sistema de información de visados, Esquerra Republicana continúa insistiendo que ante la disyuntiva entre seguridad y derecho a la privacidad o a la intimidad de la ciudadanía deben limitarse rigurosamente las condiciones en las que se aplica y delimitarla a delitos graves, respetando el derecho a la protección de datos personales y con todas las garantías judiciales; lo hemos dicho aquí y lo hemos dicho en las leyes que trataban justamente sobre temas de datos personales, tanto en ADN como en personas físicas. Toda iniciativa en materia de libertad, seguridad y justicia debe incluir, tal y como solicita el Parlamento Europeo, un informe sobre el respeto a los derechos humanos que se actualizará regularmente y se someterá al Parlamento Europeo, impulsando así la democratización de las medidas que se adopten desde las instituciones europeas. El Consejo Europeo pide a la Comisión que se alcance un acuerdo sobre la adhesión marco, relativo a la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación judicial y policial en materia penal. Esquerra Republicana comparte la profunda preocupación manifestada por la Comisión de Justicia y Seguridad del Parlamento Europeo por las garantías jurídicas insuficientes ofrecidas a los ciudadanos de la Unión Europea cuando se ofrecen datos personales a terceros países, por ejemplo, en lo que respecta al registro de nombres de los pasajeros (PNR) o los datos financieros (SIFT) o al mantenimiento de registros de telecomunicaciones por parte del FBI. El Parlamento reitera su solicitud de que la Comisión lleve a cabo una investigación acerca de las categorías de datos personales de los ciudadanos europeos consultadas y utilizadas por terceros países desde su propia jurisdicción. Los datos personales —y esto no es baladío— solo han de compartirse sobre la base de un fundamento jurídico adecuado, según las reglas y condiciones precisas y atendiendo al máximo sentido garantista. Compartimos la necesidad —y voy terminando— de impulsar la legislación procesal penal en pro de la seguridad jurídica y de facilitar el reconocimiento de las resoluciones

judiciales. De igual manera, han de agilizarse los reglamentos sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales. Por último, le pido —en la línea de lo que ha afirmado usted alguna vez sobre su actitud abierta al mejor reconocimiento al amparo de la riqueza lingüística— que aproveche el margen que le concede la redacción de un nuevo tratado para incorporar mi lengua, el catalán, como lengua oficial de la Unión Europea.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cerdà.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, en el mundo del teatro los favores del público se miden por la duración e intensidad del aplauso. Un aplauso largo y sonoro refleja un público entusiasmado con la obra y con su representación y, por el contrario, un aplauso breve y frío suele ser expresión de un público insatisfecho con la obra, con la puesta en escena o con ambas cosas a la vez. En la tragicomedia europea que la Unión viene representando durante los tres últimos años y cuyo último acto hasta la fecha tuvo lugar en la cumbre del pasado día 21, se han dado motivos para todo, para una ovación cerrada, para un palmoteo indiferente e incluso para un sonoro pitido de abierta desaprobación. En opinión de mi grupo parlamentario, señor presidente, la aclamación y la cerrada ovación en este caso corresponde, sin duda, a la actriz principal de la obra, la canciller alemana Angela Merkel, que se tomó en serio su papel, y que con inmensas dosis de generosidad y de ambición europeísta ha trabajado hasta la extenuación para impedir la parálisis de un proyecto de integración al que las últimas ampliaciones han hecho engordar mucho en muy poco tiempo y empieza ya a acusar los síntomas habituales de la obesidad mórbida: torpeza, rigidez, inestabilidad y pérdida de fuelle.

Por lo demás, la trama de la obra ha sido más bien pobre, los diálogos más bien vulgares y entre los actores que han subido al escenario ha reinado la mediocridad, por lo que el resultado es más bien decepcionante. Es decepcionante no probablemente a la luz de las pobres expectativas ya muy rebajadas que abrigábamos la semana previa, la anterior a esta, pero sí sin duda si lo comparamos con el ambicioso reto que nos marcamos todos en Laeken, allá por el año 2004. Porque es evidente, señor presidente, que no hemos sabido estar a la altura del reto que nos marcamos en el año 2004; pero tan evidente como esto, y además muy preocupante, es constatar que en realidad nunca lo estuvimos, nunca estuvimos a la altura del reto, fallamos desde el primer momento, desde el momento mismo en que se levantó el telón para que comenzara la función, porque hoy sabemos, aunque siempre lo sospechábamos, que algunos países representaron en Laeken un acto de

suprema hipocresía. Firmaron un tratado, pusieron su firma al pie del mismo, sin abrigar la más mínima intención de poner en marcha los mecanismos legales necesarios para su ratificación. Aquel fue un mal inicio para esta ya larga tragicomedia porque las tragicomedias nunca empiezan con una farsa, la tragicomedia y la farsa son géneros muy diferentes. La tragicomedia tiene un punto de nobleza que a la farsa le falta y aquella fue para algunos claramente una farsa. El caso es que ninguno de los que participaron en la presentación de aquella farsa quiso hacer de aguafiestas en aquel momento. Por ello, la gran mayoría de ellos ocultó sus reticencias a la espera de que fueran las circunstancias, el devenir de los acontecimientos, o incluso la acción opositora de los demás discrepantes, los que abortaran o en su caso desbarataran el proyecto constitucional, de modo y manera que sus objetivos pudieran prosperar pero sin que tuvieran que cargar ellos con la más mínima responsabilidad por el fracaso colectivo que aquello representaba.

Señor presidente, los de la farsa sabían perfectamente lo que hacían, siempre podían confiar en el secular euroescepticismo de los británicos, que nunca falla en los momentos decisivos, o en la posibilidad de que algún Estado euroingenuo se encontrase con un rotundo no de sus ciudadanos en el referéndum eventualmente convocado para la ratificación del tratado constitucional. De entre los que participaron en aquella farsa surgió un grupo de países a los que voy a calificar de euroemboscados porque todos se han caracterizado por haberse apostado en posiciones estratégicas con la firme determinación de bloquear el avance europeo si este no responde estrictamente a sus expectativas, aspiraciones e intereses. El problema para todos, pero también para los euroemboscados, es que el tratado constitucional europeo descansaba sobre un equilibrio muy ajustado, un consenso muy delicado trabajosamente labrado para dar satisfacción simultánea a Estados grandes y pequeños, populosos y deshabitados, ricos y pobres, antiguos miembros y socios de nueva incorporación, y los euroemboscados parecían no darse cuenta o no querer darse cuenta de que cualquier movimiento, por pequeño que fuera, en el texto del tratado echaba por tierra radicalmente un equilibrio tan penosamente trabajado, reabriendo el debate para todos y para todo.

Nosotros hicimos nuestros deberes, señor presidente. Esta Cámara acordó someter el texto a referéndum a principios del año 2005 y el resultado de la consulta fue positivo, aunque la participación fue tan pobre que se impuso, esa es mi percepción al menos, la impresión de que algo se había hecho mal. Luego vinieron los noes de Francia y de Holanda, pero hasta más tarde no se hizo patente lo que hasta ese momento se encontraba latente y es que el verdadero escollo no estaba tanto en los Estados que se enfrentaban al no de sus ciudadanos, en Francia y en Holanda, sino en aquellos que ni tan siquiera se habían planteado seriamente la posibilidad de la ratificación, es decir, en los euroemboscados. El rechazo francés y el holandés se convirtió en una exce-

lente coartada antitratado constitucional, pero no solo, ni tan siquiera principalmente, para Francia y para Holanda, sino de manera muy especial para los que aprovecharon la ocasión para atrincherarse detrás del rechazo de estos dos países y desarrollar desde esta posición una auténtica guerra de guerrillas contra el tratado que previamente habían suscrito.

A partir de ese momento las estrategias se diversifican y empezamos a comprobar que el bloque de los euroemboscados, en principio monolítico, comienza a ser más complejo de lo que inicialmente sospechábamos. Entre ellos tienen cabida especies de muy diverso, de muy diferente pelaje: eurocínicos, eurojetas, europícaros e incluso abiertamente eurodinamiteros. Sin embargo, es preciso reconocer que su acción conjunta ha resultado muy eficaz y, por supuesto, desastrosa para el proyecto de integración europeo porque yuxtapuestas todas las líneas rojas que marcaban todos ellos, y sumadas a las planteadas por los países del no por imperativo de sus respectivos pueblos, apenas dejaban espacio vital para el tratado constitucional europeo. No en vano todas las líneas rojas, todas sin excepción, apuntaban en la misma dirección, a saber: apostaban todas ellas por rebajar las ambiciones europeístas del texto que ya habían suscrito y se habían comprometido a ratificar. Unos combatían la constitucionalidad del tratado, otros los símbolos de la Unión Europea, otros la supremacía del derecho comunitario sobre el interno, otros la Carta de Derechos Fundamentales, otros la política exterior y la configuración constitucional de sus máximos responsables, otros las limitaciones impuestas a la unanimidad, otros el sistema de voto, y así sucesivamente hasta prácticamente anular todas las novedades que incorporaba su texto al tratado constitucional. Es probable que no actuasen coordinados, pero nadie negará que ni expresamente concertados para boicotear el texto del tratado constitucional hubiesen presentado una batería de objeciones más completa, más rotunda y más coherente. El resultado final es el que es. A quienes pedíamos más y mejor Europa, una Europa más integrada, más democrática y más social, solo nos ofrecían una alternativa, y precisamente la alternativa contraria: menos Europa y peor Europa. Y todo ello además bajo una grave amenaza: o lo tomas, o ejerzo el veto. Fíjense, todo muy europeo.

El penúltimo acto del entremés ha venido representándose durante las semanas previas a la cumbre. En los países autoproclamados amigos del tratado constitucional a los ciudadanos nos venían vendiendo la especie de que la propuesta de la Presidencia alemana recogía la sustancia, recogía todo el espíritu del tratado constitucional, aunque con otro nombre y otro aspecto formal para hacerla más aceptable, algo comprensible y lógico por parte de los países que habían cosechado un no en los referéndums que habían convocado, y mientras tanto los euroemboscados lanzaban a sus ciudadanos mensajes muy diferentes, radicalmente contrarios a este. Las declaraciones de la ministra de Exteriores británica a la prensa de su país, por ejemplo, dejaban claro que no iba a aceptar

una reforma meramente cosmética. Y ya no entro en las declaraciones que los líderes polacos y checos hacían a sus respectivas poblaciones. Claro, la conciliación entre posiciones tan abiertamente antagónicas era sencillamente imposible, era algo así como la cuadratura del círculo. Por tanto, era evidente que alguien mentía. O se engañaba a algunos haciéndoles creer que había cambios donde en realidad no los había, o se engañaba a los otros diciéndoles que los cambios eran meramente formales y no afectaban a la esencia del texto, cuando la verdad era que lo estaban rebajando severamente, o —¿por qué no admitirlo?, ¿por qué no aceptar una tercera hipótesis?— se estaba engañando a todos al mismo tiempo. No se olviden de que todo esto empezó con una farsa. Lo cierto es que con tanto mensaje contrapuesto la confusión llegó a ser monumental y en este momento la obra llegó a constituir una auténtica comedia de enredo, pero una comedia de enredo en la que el enredo es virtualmente irresoluble porque solo había una salida: o se respetaba la esencia del tratado y por tanto las modificaciones eran cosméticas, o no se respetaba la esencia del tratado y por tanto las modificaciones eran de fondo. *Tertium non datur*, o lo uno o lo otro. Sin embargo, pese a todo, se pudo encontrar una solución, una solución, por cierto, muy europea. La solución fue la siguiente: que se alcanzara un acuerdo en el que la transacción se llevase a cabo en términos tan complejos y tan ambiguos que nadie, fuera por supuesto de las elites políticas y burocráticas que habitualmente rigen la Unión Europea —nadie fuera de estos—, fuese capaz de interpretar cabalmente lo ocurrido, pero precisamente por ello tampoco nadie se atreviese a criticarlo abiertamente.

Era una buena solución, una solución, como antes he dicho, muy europea, y muy teatral —recuérdese que desde Valle-Inclán el esperpento goza de plaza propia en el mundo del teatro—, pero era también una solución con costes, con muchos costes, porque suponía olvidarse de los ciudadanos; suponía olvidarse del público, que es el que administra el aplauso en el mundo del teatro. De manera que, una vez más, y suman ya unas cuantas en la historia de la Unión Europea, las claves del acuerdo solo fueran inteligibles por parte de una minoría oligárquica. En la vorágine de las negociaciones a múltiples bandas los actores parecen haberse olvidado de que en democracia el actor principal es el ciudadano, y todos movimientos del escenario parecían orientados a no tener que recabar su opinión allí donde no se le consultó y en no tener que volver a preguntarle donde tuvo ya ocasión de pronunciarse. No solo se le niega al ciudadano la participación, además se le niega la información mínima necesaria para que pueda tomar posición consciente y cabalmente. A tal efecto se propone un texto enmascarado que es la antítesis de la claridad y la transparencia que se predicán. Señorías, en este sentido el mandato del Consejo a la Conferencia Intergubernamental apuesta por cosas como que no se mencione lo que el tratado no es. Se acuerda suprimir, por ejemplo, el adjetivo constitucional cuando todo el mundo se pregunta: ¿pero es que

en algún momento tuvo de verdad naturaleza constitucional? Y si no la tuvo, ¿por qué entonces se le puso el adjetivo constitucional cuando todo el mundo sabía que era un tratado exactamente igual que los demás tratados internacionales que se suscriben entre los Estados? Sin embargo, el problema no es que se apueste por que no se mencione lo que el tratado no es; es que además se apuesta por que no se mencione lo que en realidad es. Por ejemplo, se suprime del texto la primacía del derecho comunitario sobre el interno; y si esta primacía se da, porque hay una inveterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia que lo establece así, ¿por qué no debe mencionarse en la Carta? ¿Acaso alguien pretende que deje de serlo en el futuro? Y tampoco se menciona la Carta de los Derechos Fundamentales. Si una cláusula establece su carácter jurídicamente vinculante, ¿por qué no incluir la Carta en su totalidad? Es que no se debe mencionar no ya lo que no es sino tampoco lo que es; no se debe mencionar lo que es, lo que se nos dice que es. Hay una vuelta más, porque la Conferencia Intergubernamental va a tener que operar con un tercer mandato, y es que no se mencione tampoco lo que fue pero no se sabe si será. Por ejemplo, la mención de los símbolos que nos han vendido durante todos estos últimos años —cuáles son los símbolos de la Unión Europea— y que ahora no se deben mencionar, no sé si porque no se quiere que lo sigan siendo en el futuro. O, fíjense ustedes, la libre competencia, que ha sido uno de los pilares de la Unión durante mucho tiempo y que ahora desaparece de entre los objetivos de la Unión.

La verdad es que todo esto es desconcertante y muy difícil de comprender. Lo es para quienes hemos dedicado algún tiempo y algún esfuerzo a estudiar la Unión Europea, su estructura, su funcionamiento, su devenir histórico, etcétera, por lo que ya no les cuento lo que puede ser para el ciudadano medio, para ese ciudadano medio que es el teórico pilar de la legitimidad democrática de la Unión Europea y el teórico destinatario de su acción pública; ese ciudadano medio que es a quien corresponde administrar el aplauso en las obras teatrales. Por si todo ello no fuera suficiente, es curioso que sea precisamente ahora cuando algunos euroemboscados amenazan con convocar en el futuro un referéndum en sus respectivos países —porque algo de esto hemos oído después de la cumbre—, el referéndum que no convocaron en su día para poder exigir después rebajas en el texto inicial y que ahora les permitiría forzar nuevas rebajas en el texto que en su día suscribieron. Así pues, la representación no ha acabado, la obra seguirá en escena durante una temporada que esperamos concluya a finales de año, aunque no sabemos si continuará representándose ya como tragico-media, como farsa o como esperpento.

Señor presidente, yo no quiero ser derrotista. Se ha salvado lo imprescindible —lo sé y no lo niego, sería absurdo hacerlo—, se ha rescatado de la quema todo aquello sin lo cual el bloqueo de la Unión Europea era seguro, por lo tanto podemos seguir avanzando, pero los amigos del tratado constitucional hemos perdido una

buen parte del bagaje argumental que utilizamos a su favor. Ahora, ni podemos invocar la transparencia de la convención, ni la claridad que supone reunir todos los tratados en un solo texto jurídico, ni podemos sostener, como hemos venido haciendo, que el tratado cristaliza principios consagrados por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. Hemos pasado de ser los amigos de la Constitución a ser los amigos del tratado de la reforma, que evidentemente no es lo mismo. Íbamos a dar un salto de gacela en la construcción europea y en su integración y ahora hemos de conformarnos con ponernos de pie e intentar caminar. No es poco porque lo cierto es que estábamos bloqueados, pero tampoco es lo que queríamos.

Concluyo, señor presidente. Iba a hacerlo pidiendo al público un aplauso breve y frío para una obra y una representación que, insisto, salvando el caso de la actriz principal, creo yo que no merece más, pero acabo de descubrir que la sala está vacía, no hay nadie, el público ha abandonado sus localidades... **(Protestas.—Varios señores diputados: Estamos aquí.)** Permítanme continuar con la metáfora, amigos diputados, sé que ustedes están aquí. No hay nadie, el público ha abandonado sus localidades porque no parece dispuesto a aplaudir por una representación que no entiende, que ni ha terminado ni se sabe cómo puede concluir y cuyos actores solo piensan en el público a la hora del aplauso, un aplauso que además pretenden que sea acrítico, y el ciudadano europeo del siglo XXI es un público crítico, exigente y consciente de sus derechos. No hay, pues, aplauso alguno. Señor presidente, otra vez será.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Erkoreka.

Turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, comienzo mi intervención con un llamamiento a la modestia, lejos del triunfalismo con que el presidente del Gobierno suele presentar los resultados de las cumbres europeas, lejos también de la catástrofe que nos anuncia la derecha española. Decía el revolucionario francés Saint-Just que las buenas leyes son leyes cortas. El tratado de reforma es más breve que el tratado constitucional, pero nadie garantiza que sea bueno, porque ha sido y es un nuevo retroceso respecto a los contenidos de la Constitución europea. En realidad, hemos asistido a un proceso de deconstrucción muy difícil de explicar a la opinión pública europea y a la opinión pública española. Un deficiente tratado constitucional, que rechazamos en el referéndum por neoliberal, viene hoy aquí reducido a dos minitratados sin ciudadanía.

Señor presidente, estamos en vísperas de acontecimientos mundiales que requieren la presencia de Europa en la arena internacional, como institución civil y como referencia política en el mundo en derechos humanos, en paz, en libertades y en derechos sociales. Permanecen

los enfrentamientos bélicos en Irak y en Afganistán, mientras Palestina se ha convertido en un volcán. Nuestra apuesta, la de todos en esta Cámara, por consolidar la paz en Líbano, y con ello en Oriente próximo, vive hoy días tristes por los seis cascos azules del Ejército español fallecidos como consecuencia de una acción terrorista. Nadie, salvo los terroristas, es culpable del atentado contra una fuerza de paz y de estabilización de Naciones Unidas, nadie debería arrogarse el derecho a manipular el dolor. Mientras tanto, en su dimensión interior, la Unión Europea elegirá al Parlamento Europeo en junio de 2009. En definitiva, señorías, el tiempo apremia y son muchas las letras vencidas imposibles de renovar.

Señor presidente, este tratado de reforma es incapaz política y funcionalmente de afrontar desafíos tan importantes. Es poco más que un Tratado de Niza bis o un Niza plus, pero es sobre todo el acta de defunción de la Constitución europea. ¿O quizás no hubo Constitución europea? En un reciente análisis publicado por el Instituto Elcano se afirmaba que, ante el bloqueo de la Constitución, cabían dos posibilidades fundamentales: o reflotar la nave constitucional, soltando el lastre incomprendido por la sociedad, o dejar que la Constitución se hundiese rescatando sus mejores mercancías. El Consejo Europeo ha optado en nuestra opinión por la opción menos ambiciosa, la de salvar los restos del naufragio, abandonando a la propia Constitución europea. El proyecto inicial de Constitución queda hecho jirones por contenidos, por países y por plazos. Por contenidos, por sus límites, pero sobre todo por sus retrocesos y sus múltiples aplazamientos. Después de dos noches de juego de billar a todas las bandas, la Constitución se ha ido por el agujero. Cada líder había trazado sus propias líneas rojas infranqueables para, finalmente, alcanzar un acuerdo. El tratado de reforma resultante es en sí mismo una luz roja a la Constitución europea: por países, con las concesiones al Reino Unido y a Polonia, y por plazos, porque el nuevo tratado no entrará en vigor hasta 2009 o quizás 2014 ó 2017 en algunas materias.

Desde la derecha hoy aquí se considera que, gracias al Gobierno polaco, España va a recuperar el peso y los votos que tenía en el Consejo cuando José María Aznar era presidente de España. Pírrica victoria. El señor Rajoy ha resucitado al señor Aznar y pasea sus hazañas por el Congreso como los cristianos pasearon a caballo el cuerpo del Cid, pero para los intereses de España es mejor construir alianzas y alcanzar acuerdos, a riesgo de ser acusados de antipatria, que bloquear propuestas como lo ha hecho Polonia. Curioso patriotismo el del Partido Popular que busca en el extranjero o en el pasado a los adalides de la defensa de España. Ahora el señor Rajoy confía en el jinete polaco. Si ayer el señor Aznar forjaba la voluntad nacional en un rancho de Texas o en el trío de las Azores, ahora el señor Rajoy confía a Polonia la defensa de España. Es bueno saber, en todo caso, que la referencia del Partido Popular en Europa no es Sarkozy ni es Merkel, son los gemelos Kaczynski y su derecha

moral, es decir, firmeza, antipatía y reacción como virtudes teológicas.

Señor presidente del Gobierno, usted ha decidido que no consultará a los españoles lo pactado en Bruselas. No habrá referéndum —pero sí lo habrá en Irlanda, en Dinamarca y en Holanda, hasta ahora— sino una simple vergonzante ratificación parlamentaria. El Gobierno español precipitó en su día la convocatoria del referéndum y ahora se pone a la zaga; parafraseando el precepto bíblico, puede que en Europa los primeros seamos los últimos. La Constitución que dieciocho países habían ratificado, algunos como España en referéndum, ha sido enterrada sin más ceremonias en medio de la perplejidad de los ciudadanos y después de haber sacralizado el proyecto y haberlo acuñado como intocable en el Grupo de los amigos de la Constitución europea. Hemos asistido a un nuevo rapto de Europa, un nuevo rapto de Europa por sus élites políticas, sustrayéndola del debate abierto y del escrutinio de la ciudadanía, que ha asistido a un nuevo mercadeo entre bastidores. El pragmatismo ha borrado en dos días toda la retórica participativa que acompañó la propaganda del proceso constituyente y la Convención, restando al nuevo tratado aún más credibilidad y legitimidad democráticas.

Señor presidente, Europa necesita dotarse de nuevos procedimientos para decidir, procedimientos más transparentes y más democráticos. Para recuperar la confianza de la ciudadanía lo mínimo sería que los países que como España han tenido ocasión de pronunciarse sobre la Constitución puedan volver a votar este tratado en referéndum. Somos europeístas desde la izquierda. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds no estuvo de acuerdo con el contenido del non nato tratado constitucional, explicamos en su momento que se trataba de elevar a rango de ley una serie de políticas neoliberales que estaban poniendo en peligro nuestro modelo social europeo. Por eso votamos no en el referéndum. Después de dos años de estancamiento, que no de debate intenso, se pretende saldar el problema de la falta de legitimidad y del rechazo explícito del contenido del tratado constitucional con una decisión administrativa: si los ciudadanos rechazan el tratado, lo mejor no es aceptar su decisión, sino rechazar a los ciudadanos. El Consejo Europeo ha formulado claramente un no a la Europa de los ciudadanos. Con este tratado de reforma se está condenando a Europa a quedarse en la práctica como está, a un conservador inmovilismo que hace imposible cualquier desarrollo progresista, cualquier orientación hacia la izquierda.

Pero ¿a quién beneficia el abandono de la Constitución y su reconversión en un tratado de reforma? ¿*Qui prodest*? Las rebajas de verano perjudican sobre todo a la Europa ciudadana, pero benefician al método intergubernamental apuntalando un modelo neoliberal y confederal de Europa cada vez más alejado de la Europa social y la Europa federal que deseamos. El Consejo Europeo ha cerrado en falso la crisis política de la Unión, la montaña ha parido dos ratones, dos tratados o minitratados de redacción compleja sobre las políticas constitutivas y

sobre el funcionamiento de las instituciones. El mínimo común final es el mínimo común conservador, porque se ha evitado cualquier indicio que pudiera interpretarse como un signo precursor de un Estado federal y se han borrado todos los símbolos oficiales de la Unión Europea. Europa se queda sin Constitución y el tratado se despoja de símbolos oficiales: bandera, moneda e himno. Por otra parte, y aunque al menos formalmente se mantiene el carácter vinculante de la Carta de Derechos, el texto ha sido arrojado a las tinieblas exteriores del tratado y de ella se desmarcan Reino Unido y Polonia, rompiendo el principio de generalidad de la Carta de Derechos Fundamentales, porque, aunque se mantiene la personalidad jurídica de la Unión, se suprime toda referencia a la primacía del derecho comunitario. Pero quizás el ejemplo más inmediato del repliegue del horizonte comunitario sean las luces rojas con que se ha cercado la política exterior y de seguridad común. Lo grave no es el cambio de nombre de ministro de Asuntos Exteriores por alto representante de la Unión, que ya suena en sí mismo a rebaja de verano, sino la declaración política aneja según la cual cada Estado mantendrá su autonomía para ejercer su propia política exterior, es decir, mantiene la fragmentación de las políticas exteriores y acelera la impotencia y la deriva atlantista que agravará la división entre la vieja y la nueva Europa que Estados Unidos azuzó ya en su momento durante la guerra de Irak. Europa no será, en palabras de Ortega, un enjambre con un mismo vuelo, sino que sus Estados volarán con rumbos distintos y a veces con rumbos contrapuestos.

Sin embargo, señorías, no solo ha habido aspectos negativos. La reforma institucional ha evitado la parálisis y el colapso de la Unión a Veintisiete, constreñida en un traje cortado para diez, y con esta medicina podrá levantarse y andar al menos durante un trecho del camino, aunque el problema siga siendo la dirección y el camino de ese andar. Por eso saludamos la inclusión de un protocolo sobre los servicios de interés económico general y la retirada de la competencia como objetivo común de la Unión, aunque sí como un medio para conseguir crecimiento y empleo. Se han salvado también algunos mecanismos indispensables: la Presidencia estable del Consejo Europeo, la extensión del campo de la mayoría cualificada, la posibilidad de desarrollar políticas comunes de energía, lucha contra el cambio climático, inmigración y justicia e interior, las cooperaciones reforzadas para avanzar, la cláusula de solidaridad frente a los ataques terroristas y las catástrofes y el apoyo a las regiones ultraperiféricas. En realidad, el tratado de reforma abre el paso a la Europa de distintas velocidades, algo que parece a todas luces inevitable, pero, en palabras del presidente italiano Amato, una Europa de dos velocidades rompería Europa, porque la primera sería más Europa y la segunda podría dejar de serlo.

Señorías, señor presidente, no queremos acabar este debate solo desde la crítica a este nuevo tratado, que ahora, a fuer de conservar el contenido neoliberal del anterior, abandona la pretensión de legitimidad demo-

crática en la ciudadanía y olvida la voluntad de construcción política. Le proponemos las siguientes medidas desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, abra usted un debate en esta Cámara sobre los contenidos del mandato y la posición de los representantes españoles en la próxima Conferencia Intergubernamental de julio. Creemos que tenemos derecho a pedir que haya un mandato explícito de nuestros negociadores aprobado en el Congreso de los Diputados. Segundo, entre los nuevos aspectos aprobados por el Consejo está la ampliación de seis a ocho semanas para que los parlamentos puedan examinar los proyectos y actos legislativos del Consejo. Se trata de una mediación esencial que, desgraciadamente, tiene poco lugar y que le debería corresponder a la Comisión Mixta de Asuntos Europeos. Promueva usted que se pueda hacer un seguimiento parlamentario pleno de la actividad legislativa del Consejo y de esta Conferencia Intergubernamental. Tercero, y como ha hecho el Parlamento Europeo, reservémonos en este Parlamento el derecho a una declaración formal de la Cámara, a promover nuevas propuestas de carácter constitucional antes de las elecciones europeas de 2009. Cuarto, señor presidente del Gobierno, piénseselo de nuevo, dé participación a la ciudadanía y convoque también en este caso a la opinión de los ciudadanos. Por último, nosotros queremos reclamar un verdadero proceso constituyente, no renunciamos a que vuelva a navegar la nave constitucional, no renunciamos al ideal de una Europa política y social, una Europa de valores al servicio de la ciudadanía. Tarde o temprano, Europa tendrá su Constitución democrática elaborada por el Parlamento y los parlamentos nacionales y aprobada por la ciudadanía, porque estamos convencidos de que la idea de la Constitución europea, a pesar de los tropiezos, sigue viva en los corazones de buena parte de los europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Grupo Parlamentario Mixto. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señor presidente de la Cámara.

Señorías, señor presidente del Gobierno, quiero empezar hoy mis palabras recordando también, en un pésame sentido, a los familiares de los seis soldados españoles que han muerto en acto de servicio vistiendo el uniforme de nuestras Fuerzas Armadas, en misión de paz en Líbano, misión que nos honra y que mi grupo siempre apoyó y de la que hoy hacemos causa común.

Entrando en materia de lo que ha sido la conferencia y la reunión de jefes de Estado y Gobierno en Bruselas los pasados días 21 y 22, hacemos una valoración en una alternativa de lo positivo y lo negativo. Lo positivo es que se ha sacado a Europa del colapso en que estábamos y que llevaba a una parálisis que no resolvía nada. Lo negativo es que podíamos compararnos con lo que ha

sido el tratado constitucional que votamos el 20 de febrero de 2005. Quiero recordar que en Canarias, si bien fueron altas las cifras de abstención, como en el resto de España, fue la comunidad autónoma donde mayor porcentaje de síes hubo, por la sensibilidad especial que, como usted muy bien sabe, señor presidente del Gobierno, existe en Canarias. Nuestras fuerzas políticas, entre ellas Coalición Canaria, se movilizaron para pedir el voto afirmativo a la población canaria, porque veíamos partes del tratado constitucional que reflejaban las demandas de Canarias, además de valores generales como pueblo democrático dentro del Estado español y de Europa, llámense la Carta de Derechos Fundamentales de los ciudadanos europeos, que promueve un sistema democrático abierto. Por otro lado, teníamos el interés de vernos reflejados en cuestiones específicas.

De las manifestaciones que usted ha hecho, señor presidente, yo quiero alertarle sobre la preocupación que tenemos en Canarias. Usted, en su intervención, se ha referido muy de pasada a las regiones ultraperiféricas. Comienzo por decirle que Coalición Canaria como partido político democrático, junto con otras fuerzas políticas en el Parlamento canario, ha tenido las ideas claras en tres aspectos fundamentales: uno, el carácter de región ultraperiférica. Yo espero que en la política exterior que usted realice, señor presidente, haya un buen entendimiento, igual que lo ha habido con Alemania y también con Francia, con los gobiernos de Merkel y Sarkozy, en una etapa fundamental como va a serlo la Presidencia portuguesa, porque la única región ultraperiférica que tiene España es Canarias, la entidad de nuestro Archipiélago, de nuestra comunidad autónoma. Pero como Portugal también tiene regiones ultraperiféricas, como Madeira y Azores, esperemos que Portugal no tire piedras contra su propio tejado y sea el garante de las regiones ultraperiféricas. Igualmente, el Gobierno de Sarkozy va a tener que defender sus territorios de ultramar, las regiones ultraperiféricas que tiene la República Francesa. Le pedimos, señor presidente, mucha sintonía con los gobiernos de estos dos países para defender en un tripartito España-Francia-Portugal las regiones ultraperiféricas. Le hago una advertencia también para que usted lo lea. Me he leído con detenimiento la diferencia entre el artículo 424 del tratado constitucional europeo que votamos tan masivamente en Canarias como tratado constitucional, con el de Amsterdam, que venía recogiendo las regiones ultraperiféricas, y el de Niza. Y es que en el tratado constitucional se emplean dos palabras que ahora ustedes han proscrito en la reunión de Bruselas; palabras como Constitución, leyes y leyes marco. Es que el texto de las regiones ultraperiféricas que se sometió a referéndum emplea las expresiones leyes y leyes marco junto a tratados y Constitución. Se ha acordado que todos estos símbolos, estas expresiones, como la de ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, desaparezcan de los escritos a todos los efectos. Que el delegado especial o el representante especial para política exterior y de seguridad de

la Unión Europea se llame ministro o lo que sea, nos tiene sin cuidado. Estos formalismos verbales para nosotros no son fundamentales. Pero sí es fundamental garantizar esos principios de Canarias en cuanto a ese punto. El segundo, la inmigración y el tema del Frontex que han tratado. Le pido que presione a sus colegas europeos porque no puede someterse a una farsa de decir una cosa y no hacerla, me refiero a los medios de transporte, de vigilancia y de control de las aguas periféricas españolas o internacionales para el control de la inmigración, sobre todo entre Canarias y África. O se toma el Frontex como agencia de la frontera para controlar la inmigración ilegal con seriedad y con los medios necesarios, o estamos fracasando en esta política, señor presidente, porque Frontex se regula también con una inmigración. Y que Polonia tome cartas en el asunto, porque la oficina central europea está en esos países que antes estaban en la barrera del Este. Exigimos como ciudadanos españoles, con los mismos derechos que cualquier otro ciudadano europeo, poder disponer de los instrumentos con los que se han comprometido. El tercer pilar en el que tenemos muy claras las cosas, junto a lo genérico de los derechos del sistema de justicia e interior, de controles, de acciones de policía, de acciones de lucha antiterrorista, que siempre formarán parte de nuestro contingente de solidaridad con cualquier gobierno democrático español, es la defensa de los derechos económicos que en Canarias se relacionan con la Unión Europea a través de nuestro Régimen Económico y Fiscal. No se puede aplicar una seguridad si no se reconoce esta realidad. La suspicacia viene porque un tratado como el constitucional tenía más de 400 artículos —en el 424 se hacía referencia a las regiones ultraperiféricas— y ahora se puede quedar reducido a unos 70 artículos. Tenemos un calendario, señor presidente. Celebramos que los jefes de Estado y de Gobierno de Europa se hayan comprometido a que antes de finales de julio la Conferencia Intergubernamental tenga el trabajo hecho y que se pueda someter a la ratificación de los distintos parlamentos; entiendo que ningún país se va a meter, salvo que le obligue su derecho constitucional, a convocar un referéndum para aprobar el nuevo tratado. Por la experiencia española, mi grupo apoyaría que la ratificación de este nuevo tratado de la Unión Europea, unificando otros tratados y en síntesis, se resuelva a lo largo del año 2008 y mitad de 2009, antes de llegar a las elecciones de 2009 al Parlamento Europeo. Por tanto, solamente tenemos año y medio, señor presidente, para poder ratificar en esta Cámara el nuevo tratado de la Unión Europea. Ya se han definido los jefes de Gobierno, y usted mismo, por una serie de condiciones previas a los textos de entrada del nuevo tratado de la Unión Europea, que mantiene el mismo nombre que el anterior, excepto que se transforma en tratado de funcionamiento de la Unión Europea, como tratado funcional de solo una entidad política que es la Unión. Si estos formalismos se llevan a efecto en esta refundición del tratado, nosotros estaremos en esta línea de

apoyo, pero queremos ser críticos, porque en estos momentos tenemos la duda y la sospecha de que se pueden producir recortes en aspectos que ya habían sido conseguidos a lo largo de mucho tiempo y de muchos gobiernos españoles, con una idea de cohesión y de coherencia. No olvidemos que, de alguna manera, la clase política en el año 2005, su partido, el Grupo Parlamentario Popular, el mío, etcétera, hizo una campaña electoral para el referéndum constitucional no solamente sobre valores concretos como los que he citado de regiones ultraperiféricas, control de la inmigración, seguridad e interior, régimen económico y fiscal, sino en los aspectos genéricos; defendimos con énfasis la Carta Europea de derechos y deberes de los ciudadanos del continente y defendimos todos aquellos principios democráticos del sistema parlamentario.

Nos congratula una cosa que ustedes han conseguido allí, que es devolver a los parlamentos nacionales un sistema de responsabilidad, de mayor compromiso con las decisiones que se tomen. Esperemos que esto no sea un subterfugio del Gobierno británico de turno para seguir ralentizando de alguna manera, señor presidente, determinadas posturas y determinados síntomas que eran positivos en esa Unión. Nosotros nos inclinamos por que si de alguna manera se ha dibujado una especie no dijo de eje pero sí de aglomerado de países con intereses determinados, como Reino Unido, como Polonia, como la República Checa, por decir los más importantes, tengamos el sentido no de la Europa de dos velocidades, sino de una Europa de dos pensamientos, uno de los cuales puede ser el que representen España, Francia, Alemania, Portugal, posiblemente también Italia si se suma a ello, para hacer una política coherente con lo que estamos defendiendo; porque allí no solo habrá políticas generalistas, tendrá que haber también políticas sectoriales, como pueden ser las ayudas agrícolas. Ahí tendremos siempre, si estamos en sintonía con los gobiernos francés y portugués, un elemento para entender estos asuntos. Si nos vamos a inclinar por los gobiernos que nos vienen vetando, como muchas veces es el caso para Canarias, en los contingentes y los precios de los derechos arancelarios, pondremos a nuestro mercado de productos hortofrutícolas en una situación deficiente.

Esta es la exigencia que hoy, desde nuestro grupo, desde Coalición Canaria, señor presidente, le hacemos para comprometerle en la defensa de unos legítimos intereses que, estando situados más particularmente en una comunidad autónoma, están situados también en lo general dentro de la política de España. En Canarias nos gusta sentirnos españoles y europeos, pero con los plenos derechos de cualquier otro ciudadano y que se tenga en cuenta nuestra peculiaridad. Estaremos siempre en esa línea de colaboración con Europa y con la democracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, para una fuerza política como el Bloque Nacionalista Galego, juzgar lo que acaba de pasar en el Consejo celebrado el fin de semana pasado resulta una operación un poco dificultosa si quiere hacerlo con todos los matices. Pero empezaré planteando el problema de fondo que mueve a nuestra opción política a tener una posición muy crítica con el modelo de la Unión Europea.

Ustedes saben que nosotros creemos, y lo creemos con justificación, que lo más claro que hay en la Unión Europea es el modelo macroeconómico, el modelo de mercado único, y que después está llena de contradicciones, algunas de ellas afortunadas, porque si no las hubiese sería muchísimo peor, y otras que indican o bien una dualidad esquizofrénica o bien una contradicción insalvable, e incluso una falta de diseño de futuro que solamente se puede ir cubriendo paso a paso y sobre todo a través del interés hegemónico de la primacía del mercado. Denunciamos muchas veces que realmente el modelo fue inventado —y creo que esto es así— para dar posibilidades de desarrollo al capital transnacional de base europea, que efectivamente este mercado necesitaba una moneda única y un banco central. Ese aspecto está funcionando, ¡vaya si está funcionando! Pero también es verdad que para algunos sectores de la economía esto significó una gran destrucción de fuerzas productivas, de determinados sectores industriales en la agricultura y en la pesca, y en el caso de Galicia perdóneme que no podamos abstraernos nunca de este tipo de consecuencias, consecuencias que aún estamos padeciendo hoy con la política de cuotas o que hemos padecido recientemente con la reestructuración del sector naval, que, por cierto, es tan poco transparente que los documentos básicos de la negociación con Europa parece que son documentos de carácter secreto, según reconoce el propio Gobierno en respuestas por escrito. No es anormal —por tanto, nosotros lo vemos normal— que en la actual situación, cuando se agranda el mercado, cuando hay veintisiete países, las contradicciones sean más violentas y que haya necesidad de racionalizar la situación desde la propia lógica de quien inventó la Unión Europea. Por tanto, la lógica de racionalización es inventar un nuevo proceso de toma de decisiones, que desde el punto de vista de los Estados con gran población y desde el punto de vista de manejar la situación en su conjunto, tal y como está fundamentada, tiene lógica, tiene fundamentación ir a una doble mayoría de Estados y de población, pero me tendrán que reconocer que eso coloca en una situación muy apurada de cara al futuro a los Estados de tamaño medio y pequeño, sobre todo a los de carácter pequeño. Por tanto, es normal que haya reacción en contra de esto. Otra cosa distinta es el sustrato de esas reacciones, los objetivos que persiguen o por qué motivos trata uno de enfrentarse a que no se tomen decisiones por una especie de mayoría de votos que, en todo caso, perjudica los

intereses que en esta ocasión, vuelvo a repetirlo, en el horizonte del año 2014 y 2017 no serían lógicamente intereses alemanes. Tengo que reconocer también que la señora Merkel actuó con gran habilidad táctica, salvando el interés fundamental, el objetivo de Alemania a medio plazo, y no creando un conflicto irracional en este momento. Por lo tanto, vuelvo a repetirlo, para nosotros ese modelo es lógico pero no es aceptable.

Segunda cuestión, y es algo más grave. Una unión política, señorías, o se fundamenta en una concomitancia en la concepción de derechos de carácter civil y de carácter fundamental o es imposible construirla. Llama la atención que la Carta de Derechos Fundamentales siga figurando como un aditamento de no obligado cumplimiento y solo aplicable al derecho europeo; el derecho estatal o nacional —como le llaman en muchos casos, y en muchos casos con corrección— puede seguir estando al margen de él. Es curioso que don Alberto Navarro, cuando le preguntaron —refiriéndose a Polonia y a cualquier situación en la Unión Europea— si sería posible que un país tuviese pena de muerte o que se viese obligado a dejar de perseguir a las homosexuales, como en Polonia, y si la Carta de Derechos Fundamentales valdría para eso, contestó a la primera cuestión que sí, que sería imposible dentro de la Unión Europea un Estado con pena de muerte, pero a lo segundo ya no contestó. ¿Por qué? Porque parece que la dinámica política estatal puede prevalecer sobre la dinámica europea. Con estos desfases en derechos humanos fundamentales es imposible, vuelvo a repetirlo, crear algo atractivo, a pesar de las contradicciones de fondo que pueda tener.

Tercera cuestión. Es curioso que avanza todo aquello que crea contradicciones y que hay que solucionar en la esfera política, porque si no es inviable y es escandaloso lo que acontece. Por ejemplo, se avanza en que no haya derecho de veto en interior, en el problema del terrorismo, en el problema de persecución de las mafias; en justicia, en la persecución de toda la delincuencia, e incluso en el tema de energía —porque en este momento hay que crear el mercado de la energía, que estaba sin crear— o en el tema de la inmigración, que era un auténtico escándalo, señorías. Creo que uno de los sufrimientos del Gobierno español en la última etapa, y me imagino que de su señora vicepresidenta, fue tener que asistir en soledad, con una insolidaridad tremenda, continua, de muchos Estados europeos, a esta avalancha de inmigrantes, necesarios para el mercado por una parte, pero controlados, problema del que nadie se quiere hacer cargo en su conjunto.

Por último —voy al problema de la democracia—, llama la atención que el presidente del Consejo se vaya a elegir dentro del propio Consejo sin ningún tipo de participación de los parlamentos, ya no digo de la opinión pública, lo cual redundaría en esa imagen burocrática y elitista de la Unión Europea. El señor presidente del Gobierno tiene que ser también sensible al hecho de que un Estado como el español sometió a referéndum el tratado constitucional y ahora es muy duro reducir el con-

tenido, incluso empeorarlo, y que el debate ciudadano pueda ser hurtado. Espero que tengamos ese debate —no soy fan de los referendos, pues sé que muchas veces están muy limitados y muy trucados— duro y profundo en sede parlamentaria, con tiempo y a ser posible con consecuencias prácticas lo más acertadas posible.

Acabo diciendo lo siguiente. Seguimos discrepando, ya que vemos que el tratado, esa nueva Europa, se va a seguir basando en la tiranía del mercado único que conduce a oligopolios, porque va a seguir incidiendo en la desigualdad territorial y social como espacio de transnacionalización y porque, francamente, la participación de los pueblos y de los individuos es escasísima, por no decir nula. Llama la atención en concreto que en esa Carta de Derechos no figure ni siquiera teóricamente el derecho a la autodeterminación en un contexto donde resulta que las autoridades europeas están dispuestas a reconocer la independencia de Kosovo. Francamente, señorías, hay que tener un poco de coherencia. Si se llevan a cabo esas cuestiones dentro de los Estados constituidos de Europa, habrá que aceptar por lo menos teóricamente algunos derechos de base fundamental, como es éste. Por último, quiero decirles que en la política internacional o la Unión Europea tiene un diseño claramente autónomo al margen de Estados Unidos, o nos vamos a encontrar no ya con contradicciones internas, sino con papelones terribles a escala internacional.

Quiero aprovechar la ocasión para expresar nuestra condolencia por la muerte de los soldados del Ejército español en ese atentado terrorista. Queremos solidarizarnos con el Gobierno y en especial con el ministro de Defensa, que me imagino que lo habrá pasado francamente mal, y como somos responsables y hemos votado a favor de esa presencia militar, pedimos en todo caso que dicha presencia militar siga estando en función de algo que sea respetable para todos los sectores involucrados en el conflicto y que no se desvíe cada vez más a una posición atlantista o pro occidental.

Acabo ya, señor presidente. Comprendo que puede ser difícil no entender una euforia europeísta por parte de una fuerza política europea, pero tengo que decirles que no tenemos motivos para sentirnos más europeos que amigos de los pueblos latinoamericanos o de algunos pueblos africanos, con los cuales compartimos lengua y una base cultural importante. Esta es una buena opción para un sentido realmente internacionalista de la vida, con toda la comprensión del Gobierno español, que juega, lógicamente, en el espacio económico y político más próximo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Señora Lasagabaster, por favor.

La señora **lasagabaster Olazábal:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en primer lugar, quiero trasladarle, como lo hicimos ayer en los funerales de

Estado, nuestro pésame, nuestras condolencias por la muerte de seis soldados que se encontraban trabajando en la misión Finul, de Naciones Unidas. Nuestro sentimiento y nuestro cariño a sus familias. En todo caso, nos gustaría que las comparecencias que se vayan a celebrar respondan a los conceptos no solo de defensa, sino de política exterior, pues en definitiva la participación y el voto que aquí dimos era a una operación de Naciones Unidas, a una operación de política exterior para conseguir restablecer la paz y, cuando menos, la estabilidad en Oriente Medio y la defensa y la ayuda a Líbano.

Entrando en materia, permítame en primer lugar, señor presidente del Gobierno, que no haga una valoración definitiva de lo que ocurrió en este Consejo Europeo, por simple prudencia, porque con la cantidad de declaraciones unilaterales y compromisos verbales que existen en los textos de este Consejo Europeo temo mucho que lo que hoy ha salido termine siendo diferente de lo que al final tengamos en octubre. Por tanto, por prudencia esperaremos a dar la valoración definitiva, porque ha sido un Consejo Europeo plagado no solo de nuevos protocolos, protocolos anteriores, 17 tratados, el tratado de reforma, el tratado de funcionamiento, sino que hay multitud de compromisos verbales y declaraciones unilaterales.

En segundo lugar, en esta primera valoración habría que hacer una comparación con el texto que teníamos anteriormente. Respecto al texto que teníamos anteriormente, que algunos calificaron como Constitución y que en la campaña de referéndum se habló de Constitución tal cual —realmente no era una Constitución, y así lo dijimos—, a nuestro entender ha habido un retroceso. La botella puede verse medio vacía o medio llena. De la parálisis a tener algo, parece que es positivo, pero si se compara con lo que realmente podía existir en cuanto a símbolos comunes, valores comunes y a otra serie de consideraciones, no parece que hayamos mejorado. No lo decimos solo por los símbolos, por la primacía del derecho comunitario, por el abandono en la terminología de ley por reglamento y directiva, que es de difícil comprensión para el ciudadano, no lo decimos por la menor claridad de lo que ya existía —que era poco claro el tratado anterior— o por la visibilidad hacia el ciudadano europeo, sino, por ejemplo, por la Carta de Derechos Fundamentales. Nos preocupa enormemente la cláusula de *opting out* que tiene Reino Unido. Es difícil creer en un proyecto europeísta, en un proyecto común cuando los valores más comunes, los valores de derechos fundamentales no son compartidos o cuando menos son compartidos simplemente de una manera enunciativa, pero sin valor y sin vinculación jurídica para todos los ciudadanos por igual. Nos preocupa, como decía mi compañero, el señor Rodríguez, la Declaración de Polonia relativa a la capacidad de poder legislar sobre la dignidad humana. Es evidente que es difícil compartir un proyecto europeo cuando uno de los países señala que podrá distanciarse de elementos tan claros y tan básicos como la dignidad humana. Por otra parte, entendiendo

lo que hay detrás de todo esto, el Consejo Europeo tenía que haber recalcado claramente que esta posibilidad va en contra de la cláusula de no discriminación, que existe ya en los tratados anteriores, y singularmente la no discriminación por orientación sexual, entre otras cosas. Hablamos también del cambio de valores humanos a valores religiosos, de cuestiones humanitarias a cuestiones religiosas, que no ha suscitado mucho debate cuando, curiosamente, fue uno de los que mayor debate generó en un momento determinado. En definitiva, creemos que ha habido un retroceso en ese aspecto, desde el punto de vista proeuropeo, y se debiera recuperar en la Conferencia Intergubernamental.

Partiendo de lo que nosotros planteábamos ya en el anterior tratado, no se han solventado nuestros dos problemas clave. En primer lugar, políticas sociales. En materia de servicios públicos vamos a ver cómo terminamos, pero nos preocupa cómo va a quedar la regulación de los servicios públicos, y desde luego no se han recogido algunas de las identidades de los pueblos, culturas y lenguas que no se habían materializado, y que para nosotros fue uno de los elementos clave para no apoyar ese tratado en el referéndum.

Nos preocupa también —y pedimos, por favor, que se advierta en la Conferencia Intergubernamental— que puedan desaparecer las múltiples referencias que hoy existían en el tratado de la Constitución europea sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Puede que todas estas referencias desaparezcan y nos encontremos en el Tratado de Maastricht o de Niza, en los que esas referencias eran inexistentes. Pedimos al Gobierno que sea vigilante en esta materia.

Para terminar haré referencia a dos aspectos. Parlamento. Creo que el señor Duran lo ha dicho, aquí se ha hablado mucho de los votos en el Consejo, pero hay que recordar que en Niza el señor Aznar lo que hizo fue, efectivamente, conseguir más votos en el Consejo a costa del Parlamento. Nosotros consideramos que el Parlamento es muy importante, el Parlamento Europeo gana en codecisión y en cooperación reforzada, pero en esa negociación quienes salimos perdiendo fuimos los ciudadanos, que no pudimos tener 14 representantes más. Quizás para ellos lo único importante es el Consejo, los Gobiernos; para la formación política que represento tan importante es un Gobierno como un Parlamento. Pedimos al señor presidente del Gobierno que en esta Conferencia Intergubernamental podamos —mejor dicho, primeramente dentro del seno del Parlamento, cuando establezca su decisión formal sobre el reparto o la composición del Parlamento Europeo— recuperar algunos de los 14 escaños que perdimos, para que luego esa decisión pueda ser retomada en el Consejo que tenga que establecer formalmente la composición del Parlamento por Estados miembros.

Una tercera cuestión. Los parlamentos estatales han conseguido pasar de seis a ocho semanas para poder comprobar el mecanismo de subsidiariedad. Nos hubiera gustado que en ese protocolo se hubiera recogido tam-

bién la capacidad de los parlamentos autonómicos para intervenir de manera clara en este tema, sin tener que pasar por esta Cámara. En definitiva, señor presidente del Gobierno, por prudencia, daré una posición más cercana a la realidad de lo que ocurra finalmente, en octubre, pero en todo caso quiero mencionar dos temas. Nos congratulamos —aunque no lo haya dicho nadie— del punto 53, donde se establece claramente que la Unión Europea apoya, puede apoyar y seguirá apoyando el proceso de paz de Irlanda del Norte. Por último, este es un proyecto europeísta donde parece que el elemento intergubernamental sigue primando, en contraposición al elemento supranacional, porque si uno quiere decir algo, al final tiene que ser Estado, y eso es lo que nosotros terminaremos haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta, señor vicepresidente, ministras, señor presidente de la Cámara, señorías, ante todo nuestro grupo se suma a la expresión de dolor y de condolencia por los soldados españoles muertos en Líbano en una misión de paz que, como ha dicho el presidente del Gobierno, respaldamos plenamente, como respaldamos todas las misiones de paz que Naciones Unidas desarrolla en el mundo, en un mundo lleno de conflictos, entre ellos el de Líbano. España está allí —como en todos los lugares en donde hay tropas españolas— bajo mandato de Naciones Unidas, en una misión de paz. Desde luego no haciendo la guerra, porque Naciones Unidas no hace guerras, hace la paz. Por eso es por lo que nuestro pésame va unido también al respaldo del Ejército español, de las Fuerzas Armadas en las misiones que están desarrollando fuera de España.

El debate sobre la cumbre europea pensábamos que iba a concitar una intervención —por fin— del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, del señor Rajoy, centrada en esa cuestión. Pero el señor Rajoy ha hecho un discurso absolutamente incoherente, que nada tiene que ver con el objeto de esta sesión. Seguramente se traía preparado el discurso. Estamos convencidos de que este es un discurso preparado antes de la cumbre y que tenía el objetivo esencial —como hemos visto— de ir directamente contra el presidente del Gobierno, directamente contra don José Luis Rodríguez Zapatero, como presidente del Gobierno y como persona, porque incluso ha bordeado la insolencia personal. Estaba hecho mucho antes de que supiéramos lo que ha pasado en Bruselas este fin de semana. Estoy convencido de que si aquí, en vez de hablar de la cumbre europea, hubiéramos hablado de la caza del zorro, el señor Rajoy hubiera dicho exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. Hubiera hecho el mismo discurso. (Aplausos.)

La segunda consecuencia que podemos sacar de este discurso asombroso del señor Rajoy es que no se ha leído para nada el mandato que ha aprobado la cumbre europea este fin de semana. Sencillamente no se lo ha leído, no sabe de qué va ese mandato, no sabe la extensión que tiene, la precisión, la relación que tiene con la Constitución europea, que se sometió a referéndum de los españoles; no se lo sabe. Si ahora mismo le preguntáramos al señor Rajoy algo sobre el contenido de ese mandato, no sabría decirlo, seguro que contestaría mal, porque no se ha molestado en leer ese mandato. Si no, no hubiera dicho el cúmulo de barbaridades y disparates que ha dicho sobre lo que ha hecho la cumbre europea este fin de semana. Lo que está claro de su discurso es que el señor Rajoy prefiere claramente Niza, la frustración de Niza, a lo que han aprobado este fin de semana los jefes de Estado y de Gobierno europeos; Niza, a la que reduce a un solo artículo, aunque hay que señalar que es importante la reforma de los tratados aprobada por la cumbre europea no solo en comparación con la Constitución europea, donde prácticamente la inmensa mayoría de esa Constitución se recoge, sino en comparación con Niza, con lo que tenemos ahora mismo, porque lo que tenemos ahora mismo es Niza. Y Niza fue una frustración, mientras que la cumbre europea ha sido un éxito. Aznar participó en la frustración y Rodríguez Zapatero ha participado en el desbloqueo de la parálisis que vive Europa. Esa es la diferencia esencial entre la situación en la que estamos todavía, desde un punto de vista de vigencia jurídica, y la que se prefigura de una forma muy positiva en los trabajos de la cumbre de este fin de semana.

El señor Rajoy, en su discurso, se ha identificado con sus nuevos ídolos, que son los gemelos Kaczynski; son los nuevos ídolos del Partido Popular. Antes era Sarkozy, pero ahora han pasado a Kaczynski. (Aplausos.) Su discurso ha sido una glorificación del presidente y del jefe de Gobierno de Polonia —país muy respetable—, que han desarrollado en esta cumbre su política ultranacionalista, su política antieuropeísta, su política contraria a todo lo que se estaba tratando en esta cumbre, en dirección contraria a lo que se trataba en esa cumbre, que era salir de la crisis en la que se encontraba la Unión Europea a través de una ambiciosa reforma de los tratados. Además, el señor Rajoy, señoras y señores del PP, tienen que saber que se ha situado en la marginalidad de la Unión Europea. Hoy ha habido un debate en el Parlamento Europeo, y lo que ha dicho hoy el señor Rajoy —desacreditando la cumbre— está en el 3 o el 4 por ciento del Parlamento Europeo que también está en esa posición de desacreditar lo que ha hecho la cumbre, el avance europeísta de la cumbre. Tienen ustedes un problema con su propia familia política, con el Grupo Popular Europeo. Con este discurso están fuera de lo que hoy ha dicho el Grupo Popular Europeo, en este caso encabezado por la señora Merkel, que ha ido a defender la cumbre que el señor Rajoy ha desacreditado en su discurso de esta tarde aquí. (La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la presidencia.)

Desde luego, de lo que ha dicho el señor Rajoy hoy seguimos sin saber lo que piensa de Europa. No sabemos en absoluto lo que piensa de Europa. El ha dicho: señor presidente del Gobierno, usted tiene que explicárselo a los españoles, necesitan una explicación. Pues lo que necesitan los españoles es saber lo que piensa el PP sobre Europa, porque no tienen ni idea de lo que piensa el Partido Popular sobre Europa. En su discurso ha desacreditado a la cumbre, al final ha hecho una media vuelta, pero nadie sabe lo que piensa el Partido Popular sobre el proyecto europeo. Alguien que aspira a ser presidente del Gobierno de España no sabe lo que va a hacer con el proyecto europeo. **(Aplausos.)** No ha sido un discurso serio, a la altura de lo que ha sido esta cumbre, probablemente una de las más importantes de la historia de la Unión Europea. Una cumbre histórica en un desarrollo de cincuenta años. No ha estado a la altura, no ha hablado nada de ese asunto; se ha dedicado a fustigar ferozmente al presidente del Gobierno y esa ha sido su única obsesión. Entendemos que tenga esa obsesión porque José Luis Rodríguez Zapatero le ha ganado, es lógico que tenga esa obsesión. Pero esa obsesión llega a tal punto que desnaturaliza un debate por completo, se dedica a hablar de una persona, y no habla del objeto por el que estamos aquí, que es el debate sobre las decisiones de esa importantísima cumbre europea. Una reunión de jefes de Estado y de gobierno a veintisiete, donde ha habido un salto hacia adelante importantísimo en la vida de la Unión Europea.

Efectivamente esta cumbre tenía un desafío muy importante. El avance que se ha producido durante más de medio siglo de la Unión Europea se ha hecho paso a paso, se ha construido con esfuerzo, y al mismo tiempo se ha ampliado la Unión Europea. Ha sido una construcción muy compleja y ha habido un momento en el que se pensaba que se podía dar un salto importante con una Constitución —fue la labor de la Convención en Bruselas— y, no por voluntad de los españoles, sino por voluntad de los ciudadanos franceses y holandeses en un referéndum, ha habido una parálisis transitoria en esa evolución de la Unión Europea, y lo que esta cumbre ha logrado ha sido salir de esa parálisis. Esta cumbre ha conseguido salir de la parálisis en la que la Unión Europea estaba metida. Se ha puesto final a esa crisis, y es sin duda un éxito muy importante y muy relevante. Podría no haber sido así. Ha sido, como todo el mundo ha podido ver, enormemente complicada la gestión y la administración de esa cumbre europea, pero al final ha habido un resultado positivo, y nosotros así lo consideramos, como lo considera el conjunto de la opinión pública europea. Desde luego, como ha dicho el señor Durán, la opinión pública europea y los medios de comunicación europeos consideran, sin duda, un paso positivo lo que ha sucedido este fin de semana en Bruselas.

Nosotros, a diferencia de la indefinición en la que se sigue moviendo respecto de Europa el Partido Popular, sí tenemos muy clara nuestra apuesta europeísta. El Gobierno español tiene como una de sus señas de identidad muy

clara la apuesta por Europa. Europa es el proyecto español por excelencia. Nosotros estamos en ese proyecto. Eso queda claro en el programa electoral del Partido Socialista, lo tiene en su frontispicio: lograr para el siglo XXI que España pase a coliderar esta Europa ambiciosa. Esa ha sido la ejecutoria del Gobierno español en toda esta legislatura, lo mismo que también en relación con las iniciativas o las posiciones de otras fuerzas políticas, eso que hemos llamado la vuelta a Europa, que se ha consolidado plenamente en esta legislatura. Es la posición también del pueblo español. El pueblo español comparte esa posición europeísta, esa apuesta por Europa, entendiendo que ahí está el interés general de nuestro país, estar en ese proyecto europeo, y es también la posición mayoritaria de las ciudadanas y ciudadanos europeos; también coinciden con ello. De hecho, el éxito de la cumbre, el hecho de que prácticamente la inmensa mayoría de los contenidos de la Constitución europea estén ahora conseguidos y vayan a ir a su refrendo, porque va a ser una Conferencia Intergubernamental prácticamente de ratificación y de refrendo, porque se ha precisado extraordinariamente el mandato, el hecho de que vaya en esa dirección es porque ya había muchos países que habían ratificado la Constitución europea, veintidós países, cuatro más de los dieciocho que iban a ratificar esa Constitución, y por tanto esa posición, en la que claramente ha habido un liderazgo español a este respecto, ha mantenido esa fuerza para que la inmensa mayoría de los contenidos —materialmente constitucionales, aunque formalmente no lo sean o vayan a aparecer así— se logaran en la cumbre de este fin de semana. Ha sido una cumbre que ha manifestado también una capacidad de consenso importante, porque no cabe duda de que había que encontrar también una salida para la situación de Francia —el referéndum francés fue no—, para la situación de Holanda —el referéndum fue no— y para otros países en posiciones más euroescépticas, como es el caso del Reino Unido o como es el caso especialmente de Polonia, que claramente iba en dirección contraria al objetivo de esa reunión, de ese Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. También ha habido una capacidad de consenso y la Unión Europea ha sido capaz de integrar lo que parecía una especie de milagro: que países que encontraron esa dificultad pudieran reencontrar de nuevo el camino de situar a Europa en un avance, el avance que necesita el siglo XXI ante los retos que nuestro planeta tiene al igual que la Unión Europea. Por eso nosotros creemos, con toda claridad, que los resultados de esta cumbre han sido no solo un paso adelante para Europa, sino un gran paso adelante para Europa.

Europa está necesitando en este momento esencialmente tres cosas. Está necesitando solidaridad, profundizar en ella, porque el proyecto europeo es un proyecto solidario, lo sabemos muy bien los españoles y lo están sabiendo, por cierto, muy bien y lo van a saber los polacos; es un proyecto de solidaridad. Es un proyecto que necesita ser más eficaz en sus decisiones; y es un proyecto que tiene que ser aún más democrático. Solidaridad, eficacia y democracia son tres fundamentales

objetivos que los jefes de Estado de Gobierno han tenido delante este fin de semana en Bruselas para dotar a la Unión Europea de esos valores esenciales. La solidaridad se ha expresado en el mantenimiento de la cláusula llamada de solidaridad, es decir, la solidaridad del conjunto de países de la Unión ante la posibilidad de ataques terroristas, incluso la obligación de ayudar al país que sufra esos ataques terroristas con medios militares, como dice el texto aprobado, o la solidaridad frente a catástrofes naturales, a lo que se ha añadido la solidaridad en relación con el suministro energético, una mejora que se ha producido en esta cumbre. Por cierto, las interconexiones energéticas han sido introducidas a propuesta de España, a propuesta del presidente del Gobierno español, que ha mostrado que es un tema que interesa especialmente a nuestro país. Es importante que se consideren como una política común europea las interconexiones energéticas, lo cual se ha logrado con el apoyo —hay que decirlo— del presidente de la República Francesa. La eficacia, eficacia necesaria para tomar decisiones, porque si Europa no toma decisiones con la suficiente celeridad, Europa no podrá actuar como un sujeto político eficaz en el mundo. El avance es muy considerable. Van a ser nada menos que 87 materias las que se van a aprobar por mayoría cualificada con la codecisión del Parlamento Europeo; va a existir un presidente estable de la Unión, figura que no existía ni existe en este momento; y la personalidad jurídica única de la Unión, que conllevará la desaparición de los pilares, y que va a poder firmar tratados internacionales con una personalidad jurídica única. Esto es sin duda algo que va a dar más eficacia a la Unión. Y, por último, más democracia porque —y esta era una de las batallas, sin duda, importante de la cumbre— la Carta de Derechos Fundamentales va a formar parte del derecho europeo, con eficacia jurídica vinculante, y esta es una conquista democrática indudable. Por fin los ciudadanos europeos van a tener una carta de derechos, de la que ahora todavía carecen. Tienen derechos frente a sus gobernantes en sus países, pero no frente a las decisiones de las instituciones europeas. También está la iniciativa legislativa popular de un millón de ciudadanos europeos, que podrán plantear iniciativas legislativas populares ante la Comisión Europea. Además, se ha producido el fortalecimiento extraordinario de la institución que más sale reforzada de esta cumbre, que es el Parlamento Europeo. La institución más democrática de la Unión, el Parlamento Europeo, sale sin duda con poderes de pleno colegislador con el Consejo, así como —se ha citado aquí esta tarde por alguno de los intervinientes— el fortalecimiento también del papel de los parlamentos nacionales y su intervención en la legislación comunitaria.

Este paso adelante de Europa le va a permitir tener una voz propia mucho más potente en el mundo. De ahí el fortalecimiento extraordinario de la figura del alto representante de la Unión. Hablando en términos personales, es como la fusión de Chris Patten con Javier Solana, la fusión del que lleva o llevaba el comisariado de Rela-

ciones Exteriores y el que lleva esa función en el Consejo de Ministros; se fusionan las dos figuras en una sola y eso va a dar una extraordinaria capacidad de acción al alto representante, que se llamaba en la Constitución ministro de Asuntos Exteriores, y aunque el nombre no va a ser ministro, va a tener una capacidad de intervención y de firma de tratados internacionales en nombre de la Unión y una capacidad también económica de medios de los cuales carece en este momento el alto representante, que actualmente es secretario del Consejo, pero no es —como va a ser en el futuro— vicepresidente de la Comisión. Va a ser la única figura que a la vez estará en la Comisión y en el Consejo. Tiene una importancia extraordinaria, y el hecho de que no se vaya a llamar de una forma determinada no le quita la enorme trascendencia que significa esa figura para el futuro de Europa.

Por tanto, es un gran paso también para España, porque cuando se dan grandes pasos en Europa, España los está dando. Es un gran paso para España, porque más Europa es el interés de España. La cumbre ha consolidado, como políticas comunes, políticas que nos interesan especialmente: la política común de inmigración, hasta ahora inexistente en la Unión; o la política común energética; o el cambio climático; o asuntos de justicia e interior, el espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, importantísimo para el combate contra la criminalidad transfronteriza o el combate contra el terrorismo, algo extraordinariamente importante. El señor presidente del Gobierno también se ha referido a la consolidación, en el derecho primario europeo, de Canarias como región ultraperiférica. Señorías, es la primera vez que en el derecho primario europeo se cita a Canarias con su nombre; hasta ahora no está así recogido en el derecho primario, y sin duda en este sentido hay una presencia muy clara de intereses españoles. Por ejemplo, el protocolo sobre diversidad lingüística y cultural, algo que también interesa mucho a España; o el protocolo sobre la Declaración de violencia de género, que se introdujo en la Constitución a iniciativa española y que se mantiene y se va a mantener en la futura reforma de los tratados. Lo mismo ocurre con algo que hemos señalado anteriormente como un elemento absolutamente nuevo: la interconexión en temas energéticos, asunto vital para nuestro país y para la solidaridad europea.

El Parlamento Europeo es algo que también hay que citar, ya que el señor Rajoy ha hablado de Niza. Pues bien, en Niza, el antipático señor Aznar, con comillas o sin comillas, hizo perder a España 14 eurodiputados. Ese fue el resultado de la gestión desastrosa sobre el Parlamento Europeo que hubo en Niza, ese tratado tan querido para el señor Rajoy. **(Aplausos.)** Señorías, vamos a recuperar buena parte de esos eurodiputados que se perdieron, y como ha dicho anteriormente otro orador, desde un punto de vista democrático, en un momento en el que el Parlamento Europeo es la institución más fortalecida tras las reformas de los tratados, tener los eurodiputados que España se merece, de acuerdo con su población y su peso, es un paso fundamental y esencial

de esta cumbre, que tenemos que señalar desde el punto de vista de los intereses de nuestro país.

Estamos, por tanto, ante un escenario nuevo para Europa, que se va a dotar de más medios; un escenario donde España va a jugar más y sin duda va a formar parte de un grupo de países que van a coliderar Europa en el siglo XXI, como es el caso de Francia, de Alemania, de Italia, y durante este segundo semestre también va a ser muy importante la posición de Portugal para el desarrollo de aquello que se ha acordado en Bruselas. Es decir, la vieja Europa goza de una excelente salud; la vieja Europa, cuyos valores y objetivos se mantienen también en el futuro tratado de la Unión Europea. Esos valores que nunca habían formado parte de un tratado comunitario y que ahora van a estar, y es importante señalarlo. Me van a permitir que les lea el que será el artículo 2 del futuro tratado de la Unión. La Unión Europea se fundamenta en los valores de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres. Esos van a ser los valores de la Unión Europea, valores que hasta ahora no habían estado recogidos en un tratado de la Unión, pero ahora van a estar en los tratados reformados, según lo acordado en la cumbre de Bruselas. De igual manera se han reafirmado como objetivos de la Unión promover la paz y el bienestar de sus pueblos, a los que se ofrece un espacio de libertad, seguridad, justicia, pluralismo cultural y lingüístico. Por tanto, lo que se ha acordado este fin de semana en la cumbre de la Unión Europea es algo verdaderamente significativo y relevante. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

En resumen, señorías, Europa ha dado respuesta en el Consejo Europeo a los desafíos que tiene en este momento. Europa tiene unos desafíos de carácter global, consecuencia de crisis internas o conflictos crónicos en estados fallidos o no fallidos, o la proliferación nuclear, o el crimen organizado, o el terrorismo internacional. Desafíos de carácter global, como son asegurar la prosperidad y el crecimiento económico, reducir los delitos de dimensión supranacional, el tráfico de drogas o de armamento, la gestión de las corrientes migratorias, la salvaguarda del medio ambiente frente al cambio climático o la preservación y desarrollo de la seguridad energética. Son desafíos a los que Europa tiene que dar respuesta, porque un Estado por sí mismo no lo puede hacer, y el Consejo Europeo de Bruselas ha decidido darles respuesta a través de esta reforma de los tratados, dotándose de instrumentos políticos, de instrumentos públicos, de medios para responder a algo que podríamos llamar ya la necesidad de una democracia supranacional. La democracia en Europa tiene una dimensión nacional y es claro que el siglo XXI nos va a exigir también una democracia supranacional. España ha sido parte de la solución

de ese Consejo Europeo porque forma parte sin duda del futuro de Europa, como el futuro de Europa es, lo mismo que el futuro de España, un lugar absolutamente concomitante. No se entiende Europa sin España ni España sin Europa, y desde luego el futuro de España se juega también en Europa. Por eso es por lo que nosotros no tenemos sino que dar un espaldarazo a esta decisión y, como Grupo Parlamentario Socialista, felicitar al Gobierno y felicitar al presidente del Gobierno por la labor que ha desarrollado en esta cumbre. No lo decimos solo los socialistas, lo acaba de decir esta mañana la señora Merkel, a la que ha citado en alguna ocasión el señor Rajoy. Esta mañana, la señora Merkel, ante el Parlamento Europeo, del que ha recibido un apoyo prácticamente unánime a la cumbre europea, ha dicho que tiene que agradecer especialmente —y además se lo ha dicho directamente a los socialistas— la labor desarrollada, que hubiera sido imposible sin la acción de esas personas, y ha citado a Prodi, ha citado a Sarkozy, ha citado a Juncker y ha citado a José Luis Rodríguez Zapatero, ese que el señor Rajoy considera como alguien que ha sido irrelevante en esa cumbre. **(Aplausos.)** Por eso nosotros queremos felicitar al presidente del Gobierno, por haber participado y actuado de una forma tan activa en una cumbre que ha tenido unos resultados extraordinarios, desde el punto de vista del interés de Europa y del interés de España, y por la presencia decisiva que ha tenido el liderazgo de España en esa cumbre, que es sin duda la prefiguración del papel que tiene que jugar nuestro país en el futuro en este siglo tan importante y tan decisivo para el continente en el que vivimos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

Turno para el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero expresar, en primer lugar, en nombre del Gobierno, el agradecimiento por las palabras pronunciadas por todos los portavoces de los grupos parlamentarios en relación con los seis soldados fallecidos como consecuencia de un atentado terrorista en el sur de Líbano. Agradecimiento del Gobierno y, por supuesto, el compromiso, como he expresado en esta tribuna, de dar la máxima información, tanto por parte del Ministerio de Defensa como, por supuesto, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre las circunstancias, la situación política y las consecuencias para la presencia de nuestro contingente y para la misión de Naciones Unidas en Líbano en el futuro inmediato.

Entrando ya en lo que ha sido el debate en torno al Consejo Europeo me gustaría hacer alguna valoración de carácter político, para luego abordar algunos temas de contenido, más de fondo, de lo que supone o representa el tratado. En cuanto a la intervención del señor Rajoy, querría hacer tres comentarios nada más. El pri-

mero de ellos es que he visto que se ha sumado con fervor al club de los antipáticos, según su propia manifestación desde esta tribuna, que estaría compuesto por el Gobierno del en su día presidente Aznar y por el Gobierno polaco. Es usted un alumno, en mi opinión un mal alumno después de su intervención, de lo que han sido esos dos tipos de estilo político. **(Aplausos.)** Y digo que un mal alumno porque es evidente que ha hecho una intervención —intervención que habitualmente le escriben— plagada de descalificaciones y permanentemente carente de ideas, de propuestas y de análisis sobre lo que representa el tratado que vamos a aprobar en la Conferencia Intergubernamental y los avances que supone para los ciudadanos. En su intervención se ha limitado a lo que viene siendo habitual, la descalificación, la insidia y el insulto al Gobierno y a quien preside el Gobierno **(Aplausos.)** —ese es su estilo y su forma de hacer política desde esta tribuna—, a pesar de caer en las más absolutas contradicciones, porque, no solo por las manifestaciones que ha hecho la canciller Merkel o que han hecho otros líderes europeos sobre lo que ha representado el Consejo Europeo y el papel de España —no ya del presidente del Gobierno, sino del papel de España—, resulta que le gusta el resultado, porque hay más Niza o Niza por más tiempo. He expresado en esta tribuna una y otra vez que el sistema de doble mayoría y el sistema de Niza tienen ligerísimas diferencias para la posición de España y en la concepción de lo que entiendo debe ser Europa y cómo construir Europa. Pero a usted le gusta, le entusiasma Niza. Pues si venimos con Niza y con el tratado, debería haber subido a esta tribuna algo más satisfecho, pero es imposible, es incapaz; ni aun cuando salen las cosas más en teoría a lo que ustedes representan puede hacer desde esta tribuna un mínimo reconocimiento —mínimo— del papel del Gobierno de España. **(Aplausos.)** Es incapaz. No sé por qué. En política se es más creíble cuando se reconoce alguna cosa y se critica, aunque sea la mayoría, pero alguna cosa. Negar siempre el papel, el trabajo, la actitud y lo que ha aportado el Gobierno de España en este proceso es sencillamente no creíble. Por eso, señor Rajoy, resulta no creíble en su intervención desde esta tribuna. **(Aplausos.)** Además, es profundamente contradictorio con lo que ha sido su valoración, porque ha felicitado a la canciller Merkel, a lo cual me sumo, en lo cual estamos de acuerdo. **(Un señor diputado: ¡Ahora!)** Ahora no, lo dije la noche en que acabó el Consejo Europeo, lo he dicho desde esta tribuna y ahora lo reitero. **(Rumores.)** ¿Por qué? Porque la posición del Gobierno alemán, igual que la de dieciocho gobiernos europeos, era similar a la del Gobierno de España; dieciocho países y gobiernos que habían ratificado el tratado constitucional y que tenían que afrontar la situación de dos países que habían dicho no, además en referéndum; tres en referéndum habíamos dicho sí.

¿Cuál era el objetivo? El objetivo era que hubiera un tratado que salvara lo sustancial del tratado constitucional y permitiera algo tan razonable como que Francia y Países Bajos pudieran incorporarse al proyecto de

avance, de mayor integración y de mayor gobierno europeo, que es lo que desea la Unión Europea y la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos. Ese era el objetivo y se ha trabajado desde todos los gobiernos —fíjese, yo digo todos los gobiernos, de todos los signos ideológicos— para llegar a ese punto. Y ahora resulta que lo que supone una valoración y una actitud de intentar incorporar y por tanto de ceder en algunas cosas, casi más fuerte para el Gobierno de Alemania, porque el sistema de doble mayoría obviamente a quien más favorecía, dicho en esos términos, es a Alemania, más que a España y que a otros países como Italia —que son muy europeístas y que han hecho esa tarea—, ahora resulta que lo de los demás es apoyable, positivo y merece felicitación y lo que hace el Gobierno de España es censurable, descalificable y a veces insultante. Eso sencillamente no es aceptable, señor Rajoy. **(Aplausos.)** Hicimos los deberes apoyando el tratado constitucional. Los españoles fueron convocados a referéndum, y de manera mayoritaria —por cierto, con el voto de su partido— pusieron de manifiesto que quieren más integración europea y que quieren un avance para una Unión Europea cada vez más perfecta y, por supuesto, más eficaz y más democrática. El resultado —yendo a los contenidos, que ha pasado por alto en toda su intervención el señor Rajoy— es altamente satisfactorio.

Voy a hacer un repaso de los contenidos que afectan a cómo va a funcionar la Unión Europea a partir de la ratificación del tratado, cuando la Conferencia Intergubernamental lo apruebe, y de temas que afectan a los ciudadanos en positivo, comparando el mandato con el tratado constitucional que votaron los ciudadanos españoles y que ratificó este Parlamento. Los contenidos fundamentales del tratado se mantienen en el nuevo tratado de reforma. Valores y objetivos de la Unión Europea: se mantienen los contenidos del tratado constitucional. Los valores y objetivos de la Unión Europea, el respeto de la identidad nacional, de la integridad territorial, de las estructuras fundamentales de los Estados, la personalidad jurídica de la Unión Europea, que era un tema de gran importancia, es decir, los valores y objetivos de la Unión, se mantienen en el mandato del Consejo.

Instituciones. Se mantienen todos los puntos previstos para el Parlamento Europeo, con especial relevancia para su nueva composición, de la que algún portavoz se ha preocupado en esta tribuna. El Consejo: se mantienen los cambios del sistema semestral de turnos para la Presidencia del Consejo y la existencia de un presidente del Consejo, que estaba en el tratado constitucional. La Comisión Europea: se mantiene la nueva composición de la misma y el fortalecimiento del papel de su presidente en todos sus términos. Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad: solo se cambia el nombre —desaparece la denominación de ministro—, pero el nuevo contenido y las nuevas funciones de ampliación de poder, de ampliación de representación de una política exterior integrada y más común de la Unión Europea se mantienen. Sistema de voto en

el Consejo: se mantiene el sistema de voto por doble mayoría para las decisiones de mayorías cualificadas en el Consejo y, como ya hemos explicado y todo el mundo conoce, se retrasa su entrada en vigor hasta 2014.

Competencias de la Unión: se mantienen la estructura y la división de las competencias recogidas en el tratado constitucional; solo hay modificaciones que provienen de una declaración en relación con la delimitación de competencias entre la Unión y los Estados miembros y un protocolo para un caso específico de ejercicio de una competencia compartida. Cláusula de solidaridad: se mantiene íntegra la regulación del tratado constitucional en lo que afecta a las cláusulas de solidaridad, tanto ante ataques terroristas como en la asistencia en el caso de catástrofe natural o de origen humano. Cooperaciones reforzadas, tema de gran importancia para España, que siempre ha estado y estará en primera línea: se mantienen todas las innovaciones del tratado constitucional sobre las cooperaciones reforzadas. Principios democráticos: se mantiene la regulación sobre los principios de igualdad democrática, democracia representativa, democracia participativa y transparencia, así como el papel de los interlocutores sociales, protección de datos, etcétera. Políticas financieras de la Unión: las perspectivas financieras aparecen por primera vez contempladas en un texto de derecho primario. Carta de Derechos Fundamentales de la Unión: la Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta, ya proclamada, de Derechos Fundamentales y les atribuye el mismo valor jurídico que los tratados, aunque no forme parte o no se reproduzca nuevamente todo el contenido de la Carta y aunque haya un país que mantiene un régimen distinto.

Políticas comunes de la Unión Europea: el nuevo tratado incluye las innovaciones relevantes del tratado constitucional en políticas comunes de la Unión; cabe destacar espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, que recoge todo el nuevo desarrollo que ha tenido ese ámbito de acción de la Unión, uno de los más dinámicos de los últimos años, además de que conserva la extensión del régimen de mayoría cualificada de los aspectos que permanecían sometidos a unanimidad, como cooperación judicial, penal y policial, sin duda alguna de gran importancia en la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y el narcotráfico. Inmigración: el tratado reformado incluye, como el constitucional, la ampliación de la mayoría cualificada a todos los temas del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Energía: se mantiene la referencia de la nueva política europea de la energía con el mismo contenido que el tratado constitucional, con un añadido de importancia estratégica para España. Esa es una de las cosas que, por cierto, hemos incorporado y para la que hemos conseguido la aprobación en este Consejo Europeo, que no estaba en el tratado y que ahora está en este tratado reformado, porque con el nuevo mandato se establece como objetivo de la política energética de la Unión la promoción de las interconexiones entre los Estados miembros, que era y es una gran aspiración de España.

Regiones ultraperiféricas. Señor Mardones, a petición de España, en el mismo desarrollo del Consejo se incluyó la mención expresa, literal, sobre el régimen de las regiones ultraperiféricas y, por tanto, su compatibilidad con lo que representan en el mercado interior las ayudas destinadas a estas regiones.

Otras materias sobre políticas y funcionamientos de la Unión: la extensión de la codecisión a 48 bases jurídicas; la posible adopción de medidas de restricción de la libre circulación de capitales en el marco de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado; la aplicación de medidas restrictivas a personas físicas, jurídicas o entidades no estatales; la nueva redacción de la cláusula sobre servicios de interés económico general, que yo creo que era muy equilibrada; las bases jurídicas nuevas en diversas políticas, como son energía, turismo, deportes, protección civil, cooperación administrativa. En fin, todas las materias que aparecían en el tratado constitucional. Política Exterior y de Seguridad Común: se mantiene todo el contenido del tratado constitucional. En consecuencia, señorías, el 95 por ciento del contenido de nuevas competencias, de cambios institucionales y de competencias a mejorar por parte de la Unión Europea se mantienen en el mandato del Consejo y las cosas que únicamente desaparecen son aquellas relativas a los símbolos, como es conocido —que, por cierto, no desaparecen, por supuesto, de la Unión Europea, forman parte de un acuerdo del Consejo Europeo que data de 1985—, y la referencia a un tratado constitucional. Se ha planteado el debate si en su día el tratado era un tratado constitucional y ahora resulta que tenemos un tratado que pierde el alma constitucional.

Señorías, la Unión Europea es una forma política nueva en la historia. Es una forma de organización política que no responde a ninguna de las categorías políticas hasta este momento conocidas, ni siquiera se aproxima a una organización internacional clásica, tal como se han conocido, y tampoco se parece ni a un Estado federal ni a una confederación. Esto suele ser así en la historia. Cada vez que aparece una forma política nueva no es fruto del laboratorio ni de un manual de las formas políticas clásicas. Igual que el federalismo nació como fruto de la contingencia histórica de la formación de un país y no de lo que podía ser una producción científica o académica, la Unión Europea se hace y se construye y, a partir de ahí, se elabora toda una teoría. Es verdad que la Unión Europea y el tratado constitucional, a pesar de su denominación, no tenían en sentido estricto una fundamentación constitucional, en tanto en cuanto, si seguimos la doctrina clásica del constitucionalismo, la soberanía no residía en el pueblo, en un pueblo europeo, sino que era fruto más bien de la competencia de los Estados, que son los que sin duda alguna mantienen la competencia de la competencia, como se denomina al poder último del que emana el derecho, ese derecho primario de la construcción de la Unión Europea. Ya dije en mi primera intervención que el tratado constitucional no era tan constitucional como en su momento afirmábamos, pero

este mandato que hemos aprobado en el Consejo es algo más que un tratado. Tiene una gran importancia histórica en el proceso de modernización y de nuevo funcionamiento de integración de la Unión Europea. Tanto es así, señorías, que he visto que en el desarrollo del debate algún grupo de los que en su día votaron no al tratado constitucional han hecho desde esta tribuna, como el señor Llamazares y algún otro portavoz, casi una defensa del tratado constitucional que votaron no, con toda legitimidad, por supuesto. Me satisface por un lado y me tranquiliza, porque haciendo esa defensa del tratado constitucional, una vez que la Conferencia Intergubernamental tenga ya el texto definitivo del tratado, que ha de ha ser absolutamente respetuoso y coherente con el mandato del Consejo, comprobará el señor Llamazares que el 90 por ciento, más allá de los símbolos, de las referencias a las identidades y de esa vocación constitucional que tenía el tratado anterior, está en este tratado reformado. Por tanto, creo que el señor Llamazares se puede sentir más cerca del contenido de su intervención.

No me parece que el calificativo de vergonzante sea el más adecuado para la ratificación parlamentaria que va a proponer el Gobierno en su día, una vez que el tratado esté aprobado en la Conferencia Intergubernamental. Lo que aprueba este Parlamento podrá ser calificado de insuficiente, a tenor de que hay un mandato popular, pero no vergonzante. Se lo he explicado a los ciudadanos. Votamos un tratado y el tratado resultante ahora contiene el 90 por ciento de lo que los españoles votaron. Por tanto, es de sentido común que el mandato esté claro respecto a lo que fue el referéndum de los españoles y que ahora quede el trámite jurídico formal de ratificación, en su día, del tratado por este Parlamento. No obstante, sí le acepto que se produzca un debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre el contenido del mandato o los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Es verdad que el contenido del mandato del Consejo es muy cerrado, muy estricto, muy preciso para que no tengamos un nuevo período de negociación, y era una voluntad compartida por los veintisiete gobiernos que participamos en el Consejo Europeo. Por supuesto, está en función de la Cámara y de los grupos parlamentarios que habrá que arbitrar un nuevo mecanismo, una vez que el tratado esté en vigor, para el nuevo papel de los parlamentos nacionales en la fase de codecisión legislativa.

Señor Duran, le agradezco sus palabras. Agradezco que haya hecho una valoración positiva. Es coherente con lo que ha sido su posición en torno al tratado constitucional, es coherente con su visión de Europa, es coherente con su visión de España y el papel de España para hacer la construcción europea. También es coherente con lo que ha venido manteniendo en todo el proceso de debate durante estos dos años. Ha planteado alguna cuestión más concreta. En efecto, hay una propuesta del presidente de la República Francesa relativa a una unión mediterránea, cuyo contenido ha sido planteado en primer término al Gobierno de España. Estamos dialogando sobre el encaje

más adecuado en lo que es el proceso de la Unión Europea y el proceso de Barcelona. En el momento en que esta iniciativa pueda tener más desarrollo y pueda tener un avance mayor, estaremos en condiciones de poder compartirla con la Comisión mixta, con los grupos parlamentarios y, cómo no, con el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara. También tenemos la máxima disponibilidad para la tarea de preparación del trabajo de la Conferencia Intergubernamental en lo que afecte no solo a los grupos parlamentarios sino también en las disposiciones que resultan dimanantes del contenido de los estatutos de autonomía, como el Estatuto de Cataluña y cualquier otro estatuto, en la participación, en el bien entendido que, como conoce perfectamente el señor Duran, el contenido del mandato es muy cerrado y, en consecuencia, el trabajo de la Conferencia Intergubernamental va a estar muy comprimido, va a ser un trabajo muy cerrado, pero tenemos la máxima disposición, igual que para dar el apoyo al Centro Tecnológico de Sant Cugat, que en alguna ocasión hemos tenido la posibilidad de debatir.

Al portavoz de Esquerra Republicana quiero recordarle que en el tratado sigue habiendo un reconocimiento de la pluralidad lingüística de la Unión que supone un reconocimiento de las distintas lenguas oficiales existentes en los Estados y que por supuesto eso sustenta, facilita y es un apoyo muy importante para la tarea que ya hemos recorrido en buena medida de reconocimiento de esas lenguas, entre otras del catalán, en los trabajos de la Unión Europea.

El señor Erkoreka, que ha merecido mi aplauso por su intervención, ha hecho toda una metáfora del género literario que no sé si es el que más le gusta pero que ciertamente puede dar lugar a algún malentendido en cuanto a lo que representa y ha representado el Consejo Europeo. Desde mi punto de vista, en todo caso le puedo asegurar que para lo que representa el proyecto de integración europea, para lo que representa el futuro que se va a abrir a partir de este tratado, como ha sucedido en otros momentos en la construcción de la Unión Europea con diversos tratados, cuando veamos con perspectiva lo que ha supuesto este Consejo, lo que va a suponer la Conferencia Intergubernamental y el nuevo tratado, seguramente tendrá que hacer un juicio más prudente o, al menos, situar la metáfora en un autor mayor sobre lo que puede ser la representación del Consejo que hemos celebrado durante el fin de semana. Esa es mi opinión. En todo caso, por supuesto, respeto la suya. De hecho, ha terminado su intervención diciendo que se ha salvado lo imprescindible. Ha sido un rasgo de honestidad por su parte —honestidad intelectual que siempre le atribuyo— y además reconozcamos que después de la situación que se había producido como consecuencia del referéndum en Francia y Países Bajos se puede considerar un éxito, porque las cosas estaban realmente muy difíciles, con una particularidad —que seguramente me sirve también para algún otro tema que se ha planteado en la tribuna—, y es que en el Consejo se daba la singu-

laridad de que más allá de lo que había pasado en dos países con dos referéndums, todos los que estábamos allí, salvo —es verdad— el presidente de Polonia, habíamos votado sí en su día al tratado constitucional, incluido el señor Sarkozy, que había votado sí, aunque en el referéndum en Francia había salido el no, y, por tanto, tenía una voluntad evidente, y también el primer ministro de Países Bajos había votado sí. Nos habíamos comprometido todos, también en su día el Gobierno de Polonia, aunque es verdad, por ser justos, que en este caso el presidente ha cambiado y, por tanto, el actual presidente de Polonia no había participado. De ahí que sea muy evidente que la voluntad expresa de al menos veintiséis jefes de Estado y de Gobierno era salvar al máximo el contenido trascendental del tratado; era voluntad expresa no solo de los dieciocho que en su día lo habían ratificado sino de todos, buscando hacer compatible eso con el respeto a los pronunciamientos populares de sus respectivos gobiernos.

Por parte de la representante de Eusko Alkartasuna, señora Lasagabaster, y del Bloque Nacionalista Galego, señor Rodríguez —y con esto voy a terminar—, se ha planteado alguna cuestión relativa a alguna propuesta en torno a una desvinculación de lo que pudieran ser la Carta de Derechos Fundamentales y las políticas de familia o el derecho de familia de algunos Estados. Creo que lo han planteado como un elemento de preocupación. He de decir que, en efecto, hubo un país, Polonia, que planteó una propuesta en virtud de la cual en la Carta habría que hacer constar una cláusula de excepción. En función de la misma, la Carta de Derechos Fundamentales, tal como está, cuyo valor jurídico va a regir para todos los europeos, no impedía a los Estados legislar sobre el derecho de familia y sobre la moralidad pública y la dignidad de las personas. Esa cláusula por supuesto no contó con el consenso ni del Gobierno de España ni de la inmensa mayoría de los gobiernos y quedó en una declaración estrictamente unilateral por parte de Polonia que evidentemente es eso, una declaración unilateral que no vincula a lo que representa el cuerpo jurídico de la Carta y las consecuencias que eso tiene en el conjunto del ordenamiento de la Unión Europea y del respeto a los valores que la Carta contiene, que son bien conocidos por SS.SS.

En definitiva, desde el punto de vista del Gobierno de España, que ha trabajado por construir, desde una situación de dificultad, un acuerdo que respetara al máximo posible el tratado constitucional y que permitiera incorporar a los países que habían obtenido el no en los referéndum en torno al propio tratado constitucional, el resultado ha sido extraordinariamente positivo. Estoy absolutamente convencido de que tendrán más credibilidad, respecto a cuál ha podido ser el papel de España, las expresiones de la canciller Merkel y del presidente de la República Francesa —que además no son de la familia ideológica de este Gobierno—, que lo que pueda decir el señor Rajoy.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Vamos a iniciar el turno de réplica, por un tiempo de diez minutos. En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, cuando a usted no le gustan algunas de las cosas que le dicen, no tiene otro argumento distinto que acusar de insultar a aquel que usa y da razones y argumentos diferentes a los que usted utiliza. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Ninguno, ninguno.)** Yo quiero decir que los argumentos que usted ha utilizado en la tarde de hoy en esta segunda intervención, están a la altura de su actuación como gobernante en todo el proceso que estamos debatiendo en el día de hoy y en otros procesos que debatiremos a lo largo de las próximas fechas. No sé qué quiere decir usted con lo de antipático o no antipático. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Lo has dicho tú.)** Yo no conozco a los dirigentes polacos, ni están en mi partido, ni fui a verlos. Yo lo que sí he dicho es que ellos han defendido los intereses generales de su país y que usted no lo ha hecho, que usted dijo que si se abría la negociación de voto, España se situaría cerca de Polonia, y que luego votó su propuesta, que si no le hubiera gustado, podía no haberla votado. Lo que sí digo es que tanto ellos como el señor Aznar han defendido los intereses de España y que usted no lo ha hecho **(Protestas.—Aplausos.)**, y todo el mundo ha defendido los intereses de su propio país. Hay muchos países que han defendido sus intereses, que es perfectamente compatible con defender los avances en la construcción europea, pero a esos países, como ha reflejado toda la prensa europea, se les ha hecho un traje a medida.

Me gustaría que quedara muy clara cuál es mi opinión sobre este asunto. Yo he votado a favor de la Constitución europea —como usted sabe—, y solo tenía una reserva —como usted también conoce—, que era el peso de España en el Consejo, y creo que tengo derecho a defender esas dos posiciones. Ahora estoy contento porque el peso que negoció España en su día con el Gobierno del Partido Popular, gracias al Gobierno polaco, aunque sea por un período de tiempo de diez años, lo hemos recuperado y, sin embargo, no estoy tan contento porque yo había votado más Europa, a favor de la Constitución.

Lo he dicho en mi intervención y se lo voy a recordar. El tratado constitucional ha muerto, pero hemos de reconocer que la Presidencia alemana —porque fue la Presidencia alemana, no usted, recuérdelo— ha conseguido un consenso de mínimos, que permite sortear esta crisis institucional y mantener el proceso de construcción europea, aunque sea a un ritmo menor que el deseado. Esa es mi posición. El resultado de esta cumbre —he dicho— nos deja un sabor agri dulce, porque si bien es cierto que se ha podido sortear una grave crisis institucional, no lo es menos que ha sido a costa de renunciar a una gran ambición. Esa es mi posición, y yo he votado la Constitución. Y por

decirlo gráficamente, con respecto a la Constitución, hemos retrocedido cien pasos, pero con respecto a la situación actual, podemos avanzar cuarenta pasos. Esa es mi posición, señor presidente del Gobierno.

Mi reproche no es tanto al contenido del tratado, que efectivamente podía haber sido mucho más ambicioso, y si no lo es, es porque hay algunos países que no lo habían votado o que ni siquiera intentaron que se sometiera a votación y que obligaron a los otros dieciocho a tomar determinadas decisiones, como usted sin duda alguna no puede desconocer. Pero mi reproche no es tanto a esto, porque es evidente que la construcción europea va a continuar, aunque va a ser más lento, mi reproche —no se equivoque usted— es a su actuación a lo largo de todo este proceso. Ese es el principal reproche que yo hago aquí; a su frivolidad, a la falta de ideas, a su cambio de opinión, a su falta de criterio. A eso es a lo que yo pongo pegas en mi intervención. **(Aplausos.)**

Señor presidente, usted ha sido un entusiasta de la Constitución europea, luego se pasa a lo de Niza, se empeña en ser el primero y se ríe, porque fue lo que hizo usted aquí, de los que le planteamos que había que prever un plan B, porque si no el plan B se lo van a hacer otros, como así ocurrió. Después convoca a los dieciocho países que votaron a favor de la Constitución, defiende la Constitución europea y luego cambia de criterio y los deja en la estacada. Usted ha hecho alusión a algunas de las declaraciones del señor Sarkozy, que era de los que quería cambios en la Constitución, pero no me ha dicho nada de las declaraciones de los primeros ministros que le he leído antes, de Italia, de Irlanda, de Luxemburgo o de Bélgica. Usted critica a los polacos, pero luego dice que, si se abre el tema de las votaciones y del peso de los Estados en el Consejo, usted va a apoyar a los polacos.

Señor presidente del Gobierno, quiero decírselo con meridiana claridad, hay muchas cosas que desaparecen o se alteran en el tratado constitucional. Le voy a decir algunas. Para empezar, cae un tratado por el que se establece una Constitución para Europa dividida en cuatro partes y con 448 artículos y se ha sustituido por un tratado que enmendará el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de la Comunidad Económica Europea. En segundo lugar, cae la mayor parte del preámbulo; cae el término de Constitución y su doble legitimidad, asentado en la voluntad de los ciudadanos y de los Estados —a mí esto me importa, señor presidente—; cae la primacía del derecho comunitario sobre el derecho nacional, que se ve relegada a una simple declaración; cae la nomenclatura y el sistema de jerarquía normativa y se vuelve al viejo sistema de reglamentos, directivas y decisiones; cae la denominación de ministro de Asuntos Exteriores y se vuelve al alto representante y se delimita el ámbito de la política exterior común mediante diversas limitaciones introducidas por los británicos. Desaparecen los símbolos; desaparecen los 54 artículos de la Carta de los Derechos Fundamentales, si bien hay una referencia a la misma y a su carácter obligatorio; se altera el ámbito

de aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales y determinadas disposiciones del espacio judicial y policial europeo en virtud de cláusulas de excepción; se altera el mecanismo de alerta temprana para reforzar los parlamentos nacionales y limitar el monopolio del derecho de iniciativa de la Comisión; se limita seriamente la cláusula de flexibilidad al artículo 308; se contempla expresamente por primera vez la posibilidad de renacionalización de competencias comunitarias y se altera, por supuesto, con mi voto a favor si lo tuviera, el sistema de voto en el Consejo.

Hay países que han tomado decisiones que sin duda alguna son muy importantes para ellos, con las cuales tengo que decir que no estoy de acuerdo. Hay decisiones muy importantes, señor Rodríguez Zapatero, sobre las cuales me hubiera gustado conocer su opinión, su criterio, porque, por ejemplo, desaparece la competencia libre y no falseada de los objetivos de la Unión a petición de Francia, se incluye un protocolo sobre servicios de interés general en la tradición francesa del servicio público y en los Países Bajos hay una declaración específica sobre el carácter limitado de competencias comunitarias para negar la existencia de competencias implícitas. La cláusula de solidaridad en materia energética la han pedido los polacos y yo estoy de acuerdo, pero también los polacos limitan la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales a la legislación nacional polaca relativa al derecho de familia o a cuestiones que afectan a la moral pública. Y no le voy a leer lo que ha introducido —un verdadero tratado a la carta— el Reino Unido por razones que no vienen al caso y porque sería excesivamente larga mi intervención.

Señor presidente, usted podía haber planteado otras cosas. La Unión Europea creó un coordinador europeo para la lucha contra el terrorismo y en este momento el cargo está vacante por la renuncia del señor De Vries. Me hubiera gustado que lo hubiese planteado. Me hubiera gustado que hubiese planteado que en los planes de estudio hubiera una asignatura sobre los antecedentes, funcionamiento y objetivos de la Unión, lo que sin duda serviría para formar mucho mejor a nuestros jóvenes. **(Rumores.)** Me hubiera gustado que usted hubiese hablado sobre el reparto de escaños en el Parlamento Europeo. Hay dieciséis escaños que hay que repartir. ¿Ha conseguido algo en relación con ese asunto, señor presidente del Gobierno? Yo lo que he visto, señor presidente del Gobierno, es que todo el mundo, además de dar la batalla, cada uno a su manera y con sus objetivos para que haya más Europa, defiende sus intereses nacionales. Usted no lo ha hecho. Hay muchos trajes a la medida. A mí me hubiera gustado que usted lo hubiese hecho. Por eso yo le reprocho su actuación, como se la he reprochado en muchas otras ocasiones con temas que importan al interés de los ciudadanos.

Señor presidente del Gobierno, yo creo que estos temas hay que tomárselos en serio, hay que tener objetivos claros, hay que proponer medidas, hay que dar la batalla, hay que tener criterios firmes. No se puede decir una cosa

y al día siguiente la contraria. No se puede abrazar con gran entusiasmo la Constitución y luego reprocharnos aquí a los que decimos que la Constitución ha sido sustituida por un minitratado cuál ha sido nuestra actuación. Algunos somos coherentes, hemos dicho siempre lo mismo, hemos defendido siempre las posiciones, y usted cada día dice una cosa; cambia de criterio todos los días, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Eso es lo que yo le reprocho. Pero no me sorprende en absoluto, porque esto no lo hemos visto solo en este asunto.

Señor presidente del Gobierno, usted se ha definido muy bien en un prólogo que ha publicado hace algunas fechas y que, probablemente, no mereció excesiva atención por parte de la opinión pública, pero que refleja muy bien cuál es su pensamiento. Fíjese lo que dice usted: Si en política no sirve la lógica, es decir, si en el dominio de la organización de la convivencia no resultan válidos ni el método inductivo ni el método deductivo, sino tan solo la discusión sobre diferentes opciones, sin hilo conductor alguno que oriente las premisas y los objetivos, entonces —dice usted— todo es posible y aceptable, dado que carecemos de principios, de valores y de argumentos racionales que nos guíen en la resolución de los problemas. Señor presidente, yo tengo principios, valores y argumentos racionales; usted, no. Ese es el problema. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Duran, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Gracias, señor presidente.

Antes me excedí en el tiempo y voy a intentar compensarlo con la máxima brevedad en este turno.

En primer lugar, señor presidente, quisiera recapitular brevemente cuál ha sido la posición de nuestro grupo parlamentario en todo este proceso para mostrar nuestra coherencia al respecto. Fuimos partícipes del voto a favor de la Constitución en la Cámara y lo fuimos en el referéndum, aunque siempre consideré que el referéndum era innecesario y que tenía sus riesgos. Creo que en buena parte hoy se utilizan argumentos como consecuencia de ese innecesario referéndum. En segundo lugar, cuando se produjo el no de Francia y de Holanda, fuimos partidarios de que aquellos países, y especialmente España, velarían por garantizar el máximo contenido del tratado que pretendía instituir una Constitución europea. Es lógico, obvio y coherente con la historia de la construcción europea que Europea se ha hecho y se hará paso a paso, que Europa está hecha de avances y de retrocesos y, como dije antes, nuestro grupo parlamentario opina que, sin duda, es retroceso respecto a la Constitución, pero es un avance significativo para dar respuesta a muchos de los retos que tiene hoy presentes la Unión Europea. Dijo usted —y es cierto— que no existe margen... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Disculpe, señor Duran, lo lamento.

Ya no me atrevo a pedir silencio. Hablen bajo. **(Risas.)**

Continúe, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Decía que es cierto lo que usted manifestó en el sentido de que no existe margen cuando yo le plantee la necesidad de consultar, en este caso, a la Generalitat de Catalunya, o incluso a incorporar algún miembro. Existe poco margen. Yo defiendiendo y le ruego al Gobierno español que defienda que los contenidos de este Consejo Europeo se trasladen de manera mimética a la Conferencia Intergubernamental. Usted decía que va a cumplir las previsiones del Estatuto al respecto. Desde esa perspectiva, quiero recordarle que no simplemente es posible la consulta, sino que el Estatuto, en su artículo 185, prevé expresamente la incorporación de representantes en las delegaciones españolas que participen en los procesos de revisión o de negociación de los tratados. Si realmente hay un compromiso en este aspecto de cumplir el Estatuto en el futuro, me gustaría saber si el Gobierno lo ha cumplido en aquello que hace referencia al artículo 186, cuando el Estado debe forzosamente, en cumplimiento de la ley, informar, en este caso al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la Generalitat, de manera completa y actualizada —leo textualmente— sobre las iniciativas y propuestas del Gobierno del Estado en materia de la Unión Europea y ante la Unión Europea. ¿En cumplimiento del Estatuto, señor presidente, el Gobierno que usted preside, ha informado al Gobierno de la Generalitat, en cumplimiento de la ley, cuál era la posición del Estado en esta materia? Sabiendo, como en otras ocasiones he dicho, que no siempre se puede anticipar de forma completa cuál va a ser la posición, porque contradiría mis propios términos de lo que es, y será en el futuro, la evolución del proyecto europeo.

El portavoz socialista hizo referencia a un contenido —y se lo agradezco—, que es confirmar lo de las interconexiones energéticas. Me alegro de que el presidente del Gobierno español haya convencido a los colegas europeos de que eso se consagre en el nuevo tratado y, una vez convencidos los europeos, le quiero preguntar, señor presidente, si ha convencido a sus socios parlamentarios —a Esquerra Republicana y a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds— y si en Cataluña el Gobierno de la Generalitat también está convencido de eso que usted ha defendido con tanto éxito —y me alegro— ante los europeos de la participación y el fomento de las interconexiones energéticas. Usted sabe que en Cataluña tenemos un problema en particular, y me gustaría que su capacidad de seducción y de convicción no simplemente la utilizara con los europeos, sino que empezara haciéndola eficaz ante sus socios parlamentarios aquí en esta Cámara y en el Gobierno de Cataluña.

Habla de la participación de los parlamentos —y quiero referirme a ello— de los Estados miembros en

las decisiones, de la tarjeta naranja, de la concesión a Holanda y de la ampliación de seis a ocho semanas. Es cierto, señor presidente, que los grupos parlamentarios tenemos pendiente la designación del representante ante el Parlamento Europeo. Hoy, excepto Malta, Bulgaria, España y Portugal, el resto de parlamentos tienen su propio representante y nosotros todavía no tenemos el nuestro. Es una tarea que nos compete como parlamentarios y que, en cualquier caso, cuanto antes se haga mejor.

Me gustaría preguntarle, señor presidente, sobre dos cuestiones concretas. Es evidente que se mantiene el incremento y la adición de competencias para el Parlamento Europeo. Mi pregunta —usted que conoce la letra pequeña de cuál es el compromiso del Consejo Europeo que se trasladará a la conferencia intergubernamental— es la siguiente: ¿Esa decisión se sigue manteniendo en lo que hace referencia a un ejercicio real de la cotitularidad en materia presupuestaria? ¿Se sigue manteniendo? Veo que hace signos con su cabeza de que eso es así. Me alegro muchísimo, pero me gustaría que me ratificara esa pregunta.

También quiero hacerle partícipe de otra preocupación, y es si aquella referencia constitucional de que el Comité de las Regiones podría acudir en defensa de sus posiciones ante el Tribunal de Justicia Europeo permanece y es un compromiso que el Gobierno va a defender, de cara a la próxima Conferencia Intergubernamental. **(El señor presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, hace signos afirmativos.)**

Finalmente, señor presidente, quisiera hacer referencia a una última observación que usted amablemente atendió en su respuesta a mi intervención: Unión Mediterránea. Viene a decirnos que cuando haya algo más sólido vendrá a trasladarlo al Parlamento, etcétera. Quiero expresarle nuestra opinión. No nos gusta ni participamos de esa propuesta. Constituir un grupo de países mediterráneos y constituir, dentro de la Unión Europea, una Unión Mediterránea, va a privar de la necesaria capacidad de estos países de contagiar al resto de la Unión Europea. Ya se ha visto resentida la política mediterránea, no simplemente por conflictos, como el de Israel y Palestina, que lamentablemente en estos momentos están al rojo vivo, sino también por incapacidad de ambas partes, pero especialmente por la otra ribera del Mediterráneo, en cuanto a las previsiones del proceso de Barcelona. Nos da esa sensación —y así lo defiendo—, por eso le digo que no nos gusta, y nos gusta menos que Francia coja un protagonismo que debiera liderar básicamente —no exclusivamente— España en el ámbito del Mediterráneo. No nos gusta esa propuesta que —reitero—, a mi juicio, es crear un círculo cerrado dentro de la Unión Europea, que no permitirá contagiar al resto de países miembros. El Mediterráneo no es un problema solo de los países mediterráneos. El Mediterráneo, su seguridad y la necesidad de fomentar el desarrollo en la otra ribera, es un problema de la Europa mediterránea, pero también es un problema de la Europa central y de la Europa del norte. Esos países deben concienciarse y

mucho me temo que si creamos un espacio singular en el que simplemente tengan cabida los países mediterráneos no vamos a ayudar, sino todo lo contrario, al fomento de esa concienciación.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente y por alusiones. Ha dicho usted que de la intervención de nuestro grupo parlamentario parece que al criticar el minitratado con el que vienen de la cumbre europea y al compararlo con el tratado constitucional estamos haciendo un elogio del tratado constitucional y una crítica del tratado propuesto a la Conferencia Intergubernamental. Pues no es así. Haré un símil para explicárselo, señor presidente. Nosotros hemos estado en desacuerdo con el tratado constitucional. ¿Por qué? Porque, en nuestra opinión, era un tratado obeso, desequilibrado; desequilibrado desde el punto de vista de su proceso de alimentación, es decir, su alimentación era desequilibrada porque el proceso no había sido un proceso constituyente —teníamos una crítica de fondo a la convención— y también por su propio contenido, porque la parte económica liberal estaba muy desequilibrada con la parte política. Esa era nuestra principal crítica al tratado constitucional. Pero si tenemos una crítica al tratado constitucional, cómo no la vamos a tener a esta propuesta de dos minitratados que nos hace hoy aquí. Si el tratado era obeso, estos minitratados son anoréxicos, porque se han perdido en el camino cosas que consideramos muy importantes. No es menor, señor presidente, que los símbolos no aparezcan en este nuevo tratado. Cuando no aparecen los símbolos es por algo, y no aparecen porque ha habido un veto explícito de la parte menos federalista de la Unión Europea a que aparezcan los símbolos de la Unión Europea. Eso es evidente y todos lo conocemos. Por tanto, estos minitratados son una rebaja del tratado constitucional, con los que todavía estamos más en desacuerdo que con el tratado constitucional.

En la reunión que hubo en España de los miembros de esa confederación a favor del tratado constitucional, los federados decían que había tres posibilidades y que se decantaban por la primera. Decían: la primera posibilidad es que mantengamos hasta 2009 el proceso de ratificación del tratado constitucional y así la masa favorable a la Constitución será mayor y, por tanto, seremos más fuertes para imponer el tratado constitucional. Esta era la opción fundamental de los conjurados a favor de la Constitución europea. Esta opción no ha salido adelante en esta conferencia y, por tanto, debería reconocer que al menos la opción que ustedes respaldaban como primera no ha salido adelante. Decían que existiría una segunda opción. La segunda opción sería mantener el tratado constitucional, pero reduciendo alguna de las partes del tratado

constitucional, en concreto la parte tercera —la de las medidas políticas—, que planteaba mayores problemas a Francia y a otros países que no ratificaron en referéndum el tratado constitucional. Pero es que ni siquiera esta segunda trinchera ha salido adelante, y era la segunda posición que ustedes defendían. En esa reunión de los países signatarios del tratado constitucional aludían a una tercera posibilidad que, en todo caso, no respaldaríamos. Señor presidente, decían ustedes que no respaldarían un tratado sin carácter constitucional. Y ahora viene aquí a decirnos que el resultado de un tratado sin carácter constitucional completa todas sus ambiciones. Señor presidente, no era esa su posición en el mes de febrero cuando se reunieron en España —creo que fue en esas fechas, porque ha habido dos reuniones— los signatarios, los que respaldaban el tratado constitucional. Por tanto, comprenda, señor presidente, nuestra sorpresa ante el triunfalismo del Gobierno en esta materia.

Segunda cuestión que nos parece importante. Señor presidente, nosotros pensamos que si el proceso pseudo-constituyente para el tratado constitucional europeo era muy cuestionable y que aquella convención de la representación del proceso constituyente era muy alambicado, más alambicado todavía es pretender ahora que el referéndum del tratado constitucional vale para estos dos tratados o minitratados.

Usted podrá decir que ahora no le convence el mecanismo de referéndum para ratificar un acuerdo en el marco de la Unión Europea, pero no puede decir que no lo hace porque lo tiene ya votado en este país en relación con el tratado constitucional. Cuando se votó el tratado constitucional se votó un determinado contenido bastante obeso —cuatrocientos y pico artículos—, y ahora de lo que se trata es de dos minitratados que no han sido sometidos a la voluntad popular y que usted decide en este trámite que va a someter únicamente a la ratificación del Congreso de los Diputados. Es una opción, pero nosotros le decimos que por las mismas razones, por las razones de recuperar la participación de la ciudadanía en Europa, en nuestra opinión, se debería someter a referéndum. Es nuestra opinión y se lo planteamos en coherencia con lo que usted hizo en relación con el tratado constitucional y con lo que era la voluntad europea de ir dando cada vez más contenido constituyente a la elaboración de los tratados.

En tercer lugar, señor presidente —y termino—, con respecto a los contenidos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, no compartía la Carta de Derechos del tratado constitucional y tampoco compartía la política exterior del tratado constitucional, precisamente por poco ambiciosa. La Carta de Derechos porque considerábamos que era poco ambiciosa y la política exterior porque considerábamos que requería en la mayor parte de los casos la unanimidad, lo que dejaba prácticamente en la nada la política exterior de la Unión Europea, habida cuenta de lo que está pasando ahora en Oriente Medio. Pues bien, la última

redacción, tanto la Carta de Derechos, con sus exclusiones y excepciones, como la política exterior en el marco de los tratados que se nos proponen por parte de la cumbre europea, están por detrás de lo que contemplaba el tratado constitucional. Y si entonces para nosotros no eran satisfactorias, hoy lo son menos todavía. Esas son las razones por las que nuestro grupo no está de acuerdo con el tratado y tampoco está de acuerdo con la gestión del Gobierno.

Yo no vengo aquí a mostrar una posición esquizofrénica, señor presidente. Otros grupos lo han hecho. Están de acuerdo con el tratado, pero no están de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno. Yo no voy a decir que no estoy de acuerdo con el tratado y que estoy de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno; voy a decir que no estoy de acuerdo con el tratado y que no estoy de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno. Sin embargo, creo que este tratado ha superado, por lo menos, el bloqueo en la situación de la Unión Europea. Pero no le den ustedes más importancia de la que tiene. Ha superado el bloqueo de la situación en la Unión Europea, pero no significa la aspiración constitucional y la aspiración constituyente que muchos teníamos y seguimos teniendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)** Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para hacer algún comentario clarificador sobre lo que han sido las intervenciones de réplica. Es verdad que el señor Duran ha introducido nuevas preguntas y nuevos temas que le he intentado responder desde el escaño, porque en el turno de réplica no suele ser habitual que se incorporen nuevos elementos al debate, aunque sea en fórmula de pregunta y a pesar de la cortesía con la que sabe que me gusta responder al señor Duran y a todos los grupos parlamentarios. En todo caso, le puedo ratificar que el cumplimiento del Estatuto forma parte de una tarea y de una obligación del Gobierno. Por supuesto que vamos a tener todas las conversaciones que sean necesarias con la Generalitat para explicar y clarificar aquellos temas que puedan tener una repercusión directa o indirecta en cuanto a la aplicación del mandato en el trámite de la Conferencia Intergubernamental y por supuesto en la redacción final del tratado.

Señor Llamazares, sinceramente pienso que está más de acuerdo con el antes tratado constitucional y ahora tratado reformado; me parece— es mi opinión— que lo está en un 90 por ciento. Pienso que está más de acuerdo de lo que dice en la tribuna. Quizás, cuando ha hecho la comparación sobre el peso o la silueta de lo que representaba el tratado constitucional y de lo que representa este, es verdad que en el término medio es donde puede estar el modelo más adecuado. Créame, señor Llamazares, que la construcción y la integración de la Unión Europea

es una parte esencial de una agenda política progresista; lo es, progresista, y conocedora de cuál es la relación de fuerzas políticas que se deriva de lo que sucede en el conjunto de los veintisiete países. Cualquier avance de integración, de más gobierno europeo, de más políticas comunes de la Unión Europea, sin duda alguna tiene un aroma y un destino que va mucho más con lo que representa un proyecto político progresista.

Señor Rajoy, solo le diré dos o tres cosas. La primera: quien ha hablado de antipáticos es usted, aunque, es verdad, entre comillas. Es usted el que ha hablado de antipáticos, lo cual le puede permitir al señor Erkoreka, que ha enumerado una lista larga hoy, como europícaros, euroescépticos, introducir otra: euroantipáticos. Puede ser una buena incorporación. **(Aplausos.—Risas.—Rumores.)** No, no; lo digo por la aportación del señor Rajoy, que ha hablado de los gobiernos antipáticos del señor Aznar y del de Polonia. Señor Rajoy, de su intervención se deducen dos cosas. La primera, que es la más importante —porque más allá de la discrepancia este debate debería de servir también de clarificación de lo que representa el nuevo tratado que vamos a ratificar en relación con el llamado tratado constitucional que votaron los ciudadanos españoles en referéndum consultivo, al amparo del artículo 92 de la Constitución española— que usted ha hecho una enumeración de temas que teóricamente no están en el mandato que el Consejo Europeo da a la Conferencia Intergubernamental en cuanto a los contenidos del tratado reformado aunque estaban en el tratado constitucional. Permítame que le diga que todos son temas que tienen alcance, en la gran mayoría de las cosas que ha dicho de la pequeña lista que ha enumerado, de carácter simbólico— nominalista, porque no hay una alteración de las fuentes normativas. Simplemente se dejan los nombres de reglamento o directiva que cambiaban a ley marco en el tratado constitucional, es puro carácter nominalista. Permítame que le diga que no altera el significado, como no puede ser de otra manera en una comunidad de derecho como es la Unión Europea donde tiene que haber una jerarquía de fuentes normativas, con una u otra denominación. Incluso hay constituciones que no reciben el nombre de constitución, sino el de leyes fundamentales, como la Ley Fundamental de Bonn, la Constitución alemana, como imagino que bien conocerá. Por tanto, hay un cambio de denominación, no del criterio de la jerarquía de fuentes normativas. Igual sucede con lo que representa la voluntad codificadora que tenía el tratado constitucional. Es verdad que tenía una voluntad codificadora, pero eso no representa un cambio de los contenidos normativos a aplicar. ¿Que me hubiera gustado que esa voluntad codificadora del tratado constitucional se hubiera llevado a la práctica porque el derecho es mucho más racionalizador, porque simplificaba? Por supuesto que sí, pero seamos honestos intelectual y políticamente y digamos que no se modifica la sustancia de un tratado porque no tenga esa fuerza codificadora que tenía y que lógicamente suponía la anulación de varios tratados.

Sinceramente, una asignatura de educación de la ciudadanía europea que ha formulado para conocer la historia y las funciones de la nueva... **(Protestas.—El señor Moragas Sánchez: ¡No, no, no!— El señor Acebes Paniagua: No ha dicho eso.)** Sí, si lo ha dicho. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡No! ¡No!)** Señorías, fíjense, ya mantienen una actitud preventiva antes de decirles que estoy de acuerdo con esa propuesta; me parece bien que haya una asignatura para que los estudiantes europeos estudien la historia, los valores, el sistema político de la Unión Europea, pero sinceramente no es una decisión que tenga el rango suficiente para ir en un tratado normativo. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Creo que no. Sinceramente, no me parece una propuesta ni brillante ni que pueda ser homologable a ninguna de las que se han recibido o hemos producido durante este tiempo. Habitualmente las asignaturas de una disciplina común tienen que ir contempladas en leyes o en disposiciones reglamentarias; no parece que esta materia sea naturaleza de un tratado. En todo caso, me alegra enormemente la propuesta que me ha hecho **(El señor Villarrubia Mediavilla: ¡Muy bien!-Rumores.)**, la voy a plantear en el propio Consejo como gran aportación: educación para la ciudadanía europea. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Además, me satisface especialmente porque si de verdad quieren una educación para la ciudadanía europea podemos acercarnos a que entiendan por qué es buena la asignatura de educación para la ciudadanía de los valores democráticos y de la Constitución española de 1978. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Bravo!— El señor Mariscal Anaya pronuncia palabras que no se perciben.)** Estas son las cosas buenas del debate, y al final se pueden acercar posiciones. **(Risas.)**

Si usted quiere hacer referencia a la posición mantenida por el Gobierno, con ese latiguillo suyo por el que da igual de lo que hable ya que siempre dice lo mismo **(Risas.—Aplausos.—Rumores)**, sobre si el Gobierno cambia de opinión, etcétera, da igual, exactamente igual; pero es ya un truco conocido, por cierto al que recurre bastante, pero allá usted, ese es su problema. El Gobierno, desde que fue elegido por los ciudadanos y desde que yo obtuve la investidura como presidente del Gobierno, ha mantenido una posición plenamente coherente en torno a lo que afecta a la política exterior y en particular a la de la Unión Europea. Desde el primer momento nos manifestamos partidarios de una mayor integración de la Unión Europea, favorables a un avance, que pudo ser en la primera etapa, de esta legislatura el tratado constitucional y que ahora es el tratado reformado que va a aprobar la Conferencia Intergubernamental. Todas las posiciones que hemos defendido en torno a la composición, a las nuevas funciones de la Unión Europea, a lo que debe ser la mayoría cualificada, a la reducción drástica de las decisiones por unanimidad y a la ampliación de la mayor parte de las decisiones por mayoría cualificada, así como a lo que

representa el papel de la Unión Europea en el exterior, han sido mantenidas sistemática y coherentemente en la Convención, en la Conferencia Intergubernamental para el tratado constitucional, e incluso durante estos dos años después de los referéndums en Francia y en Países Bajos. Ahí están las hemerotecas; ahí están las propuestas; ahí están las actas del Consejo Europeo, que son públicas y conocidas. Por cierto, señor Rajoy, a veces pienso que alguien que está dentro se lo dice, pero le puedo asegurar que la propuesta de dejar la denominación de ministro de Exteriores como alto representante para la Política Exterior y de Seguridad fue mía; repito, se lo puedo asegurar. Usted dice que no, pero es así. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Ciertamente fue una propuesta útil porque Gran Bretaña tenía un problema, en concreto el señor Blair, que pretendía reducir el contenido y las funciones del ministro de Exteriores, pero hubo un diálogo, una negociación; se mantuvieron al final las competencias nuevas en materia de exterior del alto representante y simplemente se aceptó la denominación que hasta ahora venía rigiendo, sin incorporar la de ministro de Asuntos Exteriores. Afortunadamente, en este caso el contenido sí cambia, el nombre también, y a mejor sin duda alguna para el futuro de la Unión Europea de una manera bastante evidente. Señor Rajoy, usted como yo sabe —por ir a las cosas que ha afirmado que han cambiado entre el anterior tratado constitucional y el actual— que en ninguno de los dos casos tenía, por supuesto ni el tratado constitucional, en el sentido tradicional de lo que representa una constitución de un Estado nacional, ese valor, ese alcance, porque el método de toma de decisiones, el ámbito de la, entre comillas, soberanía europea reside en los Estados, y eso es conocido y seguirá así seguramente durante mucho tiempo. Igualmente usted sabe, o debe saber, que la Unión Europea, como antes trataba de explicar desde esta tribuna, es una forma política que seguramente no responde a ninguna categoría conocida hasta ahora y que se va conformando como fruto de las decisiones, de las transacciones, de los consensos, de los nuevos objetivos, de los nuevos retos que tiene la Unión Europea.

Le puedo asegurar —ante la última referencia que hacía a mis principios y a mis valores— que desde luego los que no están entre mis principios y mis valores son ni el dogmatismo, ni el carácter inmutable de las cosas, sino la disposición a entender los argumentos de otros, a buscar consensos y acuerdos aunque tenga que ceder en mis posiciones. Esos principios y esos valores son infinitamente mejores, más útiles para la democracia, para el progreso y para el bienestar de la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Estaba previsto un tercer turno. Adelante, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Solo voy a referirme a un asunto, que me parece importante **(Rumores.)**; es importante. Decía Salvador de Madariaga que Europa no será una realidad hasta que no lo sea en la conciencia de los europeos. Es muy importante a esos efectos que se pueda introducir en el tratado algo que permita que en los distintos países europeos, en sus planes de estudio, haya una asignatura sobre los antecedentes, funcionamiento y objetivos de la Unión. Celebro que el señor presidente del Gobierno haya manifestado que le parece bien mi propuesta y que va a plantearla en la Unión Europea. Ya lo he hablado con algunos dirigentes del Partido Popular Europeo y he encontrado un buen eco en ellos. Creo que es una apuesta muy sensata y muy razonable, pero me gustaría decirle una cosa con meridiana claridad. Yo no he hablado de educación de ciudadanía, lejos de mí adoctrinar a los ciudadanos europeos. **(Aplausos.)** Yo lo que quiero es que los ciudadanos europeos conozcan lo que es Europa y cómo funciona. Ya que el señor presidente hoy ha dado una muestra de talante insuperable que desconocíamos desde tiempo ha, puesto que ha aceptado una de mis propuestas, le propongo que acepte otra. Como esto de la Unión Europea va lento, y lo hemos visto en el día de hoy —teníamos una Constitución y hemos pasado a un minitratado—, mientras la Unión Europea no apruebe esa asignatura, le propongo que retire de los planes de estudio españoles la asignatura de educación para la ciudadanía **(Aplausos.)** y la sustituya por esta, que es bastante más sensata, más lógica, más razonable y mucho más útil, y además no adoctrina a nadie y sirve para defender la libertad de los ciudadanos. Espero, señor presidente del Gobierno, que acoja usted esta propuesta, porque está cargada de sentido común.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario quiere utilizar este tercer turno? **(Pausa.)**

Señor Duran, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Por cortesía —me olvide antes— quiero darle las gracias por que el Gobierno haga suya la candidatura de Sant Cugat para el Instituto Europeo de Tecnología.

Una aclaración, señor presidente. Desconocía —sigo pensando que no es así— que no se pudiera introducir en la réplica nuevos interrogantes sobre la materia que se trata en un debate. Puedo plantear lo que estime conveniente; el problema es que usted no ha dado respuesta a mis preguntas, pero yo creo que sí puedo hacerlas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario? **(Pausa.)**

Si no es así, el presidente cierra el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, le agradezco sus palabras. Por supuesto que nada impide, y menos al señor Duran, que pueda hacer cuantas preguntas estime convenientes en el turno de réplica; es evidente. Lo que también resulta claro, según la costumbre y el debate parlamentario, es que no suele ser el turno de réplica, como su nombre indica, el momento para abrir nuevos elementos de debate o para hacer otras preguntas; no suele serlo, es así y el señor Duran lo sabe perfectamente. En todo caso, por supuesto, como he intentado contestar a lo que ha planteado, lo haré en adelante.

Por último, señor Rajoy, el Gobierno y el Grupo Socialista van a ser coherentes en esta materia. Educación para la ciudadanía, educación para el conocimiento de la historia, de los valores y del funcionamiento de las instituciones europeas, sí, y de España también. **(Aplausos. —Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** De España también. ¿Sabe por qué además? Porque sin duda alguna una de las mejores formas de tener conciencia, conocimiento y alcance de lo que representa para los españoles la Unión Europea es conocer lo que representa la historia, la Constitución democrática y los valores democráticos que encierra la Constitución española de 1978. A nosotros nos caben todos los patriotismos, el europeo y el español. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA HACER FRENTE EL GOBIERNO A LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR LA QUE A PARTIR DE PRINCIPIOS DE 2009 DEBE SATISFACER EL CANON DE EXPLOTACIÓN DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD FIGUERES-PERPIÑÁN, PASEN O NO PASEN TRENES? (Número de expediente 180/001988.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: sesión de control al Gobierno. Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran. Al señor presidente del Gobierno.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

La pregunta, señor presidente del Gobierno, es: ¿Cómo piensa hacer frente el Gobierno a la obligación contractual por la que a partir de principios de 2009 debe satisfacer el canon de explotación del tramo internacional del tren de alta velocidad Figueres-Perpiñán, pasen o no pasen trenes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, estoy seguro de que compartimos las buenas prestaciones actuales de la alta velocidad en su trayecto hacia Tarragona y la satisfacción que tendremos rápidamente cuando llegue a Barcelona. Lamento como usted la preocupación por los retrasos de la puesta en servicio del trayecto Barcelona-Figueras. Permítame que le recuerde telegráficamente que cuando llegamos al Gobierno los dos tramos de mayor envergadura, los túneles urbanos de Barcelona y Girona, no contaban ni con declaración de impacto ambiental ni con estudio informativo aprobado; no tenían siquiera el trazado definido ni acordado con las restantes administraciones y las soluciones no se habían sometido a información pública. El grado de avance de las obras en todo el corredor entre Barcelona y Figueras alcanzaba únicamente el uno por ciento del total de la inversión prevista, sin embargo el Gobierno actual ha realizado un gran esfuerzo concretado en: uno, hemos llegado a un consenso sobre el trazado; dos, hemos multiplicado por veinte la inversión anual ejecutando, pasando de seis millones de euros a 122 millones de euros en esta legislatura, lo que permitirá que a finales de este año toda la línea esté ya con las obras en ejecución o licitadas; y además hemos buscado alternativas para que, sin esperar a 2012, puedan circular trenes por la sección internacional Figueras-Perpiñán y, por tanto, se cumplan en la medida de lo posible las expectativas de la concesión. Así, adelantaremos la construcción de la variante oeste de Figueras para enlazar la red convencional con la línea de alta velocidad y la sección internacional Figueras-Perpiñán al sur de Figueras. Está prevista también la instalación de cambiadores de ancho al inicio y final de los tramos en los que se circule por la línea convencional, y adicionalmente se están estudiando otras opciones para habilitar el paso de trenes de mercancías desde Barcelona a Figueras. Estamos trabajando para paliar las consecuencias del retraso, pues inicialmente la llegada estaba prevista para 2009.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Duran. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias a usted, señor presidente, por su respuesta.

Durante los días de la campaña electoral municipal, cuando se planteaba el cambio de trazado por la ciudad de Barcelona, se argüía que era imposible porque provocaría un retraso en el objetivo de llegar hasta Perpiñán. El día 30, tres días después de la campaña electoral, se decía que no era posible para 2009 y se aplazaba a 2012, como consecuencia —usted acaba de recordar— de lo previsto en el estudio de impacto medioambiental. Quiero recordarle, señor presidente, que yo no estoy

preguntando sobre el pasado, sino sobre los compromisos de este Gobierno. Conociendo ya este Gobierno la situación en junio de 2004, esta Cámara aprobó, con los votos de su grupo parlamentario, aparte de la reafirmación de un compromiso en el que la señora ministra en varias ocasiones dijo que los plazos eran innegociables, que llegaría a Perpiñá para el año 2009. Se acaba de anunciar que no, que para 2012. Veo que el Gobierno apunta alguna posibilidad. Nosotros tenemos una propuesta concreta, esta semana la vamos a presentar a Cataluña. Nosotros no tiramos la toalla y espero que no lo haga el Gobierno; me agradaría que el Gobierno escuchase la propuesta que le va a formular *Convergència i Unió* en la Cámara catalana y que intentaré hacer llegar personalmente a usted y a la ministra de Fomento. El coste económico adicional que pueda tener siempre será inferior al incumplimiento de la concesión que por contrato se suscribió en su día con la empresa TP Ferro, concesionaria de ese tramo internacional, lo que supondría que en tres años ya estaría hecha la infraestructura, aunque sin utilizar, porque a estas alturas está ejecutado prácticamente el 80 por ciento, y no nos cabe la menor duda de que finalmente la obra estaría dispuesta en 2009. Por tanto lo que hay que posibilitar es que pasen trenes de alta velocidad en 2009, no simplemente mercancías, sino también pasajeros. Ahí hay una solución, tanto por Vallès como por Girona, que, insisto, haremos llegar expresamente a la ministra y al presidente del Gobierno y que esta semana detallaremos oportunamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Duran le he dado en la contestación, como ha reconocido, algunas de las alternativas que el ministerio tiene previstas para la situación que se nos presenta. En todo caso, estamos dispuestos a escuchar las alternativas que *Convergència i Unió* plantee y a discutir las para ver si podemos entre todos cumplir cuanto antes los plazos con el mejor servicio posible a los ciudadanos y satisfacer el canon.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR SU GOBIERNO PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE NUESTRA MISIÓN EN EL LÍBANO A LA VISTA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL ATENTADO TERRORISTA SOBRE LAS TROPAS ENVIADAS AL LÍBANO? (Número de expediente 180/001999.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

El día 21 de febrero del presente año, la soldado española Idoia Rodríguez Buján moría en Afganistán como consecuencia de un atentado criminal cuando viajaba en un vehículo BMR sin inhibidor de frecuencias. Siete días después en una sesión de este tipo le pregunté al presidente del Gobierno qué iba a hacer para garantizar la seguridad de nuestros soldados. No me respondió nada, como casi siempre, y se limitó a hablar mal del Gobierno anterior, como siempre. Señor Rodríguez Zapatero, hace unos días, cuatro meses después de la muerte de la soldado Idoia Rodríguez, seis soldados murieron en Líbano como consecuencia de un atentado criminal cuando viajaban en un vehículo BMR sin inhibidor de frecuencias, el mismo modelo en el que cuatro meses antes había muerto Idoia Rodríguez. ¿Qué va a hacer, señor presidente del Gobierno, para garantizar la seguridad de nuestros soldados? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Permítame que le diga, señor Rajoy, que el caso que ha citado de la soldado muerta en Afganistán —gallega de origen— nada tiene que ver con la cuestión de los inhibidores. Usted sabe cuál fue la causa de la explosión y que los soldados en Afganistán y en Líbano tienen hoy la mejor situación de medios de seguridad que nunca han tenido en la historia en nuestras misiones de paz. Esa es la primera afirmación que le tengo que hacer. Esa ha sido una preocupación constante del Gobierno. Los primeros inhibidores de nuestros vehículos militares fuera de España se instalan en el verano de 2005 con este Gobierno. Ustedes estuvieron ocho años y podían haber pensado una sola vez en los inhibidores. (**Aplausos.**—**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) En el verano de 2005 se instalan inhibidores, se empieza por Afganistán, como sabe, y hoy todos los vehículos militares pesados están dotados de ese sistema. En octubre pasado el Estado Mayor de la Defensa decide, a pesar de los informes de inteligencia militar sobre la situación en Líbano —donde es conocido que existe un amplio número de contingentes militares que no utiliza ese sistema; es uno más de seguridad que no garantiza obviamente lo que puede ser un ataque terrorista—, extender a todos los vehículos militares en el exterior la presencia de inhibidores de manera preventiva. Como sabe, se han entregado en el pasado mes de mayo —es una empresa única, además gallega, la que los fabrica— y ha empezado su colocación, que exige un complejo proceso técnico en todos los vehículos. Así será por primera vez y seguramente seremos uno de los pocos países del

mundo que tendrá los mejores medios de seguridad, como vehículos blindados en la inmensa mayoría de las misiones de paz hoy, en todos los sitios donde acudan nuestros soldados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, permítame que le diga que esto es una vergüenza. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Aplausos.)** Usted decidió que hubiera soldados en Líbano y en Afganistán. Yo le apoyé y le pedí dos cosas: que dijera a los españoles la verdad, que nuestros soldados se iban a jugar la vida por defender unos valores y un modelo de sociedad. Usted fue incapaz de decirlo y usted sabrá cuáles son las razones. Además le pedí seguridad para nuestros soldados porque es mi obligación como líder de la oposición. El ministro de Defensa compareció aquí, en el Congreso, el 7 de septiembre y dijo que las tropas irían entrenadas, protegidas y con medios. Usted intervino ese día y no dijo nada; volvió a hablar, como siempre y como acaba de hacer ahora mismo, mal del Gobierno anterior, pero usted hoy es el presidente del Gobierno de España. **(Rumores.)** En el Senado en el mes de junio volvimos a preguntarle al ministro de Defensa sobre la seguridad en Líbano y en Afganistán y el día 18 de junio, hace diez días, la volvimos a hacer en una Comisión. Señor presidente, han muerto en el mismo tipo de vehículo y no llevaban inhibidores; eso es una vergüenza. Entre sus muchas obligaciones como presidente del Gobierno está la de explicarse ante los españoles y garantizar la seguridad de los soldados. Por cierto, el Gobierno libanés concede a los seis militares fallecidos la medalla de la guerra y la medalla al valor. Cuando yo sea presidente del Gobierno esas medallas con distintivo amarillo serán medallas con distintivo rojo; debe saberlo, señor presidente. **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Rajoy, la vergüenza y la demagogia más burda son sus palabras. **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio. **(Continúan los rumores y las protestas.)** Por favor, silencio. Vamos a continuar.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍ CERDÀ ARGENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ EN CONDICIONES DE GARANTIZAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE SU EJECUTIVO CUMPLIRÁ CON LOS CRITERIOS INVERSORES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONTEMPLADOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/002000.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Agustí Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿está en condiciones de garantizar el Ejecutivo que cumplirá con los criterios inversores de los Presupuestos Generales del Estado contemplados en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Cerdà, la disposición adicional tercera del Estatuto se empezó a aplicar de modo inmediato, sin esperas ni dilaciones de ningún tipo. Ya en los presupuestos de 2007, la inversión regionalizada del Estado en infraestructuras se elevó al 18,8 por ciento. Se equipara así a la participación relativa del PIB de Cataluña en relación al PIB del conjunto del Estado. Ese 18,8 por ciento significa una inversión de casi 3.200 millones de euros en el presente año que se destina a diversos proyectos en materia de transportes, infraestructuras, comunicaciones y medioambientales, todo ello esencialmente de acuerdo con las competencias de la Administración del Estado en Cataluña. Son proyectos que contaron en diciembre con el respaldo de una amplia mayoría en esta Cámara, incluyendo a su propio grupo. El presupuesto se ejecuta fielmente por parte del Gobierno y el resultado de ello, que podrán comprobar todos los ciudadanos, será el rápido avance de los grandes proyectos como la nueva terminal y la ampliación del aeropuerto de El Prat o la llegada del AVE a Barcelona; también las inversiones necesarias para el mantenimiento y mejora de infraestructuras de servicios esenciales como carreteras, puertos o ferrocarriles. Con todo ello podremos corregir ahora y evitar en el futuro problemas de funcionamiento por las carencias históricas de inversión en Cataluña. Pero le tengo que decir que sí, que cumplimos fielmente la disposición adicional tercera y la vamos a cumplir en los próximos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Señor presidente, siento discrepar y además recordarle que se equivoca cuando dice que nuestro grupo votó los presupuestos. Nuestro grupo se abstuvo en los pasados presupuestos. **(Rumores.)** Justamente por estas razones nos abstuimos en esos presupuestos, porque no se cumplía la adicional tercera del Estatuto.

Hay una diferencia entre los países civilizados y no civilizados, con un grado de madurez alta o baja. Aquellos países que respetan la ley y que la acatan con lealtad tienen un alto grado de civilidad, y aquellos que respetan la autoridad son los países que tienen poco grado de civilidad. Yo creo que debemos estar entre los países que tienen un alto grado de civilidad y que, por tanto, respetan y son leales al cumplimiento de la ley. No le pedimos nada más que el cumplimiento de aquello que estaba pactado; no le pedimos nada más —y ya es gordo— que cumplir con la ley.

Hoy, desde Cataluña, se asiste con bastante inquietud a una evidente parálisis de despliegue del Estatuto de Autonomía. No lo digo yo, lo dice desde el president Montilla al conseller Puigcercós, pasando por destacados miembros del Gobierno como el señor Castells y el señor Saura. Me parece que alguna atención tendría que tener. Hemos empezado en la negociación presupuestaria con la misma incógnita que el año pasado: si su Ejecutivo piensa cumplir el criterio inversor en infraestructuras contemplado en la disposición adicional tercera del Estatuto. Usted llegó a reconocer en esta Cámara el déficit histórico en inversiones que ha sufrido Cataluña. Un ejemplo lo acaba de comentar hace unos minutos el señor Duran, portavoz de Convergència i Unió: la llegada del AVE a la frontera. La disposición adicional tercera, señor Zapatero, dice lo que dice. El señor Solbes hizo una lectura restrictiva y quiso aplicar los criterios de inversión a tan solo dos ministerios, Fomento y Medio Ambiente. Infraestructuras de energía, telecomunicaciones, salud y justicia no son infraestructuras según ustedes. Este criterio, además de contradecirlo el propio Fondo Monetario Internacional, que no es poco, se contradice con su propio Ejecutivo. El Plan Avanza, del Ministerio de Industria, define como infraestructuras la banda ancha a Internet, todo lo referido a comunicación de telefonía, es decir, todo lo vinculado con telecomunicaciones, lo que nos parece en este caso poco congruente. No haga trampas con Cataluña. Juegue limpio y ganaremos todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cerdà, no sabe que satisfacción me produce ver cómo reivindica Esquerra Republicana de Catalunya el Estatuto de Cataluña y cómo se hace valedor de una disposición adicional como la tercera, que fue objeto de amplio debate y de amplia polémica. **(El señor Tardà i Coma: ¡Acatamos la ley!)** Bienvenidos al Estatuto,

bienvenidos a su reivindicación y bienvenidos al compromiso con el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Les reitero que esa disposición adicional la cumplimos en el presupuesto para 2007, la vamos a cumplir en el presupuesto para 2008 y su aplicación y cumplimiento se verifica en la Comisión de seguimiento entre el Estado y la Generalitat catalana. Así se van a hacer las cosas. La Generalitat podrá informar de ese cumplimiento y de la inversión y los convenios que para ese cumplimiento estamos desarrollando entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA RECUPERAR LA CREDIBILIDAD QUE HA PERDIDO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001990.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del Gobierno de don Ángel Acebes. Adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señoría, la política de su Gobierno y de su presidente en esta legislatura de decir una cosa y la contraria, de adquirir compromisos con todo el mundo y luego incumplirlos, de no dar explicaciones a la opinión pública o hacerlo tarde y mal, han hecho que la credibilidad del Gobierno y del señor Zapatero sea cada vez más baja cuanto más se le conoce. Los españoles ven que el Partido Socialista gobierna con los que reclaman la autodeterminación, la última en Baleares; que en Europa nos tiene que defender Polonia, como hemos visto esta tarde **(Rumores.)**; que a nuestros soldados muertos en un escenario de guerra se les niega la máxima distinción y que su presidente tarda cuatro días en comparecer ante la opinión pública, cuando ya lo han hecho desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hasta el presidente de Colombia; y ven también que su presidente les niega la información, a pesar de que van pasando días y días, de sus negociaciones con una banda terrorista. Todos los días y en todos los medios, señoría, aparecen informaciones muy preocupantes sobre las negociaciones y los compromisos del Gobierno con ETA. Ustedes solo han respondido con vaguedades que han generado todavía más inquietud en la opinión pública. No solo no sabemos qué hicieron, tampoco sabemos qué está pasando en este momento ni lo que van a hacer. Por

no saber no sabemos, porque no lo ha dicho, si el presidente del Gobierno a estas alturas descarta para siempre abrir otro proceso de negociación. Aclárelo hoy, señoría. Es la última sesión de control. Díganos lo que han hecho y lo que van a hacer —conteste de manera clara y rotunda para que lo sepan, de una vez por todas, con seguridad los españoles— y si el Gobierno descarta para siempre la negociación política con ETA. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, este Gobierno trabaja para mantener la confianza de los ciudadanos en nosotros. La verdad es que al hablar de confianza usted me lo pone bastante fácil. Creo que más que preocuparse de nuestra credibilidad, que está razonablemente intacta, debería preocuparse de la suya y de la de su partido, porque todos los estudios de opinión dicen: Nota media del Gobierno: aprobado; nota media de su partido: suspenso; valoración del presidente del Gobierno —el presidente mejor valorado de la democracia—: sobresaliente (**Rumores.**); valoración del líder de la oposición —el peor valorado de la democracia—: suspenso. (**Aplausos.**) Como diría su otro jefe, cero patatero.

Con todo, señoría, lo más importante es generar confianza y credibilidad en los ciudadanos trabajando por ellos y para ellos, por defender sus intereses, por preocuparse de sus necesidades y por solventar sus problemas. Generar confianza es trabajar por que los ciudadanos tengan más derechos, mejores derechos civiles, sociales y laborales, porque eso les da seguridad y esperanza. Generar credibilidad y confianza es crear cauces de participación, tener más transparencia, trabajar por que el bienestar de todos llegue a toda la ciudadanía. El Gobierno lo hace y lo seguirá haciendo. Le he dicho en muchas ocasiones, señor Acebes, que generar confianza es dar seguridad y decir la verdad. Deje de pensar obsesivamente en el resultado electoral y empiece a preocuparse y a trabajar por los ciudadanos. Déjese de hacer conjeturas adivinatorias. (**Rumores.**) Se lo ha dicho ya varias veces el presidente Zapatero y se lo repito yo hoy: Ustedes son unos auténticos profetas del desastre, pero sobre todo son unos catastróficos profetas del desastre y desastrosos profetas. (**Protestas.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, con respuestas como la que ha dado usted hoy, la que ha dado el presidente del Gobierno y las que llevan dando durante toda la legislatura han conseguido en tres años —que era muy difícil, es muy meritorio— haber perdido la credibilidad ante los españoles, haber perdido por más de 156.000 votos las elecciones municipales y van a

perder las elecciones generales dentro de muy poco. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad, señoría, es que usted dispone del dudoso récord de haber participado en un Gobierno que de una insultante mayoría absoluta perdió las elecciones, y creo que usted debió tener algo que ver, ¿no señor Acebes? Seguro que sí. Todas sus recomendaciones son para no seguir ni una, porque a ustedes les va a ir como les fue con las cosas que usted hizo y dijo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿VA A REALIZAR NUEVAS GESTIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN COMO LAS QUE REALIZÓ EL AÑO PASADO? (Número de expediente 180/001991.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, ya nos gustaría que nos ayudaran algún día a saber quién tuvo alguna responsabilidad también en ese resultado electoral (**Un señor diputado: ¡Sí, señor!—Aplausos.—Rumores.—Otro señor diputado: ¡Los ciudadanos!**) Voy a recordarle una cosa. El 10 de mayo del año 2004 compareció SS. en esta Cámara para explicar el programa que iba a realizar desde la Vicepresidencia. Dijo, entre otras cosas, que se proponía liderar el consenso para reformar la Constitución. Dijo que se proponía reforma la Ley Electoral con la elección directa de alcaldes, con dobles mayorías, etcétera; ni siquiera le hacen caso los suyos, señora vicepresidenta, porque fíjese lo que están haciendo por España. Dijo también que quería potenciar la reforma del Reglamento; tampoco le han hecho caso, el líder de la oposición en los debates del estado de la Nación tiene menos tiempo del que se disponía anteriormente. (**La señora Cunillera i Mestres: ¡Eso no es verdad!**) Dijo que iba a crear una oficina presupuestaria; probablemente, aquí tengan razón para no hacerla después del éxito de la Oficina Económica del presidente. (**Un señor diputado: ¡La de Barea!**) Dijo que iba a reformar el CIS; también es normal que no lo hagan porque es el único sitio donde ustedes ganan las elecciones, eso sí, antes de que se reproduzcan. (**Rumores.—La señora**

Cunillera i Mestres: ¡Qué gracioso!) Dijo que iba a crear un consejo audiovisual, y sobre todo dijo que actuaría con transparencia y que nunca, nunca —lo repito porque lo repitió usted— descalificaría a la oposición desde el puesto de portavoz del Gobierno. No parece que esas cosas las haya cumplido bien, desde mi punto de vista y dicho con todo respeto. En su labor de coordinación de gobierno tampoco ha destacado demasiado, y los incendios de Guadalajara y Galicia o las inundaciones de Castilla-La Mancha lo han puesto de manifiesto. **(Rumores.)** Como quiera que tampoco quiso ser candidata a la Alcaldía de Madrid, le encargaron el tema de la inmigración ilegal y después de visitar Europa y África nos dijo que en unos meses veríamos los resultados. Después de un año de aquellas manifestaciones, ¿cree, señora vicepresidenta, que de verdad ha dado resultado su gestión? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Espero, señor Zaplana, que no vuelva usted a poner en duda el resultado de las elecciones democráticas; espero no volverlo a oír en esta Cámara. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señor Zaplana, por lo que dicen los ciudadanos, las cosas van razonablemente bien. Vamos a seguir trabajando por una inmigración legal y ordenada. Sin duda, levantar la alfombra de la inmigración ilegal y desordenada que ustedes ocultaron cuando estaban en el Gobierno **(Protestas.)** ha sido uno de nuestros primeros trabajos. También lo ha sido promover una política común de inmigración en este Parlamento, con las comunidades autónomas, en la Unión Europea y en los países de tránsito y de origen. Una política, por cierto, radicalmente contraria a la de sus gobiernos, que toleraban niveles de inmigración irregular inéditos de personas sin derechos ni deberes. Pues bien, nosotros favorecemos la entrada legal y la contratación en origen. Y las cifras cantan. Hemos pasado de un aumento del padrón del 40 por ciento en el periodo 2001-2002 al 8 por ciento en 2007, y el número de inmigrantes irregulares se ha reducido en 360.000, según el padrón. Hacemos un gran esfuerzo para frenar la llegada de inmigrantes irregulares y para devolverlos. En el año 2006 cerca de 100.000 personas fueron devueltas a sus países de origen; lo hacemos cooperando con los países subsaharianos y está dando resultados. En el año 2007 han llegado un tercio menos de embarcaciones que en el año 2006. Y lo hacemos impulsando una auténtica política europea que está dando resultados. En definitiva, tenemos un fenómeno estructural que debemos gestionar razonablemente, sin estridencias y sin falsedades, señor Zaplana. Sinceramente, no creo que sea bueno plantear algunos tér-

minos, detrás de los cuales están seres humanos, tan simples y ramplones como usted lo hace. **(Rumores.)** Hace un año le dije que la política de inmigración era una política de Estado, y se lo vuelvo a repetir. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Como hay pérdida de vidas humanas, señora vicepresidenta, bien estaría que se lo tomaran más en serio y no cometieran tantas irresponsabilidades. **(Rumores.)** Pero le voy a decir una cosa para no despistarme de lo que ha dicho. Nadie ha negado jamás legitimidad al resultado electoral. **(Continúan los rumores.)** Sí que nos hubiera gustado ver más entusiasmo a la hora de saber la verdad. No se la va a recordar por su buena gestión, sino por sus insultos a la oposición y por no responder... **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor Zaplana, le sobra prepotencia **(Rumores.)** y le falta información y un poquito de humildad democrática. De aquí a la iniciación del próximo periodo de sesiones tiene usted tiempo para recapacitar y hacer una oposición útil y sensata. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SALOM COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ INSTRUCCIONES DARÁ EL GOBIERNO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO RESPECTO AL SUPUESTO CASO DE CORRUPCIÓN QUE SALPICA AL PSOE EN IBIZA? (Número de expediente 180/001993.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña María Salom. Adelante, por favor.

La señora **SALOM COLL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en las Islas Baleares comienza a cundir la sospecha de que la fiscalía se ha convertido en una especie de ariete a favor de los intereses del Partido Socialista. La sociedad balear ha asistido a espectáculos mediáticos judiciales en los que se intenta transmitir una actuación contundente de la fiscalía ante los posibles casos de corrupción inmobiliaria, pero por esas cosas del

destino —suponemos— la proporcionalidad ha sido una de las carencias en las actuaciones. Mientras en unos casos se irrumpía en ayuntamientos, notarías y despachos, en otros en que las denuncias han sido formuladas por dirigentes de su partido en Ibiza, con nombres propios, con grabaciones, con sospechas generalizadas de enriquecimientos personales de gente del PSOE, qué casualidad, el fiscal general del Estado ha dicho que hasta después de las elecciones no se investiga, como si la consigna fuera apretar la tecla *pause* del mando a distancia no vaya a ser que perjudiquemos a los que nos han nombrado. Por todo ello le pregunto, señor ministro, qué instrucciones dará el Gobierno al fiscal general del Estado respecto a la presunta corrupción que salpica al PSOE en la isla de Ibiza. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, supongo que se está usted refiriendo a la denuncia del señor López contra algún miembro del Partido Socialista y del Partido Popular. No sé si esto lo tiene usted censado. (Rumores.) Sí, del Partido Popular, es que le falta a usted un poco de información. Léaselo bien y verá que hablamos de esas dos cosas. Este ministro no ha dado instrucciones al fiscal general del Estado. (Rumores.) Ahí también le traiciona el subconsciente. Eso es de otros tiempos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: No le creo, señor ministro, no le creo. Pero si lo de Ibiza huele a escándalo, los últimos acontecimientos políticos en las Islas Baleares tienen tufllo a podrido. El pacto político postelectoral fraguado en los despachos está bajo sospecha según muchas personas. Qué, cómo, por qué, a cambio de qué son dudas, son preguntas que se plantean muchos ciudadanos de Baleares. ¿Todo vale, señor ministro? (La señora **Hermosín Bono**: ¡Pregúntatelo tú!) ¿Es esta la tolerancia cero contra la corrupción que dijo el señor Zapatero? La fiscalía se ha puesto las pilas y llaman la atención las declaraciones del fiscal Anticorrupción de las Islas Baleares abogando por la no injerencia de la Fiscalía General en sus actuaciones, como así lo demuestran sus declaraciones respecto a la piñata del Consell de Mallorca, donde el fiscal de Baleares dice: Para archivar esto ponéis a otro en mi lugar. Señor ministro, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. ¿O no, señor ministro? Por su sectarismo, señor Bermejo, el señor Zapatero ha convertido a la fiscalía en la única inquisición política que existe en Europa, y esto España no se lo merece. (Aplausos.—El señor **Villarrubia Mediavilla**: ¡Qué barbaridad!)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, puestos a exhibir papeles, este es el *Diario de Ibiza.es* y se lo voy a leer: López dice que Brues también pactaba una comisión al Partido Popular de 1,5 millones. Esto es objeto de esa investigación, igual que eso que usted decía. ¿Sabe lo que ocurrió? Que frente a esas acusaciones a uno y otro partido hay denunciados del Partido Socialista que se han querellado ya contra ese señor. En su partido todavía no sabemos que se haya hecho lo mismo.

Vuelvo por donde usted quería entrar. En cuanto se planteó la denuncia, el fiscal incoó diligencias el mismo día y pidió al diario *El Mundo* las cintas. El diario *El Mundo* demoró el envío, no lo mandó y mientras tanto se presentó una denuncia en el juzgado. Ya sabe usted lo que ocurre en estos casos: el fiscal deja de conocer inmediatamente y se remite al juzgado. En estos momentos se trata de una investigación, que está declarada secreta, en la que se están indagando estos hechos, los unos y los otros; y en los unos y en los otros este ministro no va a dar instrucción alguna al fiscal general del Estado. Eso es de otros tiempos. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CASIMIRO SALVADOR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ CONSIDERA «NORMAL» QUE SE PISOTEEN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS ELECTORES Y LOS CARGOS ELECTOS EN EL PAÍS VASCO Y NAVARRA? (Número de expediente 180/001994.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carlos Casimiro Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor ministro, usted valoró los procesos de constitución de los ayuntamientos en España minimizando, a juicio de este grupo, los graves incidentes ocurridos en algunos ayuntamientos del País Vasco. Por eso le pregunto: ¿Considera usted normal que se pisoteen los derechos de los electores en el País Vasco y Navarra?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, a nadie en su sano juicio —y desde luego no a mí— le puede parecer normal que se pisoteen los derechos de nadie. No es eso, obviamente, lo que yo he dicho. He hablado de normalidad general durante el proceso electoral, con supuestos excepcionales bastante anómalos. Nada diferente de lo que ocurrió en las elec-

ciones municipales de 2003, cuando ustedes gobernaban. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Lo cierto, señor ministro, es que cuando hablamos de política y nos referimos al País Vasco y a Navarra lo que en ningún caso podemos afirmar es que exista normalidad política alguna. Es más, allí lo anormal es precisamente lo normal, porque no es normal que los partidos no nacionalistas no se puedan presentar en igualdad de condiciones con el resto de opciones políticas, ni que la presión y el chantaje impidan que concejales tomen sin problema sus actas, ni que políticamente se cultive un odio por todo lo que suene a español, un odio que es artificial, injustificado e inducido y que se justifica por una supuesta opresión de España al pueblo vasco que es radicalmente falsa. No es normal que la gente se tenga que marchar de allí por mantener unas determinadas convicciones políticas, ni que los que apoyan la violencia hayan vuelto a las instituciones —a unas sí y a otras no— aleatoriamente. Nada de eso es normal, señor ministro. El problema se agrava si a usted todo esto le pudiera parecer normal, porque si fuera así difícilmente podemos pensar que usted está buscando soluciones para un problema que no considera relevante, lo cual le convierte a usted también en un problema para los españoles, que sí creen que lo que pasa allí constituye un verdadero problema nada normal.

Usted sabe que el camino de la lucha contra ETA, pase lo que pase, debemos recorrerlo juntos, pero es ahora a usted, entre otros, a quien le toca no ocultar ni minimizar esta grave enfermedad social que padecemos, y sí luchar activamente sin hacer trampas a la ley para que se den las condiciones justas para que todos los partidos democráticos puedan participar en condiciones de justicia e igualdad. Lo normal es que usted lo hiciera así y que nosotros, por responsabilidad política, desde la oposición lo controlemos y, como en este caso, lo critiquemos cuando sus declaraciones nos parecen francamente desafortunadas. Señor ministro, ocultar los problemas o no querer verlos es lo peor que usted puede hacer como ministro de Justicia. Yo creo que España quiere otra cosa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, que la situación dentro del País Vasco tiene un contexto de anomalía me parece que no es precisamente un descubrimiento. Vivimos desde hace cuarenta años en una anomalía, y dentro de esa anomalía se puede hablar de cosas normales y excepcionales. Tal como usted me pregunta, es evidente —y le he contestado— que no puede ser considerado normal que se pisoteen los derechos de nadie. Si a lo que se quiere usted referir es al

proceso electoral —y a eso me refería yo en mis declaraciones—, cuando se han elegido 2.609 concejales y hay 77 que no toman posesión por causas diversas, 2.500 y muchos constituyen la normalidad y 77 la excepción; cuando hay 251 ayuntamientos de los cuales seis no se constituyen, es evidente que la mayoría constituye la normalidad; cuando hay 51 junteros que tomaron posesión con normalidad, eso es la normalidad y ahí ni siquiera hay excepción. A eso me quiero referir, dentro de lo anómalo que nos pueda parecer a ambos determinadas situaciones. Estoy de acuerdo con usted en que hay que ir juntos. Si cojo la crónica del 14 de junio de 2003, le puedo leer eso que usted llamaría pisotear los derechos y que yo llamo excepciones dentro de la anomalía. En aquellos momentos hubo anomalías como, por ejemplo, que cinco ayuntamientos que estaban en manos de Euskal Herritarrok, ya ilegalizada, continuaron en manos de esas fuerzas políticas ilegalizadas. ¿Qué ocurrió? Que ustedes no pudieron hacer nada, porque aquello siguió como siguió. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que entonces había una oposición responsable que no dijo nada **(Rumores.)**, y ahora la oposición mete una y otra vez el dedo donde no debía usted meterlo. Sí podríamos hablar entonces, pero no de ese modo. **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA A CONTINUAR EL MINISTRO CON SUS INTENTOS DE SOMETER AL CONSEJO FISCAL? (Número de expediente 180/001995.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

El señor Zapatero se ha aplicado durante esta legislatura, con la colaboración del señor Conde-Pumpido, a transformar la acción de la Fiscalía General del Estado en el brazo armado de la acción política del Gobierno. Ello era necesario dentro de un proyecto concebido para acosar a la oposición, también desde el ámbito penal, y para controlar la acción de la justicia en medio del proceso de negociación con ETA, gracias al cual algunos personajes no eran juzgados por sus actos ilícitos sino en función de su papel en el proceso: Otegui era un hombre de paz, De Juana estaba por el proceso y Bata-suna ya no era una organización terrorista sino la izquierda abertzale, como a usted le gusta decir. Para ello era imprescindible el sometimiento de los fiscales —y a quien no comulgaba con ruedas de molino se le cesaba—, iniciando además una reforma del Estatuto fiscal, de la que usted dice ser padre, que potencia el caudillismo del fiscal general y minimiza el papel del Consejo Fiscal, al

que usted ha querido liquidar después en el Senado sin éxito, lo que demuestra su escaso talante democrático. Por eso es por lo que le preguntamos si va a continuar su campaña de acoso al Consejo Fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, yo no he venido aquí a someter a nadie y nunca lo he intentado. Me imputa un pasado que no puedo por menos de negar. No, señor Hernando, quien le habla jamás ha intentado someter al Consejo Fiscal ni a nadie. (**Aplausos.**—**La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor ministro, usted lo que ha querido ha sido eliminarlo directamente, y eso porque es víctima de sus obsesiones y sus frustraciones personales. Hay que recordarle que usted ascendió en su carrera gracias al amiguismo, al sectarismo y a los méritos políticos contraídos al servicio, en su día, del ilegal Eligio Hernández o del reprobado ahora Conde-Pumpido, y no por méritos profesionales, como constataron los distintos consejos fiscales que no le respaldaron en su momento. De ahí su fobia por la democracia en la carrera. Su trayectoria se basó en el arte de medrar y ahora pretende consolidar un sistema de sectocracia para la configuración de la cúspide de la carrera fiscal. Cuando era fiscal arremetía contra el Gobierno del Partido Popular y ahora desde el Gobierno lo hace contra la democracia y la fiscalía, y también lo sigue haciendo contra el PP. Por eso yo le pido que se olvide de sus complejos, de sus complejos de pobre izquierda que ha jurado en su día los principios del Movimiento, y dedíquese a resolver los problemas de los fiscales, que no son el consejo sino los medios, la credibilidad y las presiones del Gobierno, aunque eso sea pedirle a usted como el que pide peras al olmo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Hernández, debo entender que usted se refiere a la enmienda que ha sido rechazada de momento en el Senado para transformar el artículo 13 y hacer desaparecer la anomalía que ustedes crearon en su día. Ustedes nombraron en su día, año 1979, al señor Fungairiño contra 36 votos del Consejo Fiscal. Por tres veces el Consejo Fiscal rechazó al señor Fungairiño en tres sesiones diferentes y es... (**El señor Hernando Fraile hace gestos de negación.**) No, no haga esos gestos. Es la primera vez en la historia que se nombra con un Gobierno a alguien contra 36 votos del Consejo Fiscal. A partir de ahí, ¿sabe lo que pasó? Que las asociaciones de fiscales recurrieron, que el Tribunal Supremo les dio la razón y

¿sabe lo que dijo? Que eso que decía el Estatuto de que era vinculante el informe del Consejo Fiscal —el célebre conforme el informe para los ascensos— no era la ley, que la interpretación correcta era, dándole la razón a ustedes, que valía con el informe pero que el Gobierno tenía libertad para decidir. Porque un órgano de extracción corporativa no se podía responsabilizar de lo que finalmente era irresponsable, nada menos que del nombramiento del fiscal jefe de la Audiencia Nacional. ¿Y qué ocurrió? A continuación ocurrió que dictada esa sentencia vino otra y ahí está la jurisprudencia del Tribunal Supremo que dice exactamente lo contrario que la letra de la ley. Respecto a esa enmienda, nosotros no podemos cambiar la jurisprudencia pero sí podemos cambiar la ley y ese es el tema. (**Un señor diputado: Ya te gustaría.**) Lo que estamos haciendo es llevar la jurisprudencia al Tribunal Supremo. Dos sentencias, una del 31 de mayo de 1997 y la otra de mayo de 2000. Son dos sentencias del Tribunal Supremo y, ¿sabe por qué?, porque hubo dos recursos. ¿Sabe lo que dijeron? Que no era vinculante el informe. Eso es lo que llevamos al estatuto, la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Debería usted haber leído la motivación porque leyendo un poco se entera uno y no dice estas cosas tan raras que usted ha dicho. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA QUE EL NOMBRAMIENTO DE LOS FISCALES DE SALA SIN TENER EN CUENTA LA OPINIÓN DEL CONSEJO FISCAL CONTRIBUYE A REFORZAR EL ESTADO DE DERECHO? (Número de expediente 180/001996.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alejandro Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Cómo le van a votar sus compañeros con esos análisis jurídicos. No es eso, no es eso. (**Rumores.**)

Señor ministro, la sentencia lo que vino a decir en la cuestión de fondo en que entró es sobre aquello que debía haber informado o no el Consejo Fiscal, luego no manipule. Además, y lo sabe usted, esto proviene de una de las primeras leyes que se aprobó tras la Constitución de 1978 y este Consejo Fiscal se aprobó por práctica unanimidad, que hoy se salta usted a la torera. Eso es lo que ha pretendido la semana pasada, asestar un golpe bajo —nuevamente— con esa enmienda al Consejo Fiscal y, de paso, hacerlo contra el equilibrio de poderes para ampliar su control a todos los niveles de la carrera —esto es lo que ha pretendido usted—, incluidos los fiscales del Supremo, del Constitucional, de la Audiencia Nacional o del Tribunal de Cuentas. Además, lo ha hecho con su estilo propio justiciero, sin consultar con nadie dentro del colectivo, sin haber traído una reforma de ese

calado al debate del Congreso —y mire si tuvo tiempo— y arrasando con una norma y con su espíritu que han funcionado razonablemente durante treinta años.

Hay quien ve en esta actitud personal suya una cierta venganza contra el colectivo del que proviene y que no ha hecho sino declararle incompetente y darle democráticamente la espalda en repetidas ocasiones. La última hace apenas dos años cuando fue usted el menos votado de cuantos se presentaron al Consejo Fiscal, ese único órgano democrático que queda dentro del ministerio público. Entenderá entonces que le volvamos a preguntar sobre esta enmienda y que queramos saber —aunque algo ha dicho— qué va a hacer con ella en el futuro, sobre todo si tenemos en cuenta que recientemente el colectivo fiscal, por boca del presidente de su asociación mayoritaria, considera que esta enmienda supondría la muerte del Consejo Fiscal. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Vaya lío, señor Ballester, que ha montado usted con la pregunta. La verdad es que ya no sabía dónde estaba.

No sé preocupe, el Consejo Fiscal goza de buena salud y va a gozar de mejor salud tras el estatuto porque se amplían sus competencias. Ya veo que usted no lo ha leído. No se lo reprocho. Le recomiendo la lectura del artículo 13 y verá, exactamente, de qué estamos hablando. Han tenido ustedes desde 1997 diez años para enterarse de lo que están hablando y ahora me piden que en cinco minutos se lo explique. Haré otra vez el esfuerzo. Ustedes se saltaron a la torera lo del conforme al informe y recibieron una sentencia benévola de la Sala tercera de lo Contencioso—administrativo que se la voy a leer, señor Ballester. **(El señor Ballester de Diego hace signos negativos.)** Por más que haga eso no va a cambiar lo que dice la sentencia. Escuche: El Consejo Fiscal, como órgano de asesoramiento y asistencia —escuche— carece de responsabilidad alguna y sus vocales no tienen otra que la prevista para los demás miembros de la carrera fiscal. Por el contrario, el fiscal general del Estado responde ante el Gobierno que lo nombra, quien puede requerirle en los términos previstos en el artículo 8 y además comparecer en las Cortes a responder. **(Un señor diputado: Está liado.)** ¿Sabe usted por qué decía eso? Para añadir que su informe, el del Consejo Fiscal, no podía ser vinculante para los ascensos, que es de lo que estamos hablando. **(Rumores.)** Se lo voy a repetir otra vez. No me molesta que me digan esas cosas que me dicen porque, de verdad, no me llegan, pero se lo repetiré otra vez. Fui nombrado por unanimidad fiscal jefe de Segovia, fui nombrado por unanimidad fiscal del Tribunal Supremo —vaya usted a las actas y léaselas—, con un gran apoyo fui nombrado fiscal de sala y hubo una vez que fui nombrado con un voto —el de don Eligio Hernández, a mucha honra— y fui nombrado fiscal jefe de Madrid. Eso no era ilegal porque se oyó al Consejo Fiscal, que es lo que decía la

ley, a diferencia de cuando ustedes nombraron al señor Fungairiño, que lo hicieron contra 36 votos del Consejo Fiscal. Ahora, ante el lío en que nos metieron ustedes, hemos hecho algo obvio, poner las cosas en su sitio. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!-El señor Hernando Fraile hace signos negativos.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballester.

El señor **BALLESTER DE DIEGO**: Señor ministro, es verdad que usted no escucha, pero desde luego hace cosas que son auténticas declaraciones de principios. Esta enmienda es una buena muestra de la idea que ustedes tienen de justicia y también de democracia, especialmente el señor Zapatero, fuera separación de poderes, fuera controles al Gobierno y fuera democracia en la justicia. Bienvenidos nombramientos politizados, bienvenidos fiscales que persigan preferentemente de manera infundada a otros partidos y bienvenidos fiscales manejables, como lo fue usted, aunque se denigre el Estado de derecho.

Aparte de la gente que se pregunta cómo llegó usted a fiscal, hay quien se pregunta cómo subió tan rápido a ministro de justicia. Dos razones claras. La primera, que no hubo votaciones y la segunda que para hacer cosas como la de De Juana, como lo de ANV o como esta enmienda, hace falta tener mucho estómago. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!-Aplausos.—La señora Hermosín Bono: ¡Qué barbaro, qué mal!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, mire lo que decía Miguel Ángel Rodríguez, portavoz en aquel momento. Se lo voy a leer. Compartía el juicio del fiscal general tanto en lo que se refiere al carácter no vinculante del informe del Consejo Fiscal como a la idoneidad del señor Fungairiño. Léaselo, de verdad, y verá cómo aprende. **(Rumores.—Aplausos.—El señor Hernando Fraile: Por eso no le hicieron ministro.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS OBRAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/001997.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento del diputado don José Andrés Ayala. Adelante, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Doña Magdalena, hace cuarenta meses que es usted ministra de Fomento. A lo largo de estos meses su discurso se ha basado en dos lemas: He multiplicado las inversiones del Partido Popular y todo lo que ha salido mal es por culpa del Partido Popular. Lo cierto es que si algo ha multiplicado han sido los problemas, los accidentes, los retrasos, algunos de ellos escandalosos, la mayoría irresponsables, y en su totalidad con desprecio a los ciudadanos. Si hoy todavía mantiene que la culpa la tiene el Partido Popular, está reconociendo su fracaso por no saber corregir en una legislatura todos esos desaguizados que le achaca usted al Partido Popular, a no ser que necesite dos legislaturas para hacer algo positivo, aunque, doña Magdalena, España no resistiría otra legislatura con usted. Lo cierto es que se presenta con un bagaje multiplicadamente desastroso en todas las materias —aeropuertos, puertos, carreteras y también en ferrocarriles—, las cercanías ni se las nombro, descarrilamientos, y la sorpresa del retraso de tres años en el acceso a Figueras. Por eso le pregunto hoy: ¿Está el Gobierno, que no usted, señora ministra, satisfecho con el grado de ejecución de los proyectos y las obras de infraestructura de alta velocidad? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Ayala, qué largo se les han hecho a ustedes cuarenta meses. **(Rumores.—Risas.)** ¡Qué duro! Hemos recuperado la planificación, hemos puesto en servicio más de 300 kilómetros de línea de AVE, hoy 14 ciudades están directamente conectadas a la red de alta velocidad y hemos invertido 10.236 millones de euros en alta velocidad, lo que significa que hemos incrementado la media anual un 70 por ciento con respecto a la legislatura anterior. Tenemos en obra 1.700 kilómetros de línea de alta velocidad. Somos hoy el primer país del mundo en kilómetros de alta velocidad en ejecución, cinco veces más que el país que nos sigue. Señorías, hemos incorporado 56 trenes de alta velocidad, desde los 18 trenes de alta velocidad de 1996 hasta los 74 actuales. Por cierto, en las dos legislaturas que gobernaron ustedes no incorporaron ninguno. Venimos trabajando intensamente y nos sentimos muy satisfechos de los resultados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Ya lo sabíamos, aquí tenemos a la campeona de la multiplicación y de la autocomplacencia, lo hace usted maravillosamente bien. Lee usted muy rápido, pero no piensa muy rápido. Frene y no descarrile. **(La señora**

Cunillera i Mestres: ¡Qué gracioso eres!) Yo le he preguntado por alta velocidad y no por altas prestaciones, que es el invento que usted ha creado para engañar a los ciudadanos. Además le he preguntado no por inversión sino por ejecución, que es lo que demuestra de verdad su gestión. Su gestión es tan desastrosa que tiene el triste mérito de ser la única persona a la que han pedido que comparezca en el Parlamento de Cataluña como ministra de España. Ese es su mérito. **(La señora Cunillera i Mestres: Hablar en el Parlamento de Cataluña es un mérito.—Rumores.)** Señora Álvarez, su saldo y su mérito son los siguientes. Usted ha puesto 292 kilómetros en servicio, no más de 300, que es el 23 por ciento, y Madrid-Toledo se lo encontró usted hecho. Además, ha licitado solo el 24 por ciento de los proyectos que se encontró terminados. Esos son sus porcentajes. No ha iniciado ni un solo proyecto ni... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Su turno. Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, hace quince años un Gobierno socialista introdujo la alta velocidad en España, una decisión innovadora muy criticada por el Partido Popular. Desgraciadamente cuando el Partido Popular llegó al Gobierno frenaron ese avance y en sus ocho años de Gobierno fueron incapaces de poner en servicio un solo kilómetro a más de 200 kilómetros/hora de velocidad. **(El señor Ayala Sánchez hace signos negativos.—Rumores.)** No pusieron un solo kilómetro a alta velocidad. Es más, señoría, no incorporaron un solo tren de alta velocidad y no cumplieron ni una sola fecha. Ni llevaron el AVE a Toledo en 2004, ni lo llevaron a Barcelona, ni lo llevaron a Valencia, ni cumplieron las fechas con Lleida. Señorías, nosotros hemos corregido las deficiencias. Ya llega el AVE a Lleida y a Tarragona a 300 kilómetros/hora. Hemos puesto en servicio 326 kilómetros de nueva línea de alta velocidad a Toledo, a Antequera y a Tarragona. Hemos iniciado las obras en otros 980 kilómetros. Hemos invertido 2.359 millones de euros, más que en toda la legislatura anterior, y hemos incorporado 56 trenes de alta velocidad. Además, en 2007 vamos a poner en servicio 646 kilómetros de alta velocidad. En definitiva, señoría, estamos muy satisfechos de nuestro trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ SIGNIFICA LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO A ABARATAR EL DESPIDO SI LO ACUERDAN LOS AGENTES SOCIALES? (Número de expediente 180/001985.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo, en los últimos días y de manera frecuente, en el ámbito cercano al Gobierno han aparecido distintas comunicaciones que dan la impresión de globo sonda, propugnando el abaratamiento del despido en nuestro país, si bien esa propuesta del abaratamiento del despido se matiza con un previo acuerdo entre sindicatos y patronal. Quiero preguntarle, señor ministro, si el Gobierno tiene entre sus previsiones introducir alguna modificación en cuanto al abaratamiento del despido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, como sé que su preocupación es sincera y le tengo un gran respeto, se lo diré con claridad. El Gobierno ni ha tenido esa disposición ni la tiene ni la tendrá. No vamos a abaratar el despido, de ninguna manera. Lo que hemos hecho lo sabe usted, señor Llamazares, y por eso le quito esa preocupación. Hemos realizado una reforma laboral, que está dando excelentes resultados, que ha dado lugar a un incremento del empleo estable en España: 2.200.000 nuevos puestos de trabajo indefinidos. De ellos más de la mitad, señor Llamazares, para jóvenes menores de treinta años. Se ha producido la mayor caída de la tasa de temporalidad en los últimos veinte años, solo con nueve meses de funcionamiento de la reforma laboral y sin necesidad de tocar el despido. Seguiremos en esa línea, trabajando a favor del empleo estable de los españoles y manteniendo plenamente sus derechos, créame. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor ministro.

Espero que esta declaración pueda hacerla también el ministro de Economía con respecto a los globos sonda sobre nuevas rebajas fiscales. En todo caso, lo que preocupa a mi grupo parlamentario en el día de hoy es este tipo de declaraciones en las que en el entorno del Gobierno se anuncian abaratamientos del despido, porque en nuestra opinión responden a tópicos conservadores y no representan en absoluto la realidad laboral en nuestro país. Con estas iniciativas de abaratamiento del despido podría parecer que nuestro país tiene en primer lugar unos salarios altos, en segundo lugar que en España hay excesivos contratos estables y en tercer lugar que hay unos sindicatos y unos agentes sociales que no propugnan y no contribuyen al diálogo social.

Creo que esta es una imagen tópica que en absoluto se corresponde con la realidad. Señorías, muy al contrario, tenemos un nivel salarial muy bajo; un nivel salarial que no se corresponde, por ejemplo, con la evolución de los beneficios empresariales. Mientras los salarios prácticamente están estancados, los beneficios empresariales se han incrementado a lo largo de este tiempo en más de un 70 por ciento.

En segundo lugar, aunque mejoran nuestros contratos, los contratos laborales siguen siendo en buena medida precarios. El 30 por ciento de los contratos son precarios y de ellos el 60 por ciento se da entre los jóvenes, lo cual debería mover al Gobierno a tomar iniciativas firmes en esta materia. Por último, tenemos unos agentes sociales dialogantes, que negocian y que acuerdan, por eso no soy capaz de entender estas iniciativas del Gobierno como no sea que están tan sobrados que están explorando el nicho de voto de los empresarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señor Llamazares, créame, no puedo por menos de compartir sus reflexiones, y las comparto plenamente. Por eso le pido que confíe en lo que le dice el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el sentido de que desde luego ni ahora ni en el futuro este Gobierno propondrá un abaratamiento de los costes del despido. Al contrario, tenemos que trabajar para mejorar el empleo en nuestro país; tiene usted razón. Primero, consiguiendo que los jóvenes tengan más y mejor empleo. Hemos conseguido reducir la tasa de paro juvenil en 5 puntos en solo tres años, la mayor caída de Europa, y aunque siga habiendo una gran precariedad la reforma laboral está empezando a dar buenos resultados. Vamos a ver cuál es su desarrollo. Como le decía, está aumentando el empleo estable—dos millones de nuevos contratos indefinidos en nueve meses— y la tendencia va aumentando, sobre todo respecto a la contratación indefinida inicial, lo cual puede marcar un cambio de tendencia en el mercado laboral del que me sentiría muy satisfecho.

Señor Llamazares, hemos llevado a cabo un importante aumento del salario mínimo interprofesional. Tiene usted razón, yo no estoy satisfecho con los salarios bajos, yo quiero que haya salarios mejores, por eso hemos subido el salario mínimo interprofesional y le digo que en el futuro lo seguiremos haciendo de forma importante: aumentando, por tanto, la equidad en el mercado laboral, la seguridad de nuestros trabajadores y sus retribuciones y, desde luego, la retribución mínima. Eso es justicia social, y en eso seguro que nos encontrará siempre, señor Llamazares.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN A LA XUNTA DE GALICIA PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DESTINADAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, CIFRADA EN LA ACTUALIDAD EN 300.000 EUROS? (Número de expediente 180/001987.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Olaia Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la colaboración financiera del Gobierno con la Xunta de Galicia en materia de atención a la infancia y la adolescencia permanece invariable desde hace más de cinco años. Si no recordamos mal está establecida en 200.000 euros, de ahí la pregunta que le formulamos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señora Fernández, los fondos destinados a la Xunta de Galicia en 2007 para la cofinanciación de programas sociales —entre ellos están las políticas de infancia y adolescencia— fueron aprobados en la Conferencia sectorial de asuntos sociales celebrada el 12 de febrero con el apoyo de la Xunta de Galicia. En concreto, la Xunta ha recibido este año para políticas de infancia y adolescencia 1.700.000 para la atención de la primera infancia, de 0 a 3 años; 1,1 millones de euros para apoyo a las familias en situaciones especiales: desfavorecidas, orientación y mediación familiar, puntos de encuentro familiar, etcétera —y no me negará S.S. que estas son políticas que revierten de modo favorable en la infancia y en la adolescencia—; y cerca de 300.000 euros para programas destinados a prevenir las situaciones de maltrato infantil y a ejecutar medidas distintas del internamiento para los menores infractores, sobre todo entre los jóvenes de 16 y 17 años. En consecuencia, Galicia ha recibido más de 3 millones de euros para la financiación en su conjunto de las políticas de infancia y adolescencia, lo que supone un muy importante incremento respecto a hace tan solo tres años. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor ministro, por la información que nos acaba de pasar. Nosotros le preguntábamos justamente por el último programa al que usted acaba de hacer referencia, de

los 300.000 euros, y lo hacemos porque en nuestro país, en Galicia, es necesario realizar un gran esfuerzo económico que permita afrontar una política de atención a la infancia acorde con las necesidades reales. Desde la Secretaría de Bienestar de la Xunta se está haciendo público un plan estratégico que parte de las demandas de los profesionales de los servicios sociales y tiene en cuenta las recomendaciones del Plan estratégico nacional de la infancia y de la adolescencia 2006-2009, junto con la Convención de los Derechos del Niño. Es un plan comprometido que tiene como fin dar respuesta a las necesidades y demandas existentes en lo referente a la promoción y defensa de los derechos de los menores y adolescentes, desde una responsabilidad compartida por toda la sociedad pero, evidentemente, con el compromiso y la responsabilidad que le compete a la Administración. Este plan tiene un presupuesto estimado en más de 50 millones de euros para el periodo 2007-2010, y hay que tener en cuenta, señor ministro, que se parte de una situación deficitaria heredada de la Xunta anterior. Por lo tanto, es necesario un esfuerzo presupuestario para afrontar las políticas que estamos mencionando. Teniendo en cuenta el modelo de financiación autonómica existente en la actualidad, el compromiso financiero del Gobierno del Estado desde nuestro punto de vista es insuficiente. Entendemos que se debe hacer un mayor esfuerzo. De no ser así, los objetivos que se marcan en el Plan estratégico nacional no pasan de ser papel mojado. Sin la debida financiación, no se puede hacer política de bienestar social, señor ministro. Nosotros conocemos las partidas presupuestarias que usted menciona, pero concretamente en aquello que tiene relación con las políticas de prevención y de atención a menores, y que se basan...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, como usted sabe, este Gobierno tiene un profundo compromiso social y siempre está dispuesto a cooperar del mejor modo posible con las comunidades autónomas. Las políticas de infancia y adolescencia son aquellas que de una manera u otra benefician a niños y jóvenes y, como sabe S.S., hemos hecho importantes esfuerzos: hemos reconocido el permiso de paternidad para los padres, que beneficia a niños y a jóvenes —ya son, por cierto, 43.000 los permisos disfrutados y reconocidos—; hemos mejorado la protección por maternidad y excedencia por cuidados de hijos; hemos incrementado las pensiones mínimas, también la de orfandad, casi un 20 por ciento; hemos reconocido la total igualdad de todos los huérfanos en prestaciones de Seguridad Social y hemos mejorado y hecho compatibles las prestaciones por hijo a cargo. Son políticas generales

que también revierten —en Galicia, por supuesto— en el bienestar de nuestros niños y adolescentes. Además, si descendemos al terreno de los servicios sociales, como le decía con anterioridad, entre 2004 y 2007, los fondos que ha recibido Galicia para la cofinanciación de programas sociales, y dentro de ellos están las políticas de infancia y adolescencia, han aumentado en un 104,96 por ciento en solo tres años, lo que creo que indica el claro y firme compromiso que tenemos desde el Gobierno con el desarrollo de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON EL RESULTADO DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001992.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Susana Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar, señor Caldera, aclarando que esta pregunta iba dirigida a la vicepresidenta primera, tanto porque es un tema que afecta a distintos departamentos ministeriales como porque con usted he tenido dos interpellaciones en los últimos meses y no nos ha aclarado nada. Nos parece vergonzoso que la vicepresidenta no haya querido contestar, no sé si por la escasa importancia que le da al tema de la violencia de género o porque los diputados le parecemos poca cosa para dignarse a contestar. En este caso, tiene poco sentido que nos convoque mañana a un desayuno de trabajo, a no ser que el único interés que tenga la vicepresidenta sea hacerse la foto y tapar sus carencias.

Dado el desprecio de la vicepresidenta a esta diputada, a esta Cámara y a las mujeres maltratadas, le formulo la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señora Camarero, no creo que sea responsable lo que usted acaba de decir. Se sabe que el compromiso de la señora vicepresidenta es completo **(Rumores.)**, y precisamente creo que esa convocatoria muestra el mejor ánimo para cooperar entre todos en combatir esta lacra. No sé si usted tiene interés en ello o no, créame, sinceramente, a veces tengo dudas. En todo caso, la pregunta

es si estoy satisfecho con el resultado de la Ley integral contra la violencia de género.

Creo que es una ley necesaria, que precisaba la sociedad española, pero no puedo estar satisfecho con algunos aspectos de su aplicación en tanto en cuanto ocurra un solo fallecimiento o un solo acto de violencia. Por cierto, para que vea nuestro profundo compromiso, el Parlamento —y se lo agradezco a todos los grupos aquí presentes— aprobó la semana pasada una moción por unanimidad que hemos trasladado íntegramente al acuerdo de Consejo de Ministros para poner en marcha cuantos requerimientos nos hicieron ustedes, representantes de los ciudadanos, en esa moción. Esperemos que esas medidas tengan éxito y que nos permitan reducir o, si es posible, acabar con esta terrible lacra que todos padecemos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Camarero, por favor.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Caldera, por lo menos hoy hemos tenido la suerte de que venga con mejor tono y un poco más humilde que los últimos días.

¿Sabe cuál debería ser el compromiso de este Gobierno, empezando por la vicepresidenta? En primer lugar, no huir del control del Gobierno, como hace ella; no tener miedo al Parlamento, como hace el presidente, que habla en los pasillos, y traer iniciativas al Parlamento con luz y taquígrafos.

Después de dos años y medio y de 40 mujeres muertas en seis meses, es un clamor que esta ley está fallando. Su mala gestión, su ineficacia y la insuficiencia de las medidas implementadas hace que sea una evidencia que esta ley no está dando los resultados que todos esperábamos. Ustedes, señor ministro, han frustrado las expectativas de las mujeres. Por eso, hoy las mujeres ya no se fían de este Gobierno; por eso, hoy las mujeres crecen al 3 por ciento **(Rumores.)** cuando durante los dos últimos años del Gobierno del Partido Popular lo hacían al 13 por ciento; por eso, las mujeres siguen retirando las denuncias, porque el Gobierno no les garantiza su protección y su seguridad. Ahora, el ministro Bermejo, en un ejercicio de insensibilidad, de machismo y de falta de sentido común y de responsabilidad, responsabiliza y riñe a las mujeres por lo que les pasa, haciéndonos, señor Caldera, retroceder muchos años en esta lucha tan difícil. Hoy tiene usted la oportunidad de explicar si comparte o no estas declaraciones del ministro.

Señor Caldera, están ustedes sin criterio y solo actúan presionados por el Grupo Popular, como sucede con las iniciativas del viernes, que no son más que propaganda, puesto que no tienen ni compromiso presupuestario ni temporal. Censura, represión, manipulación e ineficacia centran su gestión y las víctimas son... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Lamento que tenga S.S. tan poca confianza no ya en el Gobierno sino en el propio Parlamento. Le he dicho con anterioridad que felicitaba a la Cámara —sí, también a su grupo, por qué no— por el acuerdo unánime que se alcanzó la semana pasada, y hemos mostrado la impresionante o importante diligencia por parte del Gobierno para trasladar 30 ó 32 puntos de esa moción a un paquete de actuaciones urgentes que vamos a cumplir, señoría, créame. No va a haber ningún problema económico. Le honra al vicepresidente económico del Gobierno —no puedo declarar lo que se dice en Consejo de Ministros— lo que nos indicó fuera del Consejo de Ministros, afirmando que los recursos precisos para aplicar esa moción están en los presupuestos y se buscarán donde sea preciso. Por tanto, se van a aplicar.

Me propongo llevar durante el mes de julio convocatorias a diferentes conferencias sectoriales con comunidades autónomas para coordinar acciones encaminadas a mejorar la protección económica de las víctimas, la planta de los juzgados especializados, el acceso efectivo a las ayudas para vivienda, instalación de un servicio único de información telefónica, atención y ayuda, mejora de los mecanismos de protección para la mujer, plan de comunicación e incremento de las labores de formación para todos los profesionales que participan en la atención a las mujeres que son objeto de violencia de género. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** En fin, señoría, entre todos vamos a cumplir este mandato y espero que sea para bien.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FRENAR LA SUBIDA DEL COSTE DE LA VIDA QUE VIENE PRODUCIÉNDOSE DESDE 2004. (Número de expediente 172/000286.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Comunico, señorías, a la Cámara que, constatado el parecer favorable de los señores portavoces, se modificará el orden del debate en las interpelaciones urgentes en el sentido de debatir antes del punto 24 del orden del día, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el

calendario de despliegue del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el punto 25, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, sobre la promoción de la lengua catalán fuera del Estado español y en instituciones internacionales, para que conste en el «Diario de Sesiones».

Comenzamos, señorías, con la interpelación número 23, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar la subida del coste de la vida que viene produciéndose desde 2004.

Tiene la palabra para ello don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, hoy subo a esta tribuna para plantear al Gobierno qué medidas piensa adoptar para que todos los ciudadanos se aprovechen del crecimiento económico, para intentar abordar un debate sobre los problemas que tienen las familias para llegar a fin de mes. Sin embargo, yo creo que es necesaria una reflexión previa. A día de hoy, los ciudadanos están algo confusos. Es normal que, cuando ven a su Gobierno exhibir datos macroeconómicos de forma triunfalista, los españoles de a pie se pregunten por qué ellos ni se enteran de que nos va tan bien. Yo creo que esa confusión es lo que reflejan las encuestas de confianza, que ponen sobre la mesa datos no tan triunfalistas como los del Gobierno cuando va bajo palio a la Bolsa. La economía está creciendo, es verdad, el PIB ya ha alcanzado más de 960.000 millones de euros, pero también es verdad que la población española ha aumentado en los últimos años en casi 5 millones de personas. Con efecto llamada o sin él, cada año hay 600.000 nuevos inmigrantes, y lógicamente, aunque la tarta sea más grande, lo cierto es que hay que dividirla por más gente.

Usted sabe, señor vicepresidente, que España no está avanzando en PIB per cápita hacia los países más prósperos de Europa, estábamos en el 96,9 y ahora hemos perdido tres décimas. En PIB per cápita estamos perdiendo posiciones, hay otros países que lo hacen mejor que nosotros, y ustedes dicen: la economía ha crecido el 3,9 en 2006. Es verdad, pero si dividimos por el número de personas y hablamos de PIB per cápita ya no es 3,9, sino 1,9, y hay países que lo hacen en mayor medida que nosotros. Además crecemos con un modelo, como ha puesto de manifiesto Comisiones Obreras en un último informe, que está provocando un incremento de las diferencias entre los que más tienen y los que menos tienen. Hoy, con el PSOE, como ya sucedía cuando era ministro el señor Solchaga, España es un país donde uno se puede hacer rico en el menor tiempo posible, eso sí, con operaciones especulativas que engordan mucho el PIB pero llegan a muy pocos. Usted sabe también, porque se ha publicado un informe reciente, que los salarios están perdiendo capacidad económica. Es más, el gobernador del Banco de España

dijo ayer que esa pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios, esa contención salarial, es sobre la que se está basando el crecimiento económico. Después de tres años de gobierno del Partido Socialista no somos mejores en competitividad, en innovación, en el componente tecnológico de nuestros productos, en productividad; no, no somos mejores en esos campos. Por eso la primera preocupación que quiero transmitirle es la de hacer un esfuerzo real para que España pueda mantener cifras de crecimiento elevadas con incrementos salariales basados en la mejora de la productividad.

Decía el señor Zapatero en 2003: El Partido Popular ha renunciado a la productividad y el endeudamiento de las familias y la caída del ahorro son muy preocupantes; en nuestra economía hay muchas calorías y poco músculo. Hoy, después de tres años de Gobierno socialista, los datos que el señor Zapatero ponía encima de la mesa todavía son peores. Si antes teníamos un problema de michelines, ahora estamos en una clara fase de obesidad. Y he querido hacer esta matización sobre el triunfalismo del Gobierno porque ahora usted se subirá a la tribuna y me dará una retahíla de cifras macroeconómicas —que seguro tiene preparadas— diciendo que todo va excelentemente bien. El señor presidente del Gobierno dijo cuando fue a la Bolsa —con esa entrada que hizo caer la Bolsa; eso es su mala suerte— que era el mejor año de la democracia española. No hemos avanzado ni un punto, ni media décima en convergencia en PIB per cápita, pero él decía que era el mejor año. Por eso, señor vicepresidente, usted me dará las cifras que quiera y yo podré hablarle de precariedad en el empleo, de déficit comercial descontrolado, de diferencial de inflación, etcétera. Pero yo quiero hablar, señor ministro, de lo que ustedes no hablan en sus discursos, quiero hablar de los problemas que afectan al día a día de las familias, no quiero quedarme en las cifras macroeconómicas ni en un discurso académico; quiero hablarle de esas familias que ven disminuir sus salarios a la vez que ven cómo la gran familia de Intermoney se hace de oro; de esas familias que ven cómo tienen problemas a fin de mes, y por eso se anuncian en las franjas horarias de mayor audiencia un montón de empresas de reunificación de deuda, de instrumentos para que las familias puedan llegar a fin de mes aunque, eso sí, con intereses que a mi modo de ver llegan a ser onerosos e incluso, a veces, delictivos.

Quiero hablarle de varias cosas, señor ministro. Primero, de hipotecas y viviendas. En los tres años de Gobierno socialista el precio de la vivienda, que iba a ser frenado gracias al talante y al buenismo del señor Zapatero, no ha disminuido, ha crecido el 39 por ciento. ¿Eso le parece poco?, ¿usted lo quiere comparar con los ocho años de Gobierno del Partido Popular o con lo que pasa en cualquier país europeo? El 39 por ciento. Hoy, el acceso a la vivienda es más difícil para las familias, porque no solo ha aumentado el precio, sino que la letra de la hipoteca, hablando en lenguaje de la calle, ha aumentado porque los tipos de interés son mayores y además los salarios reales han descendido. Además, los

precios de la hipoteca ahora son más costosos; una hipoteca media —35 años, para no ponerla a corto plazo, 120.000 euros, a un tipo del euríbor más 0,5, que es normal— le cuesta a un ciudadano desde marzo de 2004 ahora más de 1.500 euros anuales más, un sueldo, una mensualidad. Usted podrá decir en la tribuna que no se puede hacer nada, y yo le digo que sí se puede hacer, y le voy a poner algunos ejemplos. En el anteproyecto de la Ley Hipotecaria habían previsto que el impuesto de actos jurídicos documentados se pagara sobre el valor de la vivienda. Ya en el proyecto, por las presiones de no se sabe quién, han añadido al valor de la vivienda lo que llaman valor hipotecario, donde ponen también los intereses. Eso son, señor ministro, 3.000 euros más de gasto para las familias. Hay una enmienda de CiU y otra del Partido Popular para bajarlo. Yo le ruego que lo acepte. Hay pequeños detalles que pueden mejorar el poder adquisitivo de las familias. Se pueden incrementar las deducciones en el IRPF, y no como dice la secretaria de economía del PSOE, que en mala hora tuvo que ir a un desayuno porque todas sus declaraciones fueron desgraciadas: que hay que quitar la deducción de vivienda, que Intermoney se haga con el fondo de reserva de la Seguridad Social. Todo fueron desgracias. **(Protestas.)** Es decir: ¿se puede aumentar la deducción?

Segundo tema: precios de la factura eléctrica, el recibo de la luz. En los ocho años de Gobierno del Partido Popular se bajó el recibo de la luz el 28 por ciento. Y usted puede decir: no, eso era el déficit tarifario. Pues no deberían ir muy mal las empresas eléctricas porque han sido un plato apetecible en todas las OPA. Han hecho inversiones como nunca, han hecho un proceso de internacionalización. No les debería ir muy mal, iban bien las empresas y a los españoles les bajó la luz. Llegan ustedes y la luz les sube, y no solo eso, sino que el señor Zapatero miente, y lo digo con rotundidad. El miércoles pasado en esta sesión de control dijo: no va a subir el precio de la luz por encima del IPC. Y ese mismo día, el señor Clos enviaba un decreto a la Comisión Nacional de Energía que hacía una previsión de incremento del recibo de la luz para las familias del 4,6 por ciento. Eso se llama mentir, porque lo que dice el señor Zapatero no se ajusta a lo que hizo el señor Clos. Y yo le pregunto: ¿se puede hacer algo? Sí. Le voy a dar un consejo, señor Solbes: retiren el decreto. Mañana jueves no lo apruebe en comisión delegada y el viernes no lo refrende en Consejo de Ministro, así bajaría de verdad el precio de la luz. Señor ministro, podría seguir hablando porque en el recibo de la luz los españoles van a pagar la OPA, y lo digo desde la tribuna. Me dirá usted: eso es demagogia. Yo le digo que no. Cuando Enel viene a España y hace una inversión multimillonaria es porque tiene la garantía del Gobierno de que va a hacer rentable su inversión. Vamos a pagar en el recibo de la luz la inversión de Enel y hasta el vino que se tomó Arenillas. **(Rumores.)**

Señor ministro, podría seguir poniéndole ejemplos del poder adquisitivo de las familias en muchos productos. Usted me dirá, y con razón: oiga, el IPC es una cesta de

productos y no puede ser que todos los productos suban por encima del IPC, porque el IPC es la media. Es verdad, pero hay productos básicos, señor vicepresidente, de los que las familias no pueden prescindir. Esos productos, el butano o la gasolina del coche, han subido muy por encima del IPC.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Termine, por favor, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ- PUJALTE LÓPEZ**: Concluyo. Con ustedes han subido los impuestos a las familias. Ahora usted anuncia otra reforma fiscal con bajada de impuestos porque la primera no ha sido tal; la presión fiscal ha subido. Con ustedes han subido los impuestos, con ustedes ha bajado el poder adquisitivo de los salarios, con ustedes ha subido el recibo de la luz, ustedes se han llenado la boca de triunfalismo económico, pero a las familias no les va mejor. Ahora quieren invertir el fondo de reserva de la Seguridad Social en renta variable porque, como dice el señor Arenillas, le haría ilusión que Intermoney gestionara el fondo de reserva de la Seguridad Social. **(Aplausos.)** Eso, señor vicepresidente, es lo que hacen, perjudicar a los asalariados y beneficiar a sus amigos.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Pujalte.

Para contestar a esta interpelación tiene la palabra, y solo tiene la palabra, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya sé, señor Martínez-Pujalte, que después de una tarde larga y a estas horas de la noche es dado al chascarrillo, a la broma, a la exageración y a las estridencias, y eso es lo que acabamos de oír. Tengo dos posibilidades: o contestar a todas sus estridencias o intentar que usted entienda lo que está pasando, que parece que no lo quiere entender. Voy a elegir la segunda opción, aunque aprovecharé para contarle algún tema de otro tipo. **(Aplausos.)**

Su discurso sobre la economía española siempre es muy negativo, lo llevan haciendo ustedes desde el inicio de la legislatura; muchas veces utilizan ustedes la idea de que todo deriva del pasado. Ya sabe cuál es mi posición, me parece estupendo, estoy dispuesto a reconocérselo siempre y cuando esa filosofía se aplique siempre, no solo en este caso concreto. Ahora, la estrategia es confundir a la opinión pública diciendo que las cifras macro no son importante y que lo que de verdad va muy mal son las cifras micro. Creo que las cifras macro sean o no importantes están ahí y tal vez conviene recordarlas. Les guste o no, estamos creciendo al 4,1 por ciento, que es la tasa más

alta desde el año 2001, además con un crecimiento más sano que en el pasado, también les guste o no. En lo que va de legislatura, les guste o no, la renta per cápita ha crecido más de un 18 por ciento en términos nominales, lo que ha supuesto pasar de valores de 19.000 a 23.000 euros la renta per cápita de los ciudadanos. En términos reales, es decir, descontando los precios, el aumento ha sido del 7,1 por ciento; la renta per cápita real es un 40 por ciento superior al período 2000-2004, y por darle una idea le diré que en su período subió el 1,6 por ciento anual, que es una excelente cifra, pero ahora está subiendo el 2 por ciento, que creo que es una cifra mejor.

Incluso ahora que nuestros socios europeos se recuperan, el crecimiento de la economía española sigue superando prácticamente en un punto porcentual el promedio del área euro y, lo que es más importante —como decía antes—, crecemos mejor. En cuanto a la productividad, que a usted le preocupa, le diré que los bienes de equipo crecen al 12 por ciento, el registro más alto desde 1999, y la productividad en el primer trimestre —espero que se confirme— de 2007 está al 1,1 por ciento, que es la cifra más alta desde el año 2001. Si se sigue consolidando la evolución de esta variable, será una excelente noticia para nosotros, incluso para ustedes también, aunque no les guste, porque lo que esto nos va a poner de relieve es que el potencial de crecimiento a medio y largo plazo de nuestra economía es mejor.

Tal vez estas cifras no interesen, pero a lo mejor a los ciudadanos sí les interesan otras cifras. Por ejemplo, que hay 2,5 millones de personas más que ahora tienen empleo respecto a marzo de 200; que hay 500.000 personas más que tienen contratos indefinidos; que hay 150.000 jóvenes que se han beneficiado de la reforma laboral; que hay 600.000 personas que se han beneficiado de un incremento del 24 por ciento de salario mínimo interprofesional en los tres años de legislatura —no sé si todo esto tiene que ver con la renta de las familias, pero igual sí— y que los pensionistas se han visto beneficiados por las mejoras en sus pensiones mínimas entre un 19 y un 25 por ciento en estos tres años.

En esta preocupación del partido de la oposición por el bienestar de los ciudadanos, que desde luego nosotros compartimos totalmente, ha llegado el turno de hablar de los salarios, de los tipos de interés, de la energía, incluso del fondo de la Seguridad Social. Es muy fácil hacer comparaciones respecto al pasado que nos podrían aclarar las ideas, pero he dicho que no voy a entrar en el chascarrillo; esta noche no tengo ganas, en otras circunstancias a lo mejor sí. Voy a hacer dos reflexiones. La primera: no es cierto que los salarios reales están cayendo en España. Eso es una absoluta falsedad. Hay una confusión entre el salario percibido por los ciudadanos y la renta percibida por cada ciudadano. La renta per cápita, ha aumentado de forma sustancial, así como la renta media de los ciudadanos. Es muy importante distinguir este tema. Tomemos como ejemplo los salarios que los ciudadanos perciben, por ejemplo, salarios pactados en convenios colectivos, han crecido alrededor de 1,4 puntos porcen-

tuales más que la inflación en lo que va de legislatura. De acuerdo con la evolución de las declaraciones del IRPF también hay crecimientos de los salarios reales. Por tanto, los salarios reales que individualmente recibe cada trabajador están creciendo, a pesar de lo que los economistas denominan el efecto composición, derivado de la incorporación de nuevos trabajadores, incluyendo los inmigrantes, en los estratos salariales menos elevados, que moderan el salario medio. Ese salario medio es el que a S.S. le interesa y le preocupa tanto. Por tanto, yo tengo dos posibilidades: o contestar a todas sus estridencias o intentar que usted entienda lo que está pasando, que parece que no lo quiere entender. Voy a elegir la segunda opción, aunque aprovecharé para contarle algún tema de otro tipo. **(Aplausos.)**

Su discurso sobre la economía española siempre es muy negativo, lo llevan haciendo ustedes desde el inicio de la legislatura; muchas veces utilizan ustedes la idea de que todo deriva del pasado. Ya sabe cuál es mi posición, me parece estupendo, estoy dispuesto a reconocerse siempre y cuando esa filosofía se aplique siempre, no solo en este caso concreto. Ahora, la estrategia es confundir a la opinión pública diciendo que las cifras macro no son importantes y que lo que de verdad va muy mal son las cifras micro. Creo que las cifras macro, sean o no importantes, están ahí y tal vez conviene recordarlas. Les guste o no, estamos creciendo al 4,1 por ciento, que es la tasa más alta desde el año 2001, además con un crecimiento más sano que en el pasado, también les guste o no. En lo que va de legislatura, les guste o no, la renta per cápita ha crecido más de un 18 por ciento en términos nominales, lo que ha supuesto pasar de valores de 19.000 a 23.000 euros la renta per cápita de los ciudadanos. En términos reales, es decir descontando los precios, el aumento ha sido del 7,1 por ciento; la renta per cápita real es un 40 por ciento superior al periodo 2000-2004, y por darle una idea le diré que en su periodo subió el 1,6 por ciento anual, que es una excelente cifra, pero ahora está subiendo el 2 por ciento, que creo que es una cifra mejor. Incluso ahora que nuestros socios europeos se recuperan, el crecimiento de la economía española sigue superando prácticamente en un punto porcentual el promedio del área euro, y lo que es más importante —como decía antes—, crecemos mejor. En cuanto a esa idea de la productividad que a usted le preocupa, le diré que los bienes de equipo crecen al 12 por ciento, el registro más alto desde 1999, y la productividad en el primer trimestre —espero que se confirme— de 2007 está al 1,1 por ciento, que es la cifra más alta desde el año 2001. Si se sigue consolidando la evolución de esta variable, será una excelente noticia para nosotros, incluso para ustedes también, aunque no les guste, porque lo que esto nos va a poner de relieve es que el potencial de crecimiento a medio y largo plazo de nuestra economía es mejor.

Tal vez estas cifras no interesen, pero a lo mejor a los ciudadanos sí les interesan otras cifras. Por ejemplo, que hay 2,5 millones de personas más que ahora tienen

empleo respecto a marzo de 2004; que hay 500.000 personas más que tienen contratos indefinidos; que hay 150.000 jóvenes que se han beneficiado de la reforma laboral; que hay 600.000 personas que se han beneficiado de un incremento del 24 por ciento de salario mínimo interprofesional en los tres años de legislatura —no sé si todo esto tiene que ver con la renta de las familias, pero igual sí— y que los pensionistas se han visto beneficiados por las mejoras en sus pensiones mínimas entre un 19 y un 25 por ciento en estos tres años.

En esta preocupación del partido de la oposición por el bienestar de los ciudadanos, que desde luego nosotros compartimos totalmente, ha llegado el turno de hablar de los salarios, de los tipos de interés, de la energía, incluso del fondo de la Seguridad Social. Es muy fácil hacer comparaciones respecto al pasado que nos podrían aclarar las ideas, pero he dicho que no voy a entrar en el chascarrillo; esta noche no tengo ganas, en otras circunstancias a lo mejor sí. Voy a hacer dos reflexiones. La primera, no es cierto que los salarios reales estén cayendo en España. Eso es una absoluta falsedad. Es una confusión del salario percibido por los ciudadanos, la renta percibida por cada ciudadano —ya le he dicho que la renta per cápita ha aumentado de forma sustancial—, y la renta media de los ciudadanos. Es muy importante distinguir este tema. Tomemos como ejemplo los salarios que los ciudadanos perciben, por ejemplo, salarios pactados en convenios colectivos han crecido alrededor de 1,4 puntos porcentuales más que la inflación en lo que va de legislatura. De acuerdo con la evolución de las declaraciones del IRPF también hay crecimientos de los salarios reales. Por tanto, los salarios reales que individualmente recibe cada trabajador están creciendo, a pesar de lo que los economistas denominan el efecto composición, derivado de la incorporación de nuevos trabajadores, incluyendo los inmigrantes, en los estratos salariales menos elevados, que moderan el salario medio. Ese salario medio es el que a S.S. le interesa y le preocupa tanto. Si hubiera tenido una cierta curiosidad intelectual esta mañana, hubiera leído una cosa no escrita por mí, sino por un compañero suyo, el señor Pimentel, ex ministro de Trabajo, publicado hoy en el diario *Cinco días* y que se titula: ¿Pierden poder adquisitivo nuestros salarios? Luego puedo hacerle una lectura un poco más larga, pero no merece la pena. Le leo textualmente lo que viene subrayado. Dice: no es que los asalariados hayan bajado su sueldo, sino que se ha creado mucho nuevo empleo menos retribuido, con lo que se ha bajado la media. Esto lo dice el señor Pimentel. Voy a ponerle un ejemplo más claro, porque tal vez así nos entendamos todos mejor. Imaginemos una familia con un padre y un hijo. El padre tiene un salario razonable, de 2.000 euros al mes, y el hijo empieza a trabajar. En el momento uno, la renta media percibida individualmente por el padre es de 2.000 euros. En el momento dos, el hijo trabaja y gana 1.000 euros; la renta que sigue percibiendo el padre son 2.000 euros, la del hijo son 1.000 euros, pero la media es de 1.500 euros. Por tanto, de acuerdo con la

tesis que ustedes han mantenido, el padre ha perdido 500 euros de su renta media, lo cual es cierto, solo que no le afecta en su renta individual. Eso es lo que quiero que ustedes entiendan y es lo que se llama técnicamente el efecto composición, que convendría que ustedes conocieran porque, en la medida en que haya entrantes en el mercado laboral en cantidad significativa con niveles de renta más bajos, lógicamente el efecto composición trae consigo una caída del salario medio que nada tiene que ver con el salario individual percibido por cada uno. Cuando analizamos la renta de los hogares, conviene ver cuál es el número de los perceptores y las rentas salariales por hogar. El caso que le acabo de explicar: la familia antes tenía 2.000 euros, ahora tiene 3.000 euros, pero la renta media del padre ha bajado. Y conviene también analizar fuentes de renta distintas de las salariales, que también las hay. Las cuentas financieras del Banco de España muestran que la riqueza financiera neta de los activos menos pasivos financieros representa el 147 por ciento de la renta familiar, que es el 94 por ciento del PIB, y la renta patrimonial es aproximadamente el 600 por cien del PIB en el año 2006. Por tanto, esa es la situación financiera de las familias. En todo caso, más allá de cuánto crecen los salarios, hay un segundo problema planteado por usted, atribuyendo de forma equivocada al señor gobernador del Banco de España lo que dijo ayer. Él lo que dijo es que la moderación salarial es positiva, y yo creo que es positiva. El buen comportamiento de los agentes sociales, que se ha convertido en un activo fundamental de la economía española, ayuda a explicar por qué hay 2,5 millones de puestos de trabajo adicionales y también por qué la tasa de paro ha caído en aproximadamente tres puntos, situándose al 8,47. Y, desde luego, no vamos a hacer el ejercicio de irresponsabilidad de defender la tesis de que los salarios reales no son importantes, pero tienen que evolucionar de acuerdo con la productividad. Esa es la razón por la que nosotros insistimos y por la que estamos satisfechos y vemos con una gran esperanza que lo que aparece en el primer trimestre del año 2007 sigue en trimestres posteriores. A partir de ahí, señorías, se han hecho una serie de mezclas en tipos de interés, energía, etcétera. Voy a decirle alguna cosa sobre la energía. En la energía hemos heredado el sistema que ustedes tenían. ¿Cuál era el sistema que ustedes tenían? Distinguir entre la realidad y lo que a ustedes les gustaría que fuese el mundo; lo que a ustedes les gustaría que fuese el mundo es que no subiesen los precios de la energía por encima de una cierta cuantía, y daba igual el gas, el petróleo o la electricidad. Ustedes se permitían decir que no va a subir la energía más de un equis por ciento. Eso sí, le voy a explicar por qué aumentan los precios de las eléctricas, y usted debería saberlo, aunque seguramente lo sabe, lo que ocurre es que utiliza únicamente el argumento únicamente a efectos dialécticos. Como el coste de la materia prima es mucho mayor, las empresas entraban en pérdidas. Como las empresas entraban en pérdidas, lo que se le hacía era un reconocimiento de tarifa. Ese reconocimiento de tarifa es lo que

se llama déficit tarifario, déficit tarifario que es reconocido formalmente por el Gobierno, siguiendo todavía hoy con el procedimiento que ustedes pusieron en marcha —ahora lo estamos cambiando—, lo cual significa que hay una deuda del Gobierno con las compañías, que tiene que subir la tarifa para pagar a las compañías, pero eso está garantizado. Usted sabe que eso lo titulizan las empresas y, evidentemente, consiguen los beneficios correspondientes. ¿Qué estamos haciendo en el fondo? ¿Qué propusieron ustedes hacer en el fondo y nosotros estamos corrigiendo? Nos parece razonable que la energía que estamos consumiendo ahora la paguemos nosotros y no nuestros hijos. Esa tesis tiene un segundo inconveniente y es que consumimos mucha más energía, y cuando los precios de la energía aumentan, como en el momento actual, en vez de restringir el consumo seguimos aumentándolo, así como el déficit tarifario. Por eso es imprescindible corregir esa situación y hacer las correcciones necesarias en el mundo energético, que nada tiene que ver con las OPA y con historias de otro tipo, pues, lógicamente, es otro tipo de planteamiento. Esto afecta también al butano y a otros temas, sobre todo cuando S.S. sabe, o debería saber, que va a haber un proyecto de liberalización de la energía, de acuerdo con obligaciones comunitarias, en un periodo de tiempo relativamente corto. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)**

¿Qué hemos hecho en relación con los tipos de interés? Sobre los tipos de interés hay un informe muy interesante de Deloitte que nos da unas cifras que seguramente a S.S. le interesan también. Dice que al 65 por ciento de los que tienen hipoteca no les preocupa excesivamente el problema, que aproximadamente están pagando entre 30 y 100 euros más al mes, que sin duda alguna es un elemento significativo. Desde luego, los tipos de interés son consecuencia de una política monetaria que lo que hace es restringir el consumo, pero ese es el objetivo, una política monetaria restrictiva, que por otra parte, en mi opinión, parece razonable. De viviendas tendremos ocasión de hablar en la réplica, como también de los restantes temas que usted ha planteado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez-Pujalte, tiene usted cinco minutos para replicar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias.

Señor vicepresidente, hoy se ha publicado en un periódico el informe de la OCDE, el cual dice que los sueldos medios reales cayeron un 1,6 puntos en 2005 y 0,5 puntos en 2006. Ya sé que a ustedes esto no les preocupa porque piensan que los que se incorporan al mundo laboral tienen que cobrar salarios con los que no puedan pagar la hipoteca, con los que no se puedan comprar una casa, con los que no se puedan indepen-

dizar. Ya sé que a ustedes no les preocupa que los jóvenes no tengan acceso a la vivienda, no puedan pagar la luz o no puedan pagar la hipoteca, pero es que los salarios reales de las personas que se incorporan no les llegan a esas personas para que puedan cumplir con sus compromisos a finales de mes. Por eso —usted lo sabe, señor vicepresidente—, el nivel salarial supone la primera preocupación de los trabajadores españoles, cosa que no pasa en otros países europeos, después está la seguridad en el empleo, etcétera. Eso pasa con los asalariados de bajo o de medio nivel, porque los de alto nivel no tienen ninguna preocupación por la retribución salarial. Señor vicepresidente, hay un problema de salarios reales y a usted le puede parecer un chascarrillo lo del recibo de la luz, pero el presidente del Gobierno se comprometió a lo que usted no se atreve a comprometerse, a que no subiera la luz por encima del IPC y tienen un decreto que aprobar mañana en la Comisión Delegada y el viernes en el Consejo de Ministros, un decreto que ha hecho el señor Clos, que ha enviado a la CNE y que la CNE ha aprobado con el voto de sus consejeros. ¿Van a retirar el decreto y a cumplir el compromiso del presidente del Gobierno o no? Me da igual que hable de déficit tarifario, que la culpa la tuviera el Partido Popular o que la culpa la tuviera Viriato. Señor vicepresidente, si no retiran el decreto, el señor Zapatero no solo mintió, sino que es pertinaz en la mentira. Por eso le pregunto si lo van a retirar o no, una pregunta sencilla. A usted le puede parecer un chascarrillo, pero yo le digo que las familias están preocupadas por ver si llegan a fin de mes. Usted dice, según el informe de una auditora, que la hipoteca no les supone un gran esfuerzo. Yo le ponía un ejemplo: una hipoteca de 120.000 euros a 35 años, con Euríbor más 0,5, en marzo de 2007 supone casi 200 euros más al mes que la hipoteca firmada en marzo de 2004, por la diferencia entre los tipos de interés de marzo 2004 y los actuales. A usted puede no preocuparle y parecerle un chascarrillo lo que a las familias sí les preocupa, señor Solbes.

Yo le pregunto, ¿van a aceptar la enmienda de CiU y la enmienda del Partido Popular para que el impuesto sobre actos jurídicos documentados solo grave el valor de la vivienda? Le hago otra pregunta, ¿vamos a poder abordar un incremento de la deducción de vivienda? Son preguntas concretas, que mejoran el bienestar de las familias.

Ya sé que usted me habla de crecimiento. Es verdad que la economía española está creciendo, pero no es verdad que haya crecido un 3,9, el PIB per cápita en el año 2006 ha sido el 1,9, aunque el crecimiento del PIB nominal haya sido el 3,9. Es verdad que hemos crecido, pero hay otros países que crecen más que nosotros. En PIB per cápita en el año 2006 lo empezamos con una convergencia del 97,9 por ciento, y lo hemos acabado en el 97,6 por ciento. Nos habrá ido bien, pero hay otros países a quienes les ha ido mejor que a nosotros. Si queremos llegar al cien por cien de la media comunitaria no solo tenemos que avanzar, sino que tenemos que

avanzar más que el resto. Desde luego, señor vicepresidente, mi grupo está preocupado por que las familias lleguen a fin de mes y nosotros planteamos aquí medidas concretas.

Usted me habla de triunfalismo en la economía, y me parece muy bien. Nosotros queremos contribuir de manera positiva a que las cosas vayan bien. Si le parece un chascarrillo lo del señor Arenillas, lo retiro. No se tomó un vino de 600 euros, y lo que dijo en la Menéndez Pelayo de que quería que Intermoney gestionara el fondo de reserva fue un exceso verbal. Lo retiro, señor vicepresidente, para quedarnos con las cosas serias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a intentar darle respuesta muy rápidamente a algunos temas. Seguimos con el informe de la OCDE. El informe de la OCDE hay que leerlo todo, no hay que leer solo el titular. ¿Qué dice el informe de la OCDE, concretamente qué dice el portavoz de la división de análisis y políticas de empleo de la OCDE cuando presenta el documento? Dice: España ha creado empleo a un ritmo espectacular en los últimos años. Sin embargo, gran parte de este aumento consiste en empleo poco cualificado y escasamente remunerado. El retroceso del salario medio no significa que el empleado de cualquier empresa gane ahora menos que hace diez años, sino que ha entrado en el mercado laboral mucha gente con sueldos más bajos. Esto ha tirado para abajo el salario medio de la población empleada. Yo creo que el tema está bastante claro. Si lo quiere entender, lo entiende y, si no lo quiere entender, no lo entienda. Su señoría me podría decir que es que está entrando gente con salarios muy bajos, y yo le diría que sí, pero es peor que no entren, porque, si no entran, evidentemente, el salario es cero.

Su señoría me plantea un segundo problema y me dice que el PIB per cápita se está reduciendo. Eso no es cierto, no mezclen ustedes los conceptos. El PIB per cápita en España está aumentando. Se lo he dicho claramente, de 18.000 a 23.000 euros en este periodo. Lo que se está reduciendo es el diferencial con la Unión Europea, que no es lo mismo. No tiene nada que ver. Se redujo mucho el diferencial con la Unión Europea cuando Alemania y Francia iban muy mal, y ahora, como Alemania y Francia crecen, aunque seguimos teniendo una situación mejor que en la Unión Europea, el diferencial se reduce. Sí, le doy los datos si le interesan a usted. **(Una señora diputada: Son aplastantes.)** Los tengo aquí, se los puedo dar tranquilamente. Por ejemplo, la reducción en España respecto al área euro estaba en el 96,7, luego en el 96,6, y ahora estamos en el 97,8. Es verdad que, sin embargo,

ha bajado al 97,5 en el años 2006; sí, hemos bajado, porque el área euro ha aumentado algo. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Lo que yo he dicho!)** No, lo que usted ha dicho, no. Lo que usted ha dicho es que había bajado la renta per cápita, que es falso. Lo que se ha reducido es la aproximación. Y se ha reducido la aproximación porque Alemania y Francia tiran muchísimo más, lo cual es enormemente positivo. Porque si para que nosotros crezcamos la solución es que Alemania se hunda, la verdad es que creo que hacemos muy mal negocio.

A partir de ahí, ¿están los españoles preocupados? ¡Claro que están preocupados! Le hacía una referencia al informe que ha publicado Deloitte esta mañana, y que tiene el valor que tiene, pero a ustedes como les gustan mucho los informes de las empresas privadas y estas cosas, a lo mejor a este le dan un poquito más de valor. Dice textualmente, según la nota que tengo aquí en la mano: el 65 por ciento de los hipotecados españoles en general no renuncian a ninguna actividad en su vida cotidiana, a pesar de las continuas subidas de tipos de interés. Luego dice: las continuas subidas de tipos de interés no son percibidas por los españoles como un factor excesivamente preocupante a la hora de afrontar el pago de la hipoteca. Le leo textualmente: el 49 por ciento de los encuestados, que afirman verse afectados por la subida de tipos, valoran en menos de 50 euros mensuales el incremento. Mientras que solo un 8 por ciento de los mismos dicen ver incrementada su cuota en más del cien por cien. ¿Eso quiere decir que somos insensibles a los problemas de la gente con menos recursos? No, no somos nada insensibles, y por eso hemos tomado las decisiones que hemos tomado con los salarios mínimos; hemos tomado las decisiones que hemos tomado con las pensiones mínimas; por eso hemos rebajado los impuestos para la gente con menos ingresos; por eso hemos puesto en marcha una política de vivienda, muy agresiva, precisamente para conseguir tener vivienda en mejores condiciones para otra gente, para la gente con menores ingresos. En consecuencia, eso es lo que hemos hecho. Eso es lo que hay que hacer, y si ustedes analizaran los temas de forma objetiva reconocerían que esa es la realidad y que así se están produciendo los cambios.

La Ley Hipotecaria —y voy a contestarle a sus tres preguntas de forma telegráfica— es una ley que pretende dinamizar las hipotecas. Cuando me dice que modifique el sistema actual de los actos jurídicos documentados, que es lo que usted me plantea, lo que usted me está diciendo de facto es que les quitamos estos recursos a las comunidades autónomas y que las compense el Estado. Es un tema que hay que valorar. Es un tema que se puede discutir dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas, pero no de forma independiente.

Con respecto al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, poco menos que me han dicho que nos lo vamos a jugar en Bolsa, demuestran ustedes una formación económica realmente preocupante. Ustedes, que en teoría defienden al mercado, son conscientes de que la

gestión financiera de las carteras de valores se lleva por profesionales, y que la inversión en deuda, y en deuda predeterminada, evidentemente no se produce en ningún país del mundo. Lo que hay que hacer es un buen sistema de gestión, con una buena elección de profesionales, por quienes son propietarios del fondo, que son los empresarios y los trabajadores, y que tomen la decisión en el sentido que mejor les convenga. Todo lo que no sea eso, me parece que no es racional. Tampoco tengo ningún problema en dejar las cosas como están. Pero creo que producimos menos beneficios para los trabajadores que si los trabajadores y los empresarios toman la decisión de gestionar, con criterios más profesionales, los fondos de inversión, como se hace en todo el mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA LENGUA CATALANA FUERA DEL ESTADO ESPAÑOL Y EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES. (Número de expediente 172/000288.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la promoción de la lengua catalana fuera del Estado español y en instituciones internacionales. Para formular la interpelación tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, vamos a plantear una interpelación, entre comillas, urgente, sobre la promoción de la lengua catalana fuera del Estado español y en los organismos internacionales, a fin y efecto de poder saber o por si nos pueden orientar sobre algunas cuestiones. Entenderá, señora ministra, que dado el contenido de la interpelación, y atendiendo al hecho de que ya estamos inmersos en el último tramo de la legislatura, hagamos un recorrido, en primer lugar, sobre el camino andado en esta legislatura respecto al reconocimiento de la lengua catalana en la Unión Europea. El presidente del Gobierno en el debate de investidura recogió el guante —si se me permite la expresión— que le lanzó Esquerra Republicana que, a su vez, apoyó su investidura, porque hay que recordar que fueron Izquierda Unida y Esquerra Republicana quienes hicimos presidente a Rodríguez Zapatero —más allá, por supuesto, del Partido Socialista Obrero Español—, y solo nosotros, a cambio de trabajar por el reconocimiento de la lengua catalana en Europa; una lengua que ocupa el puesto número diez entre las más habladas de la Unión

Europea, y que goza del régimen de oficialidad en la mayor parte de su ámbito y dominio lingüístico.

La verdad sea dicha, el Gobierno español nunca llegó a formalizar la petición de incluir las lenguas cooficiales del Estado español entre las lenguas del tratado. Su mayor ambición quedó reflejada en la propuesta que vio la luz el día 3 de mayo de 2004, en la que se planteaba el reconocimiento del catalán como lengua de relación con las instituciones, la traducción del texto del tratado, y medidas de apoyo técnico y financiero, pero todo ello sin atribuirle el carácter de lengua de tratado. Posiblemente por ello hoy ya podemos hablar de una ocasión perdida.

Ustedes se implicaron, ciertamente, a favor de la unidad lingüística de la lengua catalana, y sería injusto no reconocer que su actuación no tenía precedentes en ningún Gobierno español. Pero también es verdad que nunca llegaron a exigir la inclusión del catalán entre las lenguas del tratado. Y la realidad es que hoy día el catalán no se incluye en el régimen lingüístico de la Unión Europea, no es lengua oficial ni lengua de tratado. Ciertamente es que la Unión no lo puso fácil, al poner como razón el hecho del carácter de lengua sin Estado propio. Recuerde la propuesta del día 18 de junio del año 2004 de la Presidencia irlandesa, donde se eliminaba la mención expresa al reconocimiento de las otras lenguas oficiales dentro de un Estado, sustituyéndola por una referencia genérica a la atención de la Unión hacia la diversidad lingüística de Europa. La realidad es que el catalán, el gallego y el euskera ni siquiera se hallan incluidos en el régimen lingüístico institucional. Es cierto que además de la traducción a las tres lenguas cooficiales del texto constitucional, a partir de las conclusiones aprobadas por el Consejo de Luxemburgo de 13 de junio del año 2005 se han reconocido ciertas posibilidades de uso de la lengua catalana en algunas instituciones y órganos de la Unión, pero sin equiparación a las lenguas oficiales, como es el caso del Comité de las regiones y del Consejo, pero con mayores dificultades en el Parlamento. También es cierto que como lengua equiparable a las regionales, minoritarias o menos difundidas queda al margen de las políticas de fomento de aprendizaje o del ámbito de la comunicación, educativo, etcétera.

Usted conoce mejor que yo que los programas destinados a las lenguas regionales son en Europa de bajo alcance y gozan de poca estabilidad. No obstante, existe algún apunte que puede llevarnos al optimismo moderado. Por ejemplo, la inclusión de la diversidad lingüística en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el tratado constitucional, pero todo dependerá —demasiado— de la evolución del mismo tratado. Quedamos un tanto desamparados —esta es la verdad— y al par de las coyunturas. Estamos convencidos de que ahora no podremos avanzar más en el reconocimiento en Europa de las lenguas cooficiales si en el interior del Estado, atendiendo a la importancia que tiene el argumento de la estatalidad en el ordenamiento

europeo, no se dan avances claros, contundentes y a favor del plurilingüismo. En ese sentido muy poco hemos avanzado. Ustedes rechazaron la proposición de ley que presentó nuestro grupo parlamentario en esta Cámara, cuya aprobación hubiera significado dotar al Estado español de una ley de lenguas que le hubiera situado en la punta de lanza del plurilingüismo en Europa. Además, viven instalados en una cierta contradicción, ya que reivindican el uso de la lengua catalana en las instituciones europeas y, en cambio, se prohíbe en el Congreso de los Diputados e incluso en el Senado su normalización está congelada.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña vigente, en su artículo 6.3, dice que la Generalitat y el Estado tienen que emprender las acciones necesarias para el reconocimiento de la oficialidad del catalán en la Unión Europea. Entendemos que hay que preparar el camino para volver a intentarlo. Sin duda en los próximos tiempos no será posible establecer en el marco de la Unión un replanteamiento global de la cuestión lingüística, con el establecimiento de una distinción entre las lenguas oficiales y lenguas de trabajo, pero que hay que insistir en la vía iniciada. El Estatut es un catalizador del proceso, sin duda, y en tanto en cuanto ustedes están obligados a su despliegue, entenderá que le interpelemos en este sentido. Si la Unión Europea asume la diversidad lingüística y los derechos lingüísticos en sus ciudadanos, no dará la espalda a nuestra reclamación. Hay que ganar la batalla ante los Estados europeos y crear las condiciones para un nuevo escenario donde sea posible una nueva demanda, pero el objetivo de esta interpelación es doble. Hasta ahora le hemos planteado la situación actual de la lengua catalana y, por extensión, de las otras lenguas cooficiales del Estado en las instituciones europeas. No obstante, deseamos plantearle también la situación de la lengua catalana más allá de las fronteras políticas del Estado español y, en concreto, en la República francesa, en el Estado francés. No debería extrañarle que por ello interpeláramos al Gobierno en tanto en cuanto se trata de la segunda lengua del Estado español con mayor número de hablantes, con rango de oficialidad como lengua propia de tres territorios autónomos del mismo, además de una parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero hay que sacar a colación otra consideración importante que nos acerca al interés de esta interpelación al Gobierno. Hoy en día en la sociedad española, a pesar de todas las dificultades todavía existentes, se ha abierto camino la ecuación que asocia diversidad cultural y lingüística a modernidad y progreso; en definitiva, a valores de civilización democrática. Doble mérito tiene el Estado español si tenemos en cuenta los avatares sufridos históricamente por parte de las lenguas y culturas nacionales de Euskadi, Galicia y los países catalanes, sobre todo durante las dictaduras militares del siglo XX en que la represión alcanzó estadios semejantes al de genocidio cultural. Aun así, no solamente la conciencia nacional se mantuvo, sino que las lenguas soportaron un acelerado proceso de sustitución por parte de

la lengua española. No obstante, repito, en la actualidad el marco es muy distinto y de ello tenemos que estar muy satisfechos todos los demócratas del Estado. En consecuencia, debemos también estar vigilantes ante la situación de la lengua catalana en el Estado francés, de igual manera que nos debe preocupar la lengua española en Filipinas, Marruecos, Guinea o cualquier otro territorio donde la presencia de la lengua castellana se halla en situación crítica. ¿Y cuál es la situación jurídica de la lengua catalana en Francia? Usted sabe que el francés es la lengua oficial, la única lengua oficial del Estado francés. El derecho constitucional francés no contempla las lenguas que no sean el francés. En consecuencia, el alsaciano, el vasco, el corso, el bretón, el occitano, y por supuesto el catalán no son objeto de derecho. Desde el año 1992 una ley constitucional enmienda la Constitución francesa, convirtiendo la lengua francesa en la única oficial. Se trata del famoso artículo 2 de la Constitución francesa, que reza que el francés es la lengua de la República, y punto. Todos los intentos para enmendar este artículo han fracasado. La dialéctica de la historia, a la que antes nos referíamos, que ha conducido al estadio actual de asociación entre progresismo y diversidad, en el caso francés cuajó en sentido inverso, y diversidad cultural se asoció, ya desde la Revolución, con privilegios sociales y culturales. De ahí hasta alcanzar los de carácter lingüístico en favor de una república, una, indivisible y monolingüe, solo cabía el transcurso del tiempo y la losa sobre las lenguas minoritarias de una cultura tan floreciente como la francesa.

En el caso del catalán y de otras lenguas en Francia solo se ha alcanzado un reconocimiento semioficial —muy semi, si me permiten la expresión un tanto ridícula—, vía mención lenguas regionales en algunos textos legales de educación que permiten la enseñanza de estas lenguas con grados diversos y siempre con carácter optativo. A pesar de todas las adversidades, en Catalunya nord, que se corresponde con el departamento administrativo de los Pirineos orientales, con una población de 400.000 hablantes, la lengua catalana resiste. Una encuesta del año 2004 llevada a cabo por el Institut Català de Promoció Lingüística evidenciaba que un 57 por ciento de sus habitantes desean hablar catalán, un 45 por ciento desean aprenderlo, y un 62 por ciento desean que los niños lo aprendan. Es más, un 15 por ciento de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo con que en Catalunya nord se tendría que hablar catalán, porcentaje que asciende a un 32 por ciento para los que manifiestan que están más bien de acuerdo con tal afirmación. Existen movimientos de recuperación idiomática, por ejemplo, la Federación de Defensa de la Lengua y Cultura Catalanas, que sometió a los ayuntamientos una moción de sostenimiento de la lengua y, por supuesto, la introducción de la lengua catalana en la enseñanza, incluso como lengua vehicular. Un ejemplo de ello lo encontramos en las Bressolas, escuelas catalanas laicas. Treinta años después de la fundación de la primera de ellas, hoy en día ya son siete, alcanzan la

enseñanza secundaria en una de ellas, y ya son más de setecientos los matriculados este año.

Señora ministra, después de esta breve exposición entenderá por dónde irán los tiros en todo aquello que vamos a poner a debate en la moción subsiguiente. Vamos —en el turno de réplica se lo voy a mencionar— a pedir la implicación del Gobierno español —atendiendo al estadio que antes le mencionaba, mucho más progresista del Estado español en este momento histórico que el de nuestros vecinos— a fin y efecto de poder ayudar a fomentar la lengua catalana en el Estado francés. En todo caso, con el permiso del señor presidente, volveré a subir a la tribuna en mi turno de réplica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Tiene usted permiso, señor Tardà, para volver a la tribuna.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias.

Señora ministra, tiene usted la palabra para contestar a la interpelación por un tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Tardà, voy a contestarle en nombre del Gobierno a la interpelación que ha planteado sobre la promoción de la lengua catalana fuera del Estado español y en instituciones internacionales. Como sabe usted bien, tras la llegada de este Gobierno, se inició una reflexión sobre cómo podría mejorarse el estatuto de las lenguas cooficiales españolas distintas del castellano en las instituciones y órganos de la Unión Europea, lo que puso de manifiesto la voluntad política de este Gobierno de abordar un tema hasta entonces marginado que contaba con el apoyo de distintas resoluciones de esta Cámara. Fruto de esta reflexión y de los contactos con aquellas comunidades autónomas con lengua propia que desearon participar en este ejercicio de reflexión, el 13 de diciembre de 2004 se presentó en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores el memorando por el que el Gobierno solicitaba el reconocimiento como lenguas oficiales en la Unión de todas las lenguas que tuvieran carácter oficial en España, de acuerdo a la Constitución española de 1978, de modo que se permitiera, en primer lugar, que los ciudadanos pudieran dirigirse por escrito a las principales instituciones de la Unión Europea, por ejemplo, a la Comisión o al Defensor del Pueblo en su lengua vernácula; en segundo lugar, que se pudieran emplear dichas lenguas, previo aviso en un plazo razonable, en las intervenciones orales de las sesiones plenarias del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones, y excepcionalmente en las sesiones ministeriales formales del Consejo; en tercer lugar, la

publicación oficial en estas lenguas en el Diario de la Unión Europea de los textos legales definitivos adoptados en codecisión, leyes y leyes-marco europeas, y, en cuarto lugar, la inclusión de estas lenguas en el programa Lengua, de la Comisión, como forma de promover su enseñanza y utilización en la vida social.

Para lograrlo el memorando proponía modificar el Reglamento 1/1958, por el que se establece el régimen lingüístico de las instituciones de la Unión, para permitir el uso de las lenguas oficiales españolas distintas del castellano en los casos citados anteriormente. El Gobierno español se comprometió a asumir el coste presupuestario derivado de la aplicación de las modificaciones que se solicitaban en el reglamento, de modo que no supusieran una carga financiera adicional para las instituciones de la Unión ni por supuesto para los demás Estados miembros.

Tras la presentación del citado memorando se efectuaron intensas gestiones con todos los Estados miembros de la Unión Europea, desde el mes de enero de 2005, para conocer su posición sobre nuestra solicitud. Los contactos tuvieron lugar tanto a través de sus embajadas en Madrid como a través de nuestras embajadas en las respectivas capitales. Además, nuestro embajador representante permanente ante la Unión Europea se encargó de contactar en Bruselas con todos sus homólogos. Las gestiones se extendieron también a las principales instituciones de la Unión. Se logró así el apoyo firme de algunos países como Eslovenia o Chipre. La mayoría, incluyendo países como Reino Unido, Alemania o Italia, mostró desde el inicio una actitud políticamente abierta, eso sí, con grados de entusiasmo muy variables: de la simpatía al no seremos nosotros el obstáculo, pasando por una neutralidad benévola. Algunos estados mantuvieron serias reservas —muy pocos—, sobre todo Suecia, Letonia y quizás Estonia, así como algunos sectores de la alta administración francesa, por temor a las repercusiones que esta demanda española pudiera tener en su propio territorio y por su impacto en los ya difíciles debates sobre cuestiones lingüísticas en el seno de la Unión.

Coincidiendo en el tiempo con la presentación del memorando español, Irlanda presentó su demanda formal de reconocimiento del irlandés como lengua oficial de la Unión Europea a todos los efectos, mediante la consiguiente reforma del reglamento que he citado anteriormente. Esta solicitud, aun siendo de naturaleza diferente a la del Gobierno español, tuvo como efecto una cierta contaminación del debate en curso. Se intensificaron las gestiones por parte española para despejar las reticencias de algunos estados miembros y aclarar las posibles dudas acerca de las repercusiones futuras de nuestra solicitud, enfatizando las diferencias con la demanda irlandesa. El irlandés es lengua oficial en el conjunto del territorio de la república junto con el inglés, a diferencia de lo que sucede con las lenguas españolas distintas del castellano, que son oficiales con este en el territorio de su respectiva comunidad autónoma, de acuerdo con sus estatutos de autonomía.

En la reunión del Coreper —Comité de representantes permanentes en la Unión Europea— de 14 de marzo de 2005 se trataron por vez primera las propuestas española e irlandesa de modificación del reglamento. Tras la intervención de los representantes de los Estados miembros, la Presidencia —a la sazón luxemburguesa— concluyó que aunque efectivamente ambas propuestas tenían naturaleza diferente, eran merecedoras de igual tratamiento, puesto que se trataba en último término de otorgar reconocimiento oficial en la Unión a las lenguas solicitadas por España e Irlanda. La Presidencia resaltó la necesidad de tener en cuenta la realidad política descrita por España, pero también que se debía encontrar una solución jurídicamente correcta.

Ante todos estos obstáculos fue necesario excluir la vía de la reforma del Reglamento 1/1958 para lograr el reconocimiento en la Unión de las lenguas españolas, ya que cualquier modificación de este reglamento exigía el acuerdo unánime de todos los Estados miembros, algunos de los cuales, como he mencionado, no eran muy favorables a la enmienda solicitada. Pese a ello el Gobierno no renunció al objetivo de obtener el reconocimiento y uso de las lenguas cooficiales en las instituciones de la Unión Europea, para lo que continuaron las gestiones, ahora para obtener el resultado propuesto por la vía de unas conclusiones del Consejo, que se aprobaron finalmente el 13 de junio de 2005. Dichas conclusiones sobre el uso oficial de lenguas adicionales en el Consejo y posiblemente en otras instituciones y organismos de la Unión recogen prácticamente la totalidad de las demandas españolas, y remiten a la celebración de un acuerdo administrativo específico para llevarlas a la práctica. El Consejo invita a las demás instituciones de la Unión a celebrar con el Gobierno español los correspondientes acuerdos administrativos sobre la base de lo dispuesto en las conclusiones del Consejo.

A raíz de estas conclusiones se empezaron a negociar los acuerdos respectivos con los diferentes organismos e instituciones de la Unión, siendo el primero en firmarse y entrar en vigor el acuerdo administrativo con el Consejo, el 7 de noviembre de 2005. Poco después, el 16 de noviembre, con el Comité de las Regiones, el 21 de diciembre con la Comisión Europea, el 7 de junio de 2006 con el Comité Económico y Social Europeo, y el 30 de noviembre de ese mismo año con el Defensor del Pueblo europeo.

La Mesa del Parlamento Europeo adoptó, en su reunión de 3 de julio de 2006, un acuerdo para dar cabida al uso de las lenguas oficiales españolas distintas del castellano en sus comunicaciones con los ciudadanos, de modo que, sin necesidad de formalizar un acuerdo administrativo entre dicha institución y el Reino de España, los servicios de traducción del Parlamento se encargan desde ese momento de las traducciones necesarias para que este pueda responder a los ciudadanos en la lengua de la comunicación original. El texto del acuerdo con el Tribunal de Justicia se está negociando en estos momentos. Se ha hecho una primera propuesta

por parte española, y estamos a la espera de respuesta del Tribunal. Queda pendiente iniciar los trámites para un eventual acuerdo con el Tribunal de Cuentas.

En definitiva, señoría, y en relación con lo que consideraba su interpelación, el Gobierno ha hecho en esta legislatura por primera vez un esfuerzo serio y comprometido por difundir en el exterior toda la herencia y toda la pluralidad cultural de España. Lo hace en el convencimiento de que con ello contribuye no solo a la convivencia en nuestro país, sino también a fomentar una riqueza de la que nos beneficiamos todos por igual, fortaleciendo la imagen de España en el exterior. Estoy convencida de que en esa línea seguiremos con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Tardà, tiene usted la palabra en turno de réplica por cinco minutos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, coincidimos en buena parte del relato; de hecho, hemos reconocido la implicación del Gobierno en todo aquello que se refiere a conquistar el uso normalizado de las lenguas cooficiales españolas en las instituciones europeas. Por eso hemos tenido interés en hacer un relato desde la investidura hasta el momento actual. Que llevemos una gran ventaja a la República Francesa es lógico, estamos hablando de la cuna de todos los jacobinismos, pero es cierto que estamos alejados todavía de Suiza o de Bélgica. Lo importante es que hoy día en el Estado español la cultura dominante es la cultura del respeto, sobre todo en las nuevas generaciones, es decir que estamos en el tránsito hacia un Estado plurilingüístico, de esto no hay duda, y creo que nos tenemos que sentir muy orgullosos, repito, máxime viniendo de donde venimos. Ya he dicho que hay que crear las condiciones para volverlo a intentar en la coyuntura idónea, que no es la actual evidentemente, pero que para que esto sea posible también hay que hacer los deberes en el interior del Estado, porque en la medida en que el Estado español sea más plurilingüe y adapte su legislación a la realidad plurilingüística tendremos más posibilidades de que la Unión Europea, finalmente, acabe aceptando lo que la Europa de los pueblos y la realidad histórica acabará imponiendo.

Nosotros vamos a cosas concretas. Actualmente, las únicas lenguas incluidas en el programa Lingua, que es fundamental para la lengua catalana, son las oficiales más el luxemburgués; sin embargo, los artículos 149 y 150 del tratado no se oponen a la inclusión de lenguas distintas. No se oponen, pero hay que poner empeño. El programa Lingua es fundamental para el gallego, para el catalán y para el euskera. Significa fomentar y apoyar con dinero, porque en Europa hay dinero, la diversidad lingüística en la Unión, contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza

y aprendizaje de las lenguas, promover el acceso a oportunidades de formación lingüística permanente adecuadas a las necesidades de cada individuo, aumentar —¡atención!— la sensibilización de los ciudadanos respecto a la riqueza multilingüe de la Unión, desarrollar y difundir técnicas innovadoras y buenas prácticas de enseñanza de lenguas, es decir no alejarnos de las nuevas tecnologías. ¿Qué vamos a pedir? Vamos a pedir empeño y compromiso por parte del Gobierno español para que el catalán, el gallego y el euskera —aquí quienes tiramos del carro somos nosotros; también gallegos y vascos podrían echar una mano—, para que las lenguas cooficiales estén dentro del programa Lingua.

Tenemos garantizado el uso del catalán en el Consejo y en el Comité de las Regiones; en cambio, la legislación aprobada en Europa no prohíbe el uso del catalán en el Parlamento, pero el señor Vidal Quadras, que no ejerce como catalán, está poniendo todos los impedimentos para que la lengua catalana no sea utilizada con normalidad en el Parlamento. Como la ley no nos lo prohíbe, sino que nos ampara y queda todo en aquel terreno resbaladizo de lo que no se afirma pero tampoco se niega, hay que poner empeño para conseguirlo. Además, vamos a pedir que en la agenda bilateral entre el Estado español y Francia se incluyan elementos de mejora del respeto por la pluralidad lingüística en ambos Estados, y como además les llevamos mucha ventaja, somos nosotros los que dominamos, somos mucho más modernos en ese sentido que los franceses. ¿Qué vamos a pedir? Que el Gobierno español traslade al Gobierno francés, primero, que ratifiquen la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias. Es fundamental que Francia ratifique la Carta europea de lenguas regionales, porque si no no hay manera de avanzar. Segundo, que el Gobierno español establezca políticas de protección y promoción de la lengua catalana en Catalunya nord, sin ningún complejo, porque el catalán es una lengua española; de hecho, la inmensa mayoría de los ciudadanos catalanohablantes estamos —no sé si accidental o perennemente— en situación de españoles. No lo somos, pero estamos, y usted como ministra de Educación sabe distinguir perfectamente entre el ser y el estar. El ser es esencial, el estar es más o menos circunstancial. Finalmente, pediremos al Gobierno español que introduzca o incluya partidas presupuestarias específicas en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año para fomentar y promocionar la lengua catalana en Catalunya nord, departamento de los Pirineos orientales, sin ningún complejo, tal como se hace con la lengua catalana en aquellas zonas, repito, donde el castellano es ahora ya —lo cual también nos debe enorgullecer— la gran lengua universal, pero que también algunos territorios padecen. Antes le he mencionado Marruecos, Guinea, Filipinas, etcétera. Nosotros queremos lo mismo para el catalán en Francia, porque la verdad es que la lengua retrocede y en la Europa rica y culta no nos podemos permitir el lujo de que esto ocurra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Tardà.

Señora ministra, para dúplica, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Tardà, por este reconocimiento público de lo que ha avanzado este país en los últimos años en el reconocimiento y promoción de las lenguas cooficiales. No le quepa duda de que esto forma parte de la política de este Gobierno y lo va a seguir haciendo. Atenderemos a sus peticiones en la moción que seguirá a esta interpelación, pero tan respetuoso es este Gobierno con las lenguas cooficiales del Estado como con la soberanía de los Estados miembros de la Unión; en cualquier caso, bienvenidas sean sus propuestas.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA. (Número de expediente 172/000287.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Pasamos a la última interpelación, que es la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el calendario del despliegue del nuevo Estatuto de Cataluña. Para formular la interpelación tiene la palabra por un tiempo de doce minutos en nombre de dicho grupo don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administración Públicas, señorías, estamos casi en la intimidad del hemiciclo, faltan pocos minutos para las once de la noche, pero el hecho de que estemos en la intimidad no debe dejar de reflejar la gravedad de la interpelación que hoy trae Convergència i Unió ante el Pleno de la Cámara, gravedad evaluada por el propio Gobierno de Cataluña. Tuvimos un gran debate estatutario con grandes tensiones en esta Cámara. Ha pasado ya más de un año desde el referéndum del Estatut y es momento de hacer balance; un año es un buen momento para hacer un balance, que el propio Gobierno de la Generalitat califica de grave parálisis, de parálisis total. Están diciendo en Cataluña, no ya Convergència i Unió, que no estamos en el Gobierno de la Generalitat, sino los propios consellers de la Generalitat: president José Montilla, planta cara de una vez al Gobierno del Estado —esto se está diciendo en Cataluña—, plántale cara al Gobierno del Estado, porque de alguna manera se están alejando de lo que es un cumplimiento leal del Estatut de Autonomía de Cataluña. Hay, repito, una

sensación de balance muy pobre y de ahí que Convergència i Unió hoy le plantee al Gobierno y al ministro de Administraciones Públicas, ministerio responsable del desarrollo del Estatut y de los traspasos pendientes, señor ministro, esta interpelación.

Nos dirá que se han creado comisiones —cinco, quizá más—, nos dirá que se han creado subcomisiones —dos, quizá más—, nos dirá que se han hecho grupos de trabajo y que se van a hacer infinidad de informes y estudios, tantos como problemas surgen en lo que debería ser una leal aplicación del Estatuto. Por tanto, señor ministro, hagamos balance. ¿Cuántos traspasos se han realizado de manera efectiva tras un año del nuevo Estatuto? ¿Cuántos traspasos efectivos tiene su Gobierno la intención de acordar en la reunión de la comisión bilateral prevista para el próximo día 17 de julio? ¿Qué avances concretos tiene previsto acordar su Gobierno?

Le recuerdo que el propio consejero don Joan Saura ha entregado un documento con 40 traspasos que estima el Gobierno de la Generalitat que deben ser automáticos, que por estar ya de la manera en que están en el propio articulado del Estatuto deberían acordarse ya. Hay esta lista de 40 traspasos y mi grupo le pregunta de manera expresa: de esta lista de 40 traspasos pendientes, ¿cuántos tiene previsto acordar su Gobierno en la reunión del próximo mes de julio, dentro de pocos días? Hoy mismo el presidente de la Generalitat ha realizado unas declaraciones diciendo que en esa reunión del próximo día 17 se acordará el traspaso de Cercanías. ¿Es verdad o no? Si es verdad, si es la intención de su Gobierno acordarlo, tal y como ha dicho hoy el presidente de la Generalitat, díganoslo y de qué forma lo van a acordar y con qué plazos, no que se creen solo comisiones, sino compromisos, es la hora ya de los compromisos.

Alguien nos podría decir: es que ustedes no están en el Gobierno y tienen mucha prisa. Señor Sevilla, nosotros estuvimos en el Gobierno, como lo estuvo el diputado que hoy preside esta sesión, el señor Vilajoana, al inicio de la primera etapa estatutaria, y en esos inicios se hacía también balance. Nosotros hacíamos balance del cumplimiento del Estatuto de Cataluña a los pocos meses de haber sido aprobado el del año 1979. Yo quiero recordar hoy aquí y rendir memoria a don Ramón Trias Fargas, que en una carta dirigida el 15 de diciembre del año 1980 —quiero recordar que las elecciones en Cataluña ese año fueron el 20 de marzo y que el presidente Pujol tomó posesión de su cargo el 8 de mayo de ese año 1980—, en nombre del Gobierno de Cataluña, rendía cuentas del primer balance de ejecución de traspasos del Estatuto del año 1979, y en ese primer balance, con el mismo horizonte temporal, incluso más estrecho que el que hoy podemos realizar del Estatuto del año 2006, se nos daba una larga lista de 32 traspasos acordados, firmados por el Gobierno de entonces, no únicamente con comisiones que empiezan a trabajar, sino con acuerdos finales y concretos, con un impulso que incluso alguien decía que era un impulso acelerado. ¿Cómo no iba a serlo, si el momento negociador podía trasladar acuerdos

de una manera clara? ¿Por qué no aprovechamos este momento? Ustedes dicen: hay una gran complicidad entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno de la Moncloa, el mismo color político. Que se note. No se está notando. Hay una sensación en Cataluña de que ustedes no se creen el Estatuto, de que ustedes no lo aplican, y para que no sea una mera sensación y sea una concreción le pedimos esos datos sobre los traspasos concretos que quieren acordar este próximo mes de julio, le pedimos esa concreción, señor ministro, y debe darla al pueblo de Cataluña.

Hoy mismo, se han debatido los resultados de la cumbre europea celebrada en Bruselas, una cumbre que ha dado lugar a un debate en esta Cámara durante toda la tarde. Ustedes, señor ministro, ¿aplican lo que dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña cuando van a una cumbre europea? En esta cumbre europea, la de la pasada semana, ¿se estaba tratando una iniciativa de revisión de los tratados de la Unión Europea? Sí. Se trataba el propio marco constitucional ¿Han aplicado el artículo 185 del Estatut que dice que la Generalitat debe ser informada por el Gobierno del Estado de las iniciativas de revisión de tratados de la Unión Europea y de los procesos de suscripción y ratificación subsiguientes? ¿Han informado a la Generalitat? ¿Me puede enseñar algún documento previo de su Gobierno cumpliendo el artículo 185 del Estatut en el ámbito de la Unión Europea? Señor ministro, nos tememos que no. Nos tememos que no han interiorizado que el Estatut es una norma vigente, norma que debe ser aplicada. Por tanto, en concreto, le pregunto: en este ámbito europeo, ¿han aplicado el Estatut? ¿Aplican el Estatut con lealtad cuando en esta Cámara estamos demorando la aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que sabe, señor ministro, que se presentó al mismo tiempo que se tramitaba el Estatut, y se nos decía —y está en los debates de la Comisión Constitucional en los que tuve el honor de participar— que en paralelo al Estatut tramitaríamos la Ley Orgánica del Poder Judicial y tendríamos consejos de Justicia de comunidades autónomas? ¿Dónde están? No están. Más de un año prorrogando el plazo de enmiendas por voluntad de su Gobierno, no de la Mesa. Lo sabemos perfectamente. La Mesa acuerda esas ampliaciones de plazo que el propio Gobierno pide. Por tanto, señor ministro, no nos hagamos trampas en el solitario. Ley Orgánica del Poder Judicial: aparcada. Todo lo relativo a las competencias de los tribunales superiores de Justicia en materia de casación, título III del Estatuto: aparcado. Pero ¿por qué aparcado? ¿Qué esperan, que en futuras legislaturas, a lo mejor, tendrán más complicidad? ¿Tienen seguridad incluso de que ustedes van a estar en un gobierno en la futura legislatura? No lo sabe nadie. Lo dirán los electores, lo dirá la ciudadanía desde la libertad. Pero en este momento, en que podrían aprovechar para impulsar aquellos compromisos que desde la lealtad asumieron cuando se tramitó el Estatuto, debemos manifestar, señor ministro, que hay una profunda deslealtad y no se está cumpliendo.

También le pedimos, al igual que ahora hacía referencia al ámbito de la justicia, alguna concreción en materia de aeropuertos. El pasado mes de marzo hubo un debate en el Parlament de Cataluña, se aprobó una resolución y en la misma se decía: se va a desclasificar el aeropuerto de Girona, de Reus, de Sabadell para que pasen íntegramente a la Generalitat. ¿Se hará? ¿Con qué calendario? Llevamos ya un año. Sabe que hay una posición muy sólida de la propia sociedad civil catalana. Se dijo: cumplimiento del 140 del Estatut, vamos a realizar una gestión distinta del aeropuerto de El Prat. Se decía desde el Parlament de Cataluña, en el que le recuerdo que el tripartito es mayoritario: queremos que la Generalitat participe de manera decisiva en la gestión del aeropuerto de Barcelona. Han pasado ya varios meses. Hice una interpelación y se nos dijo: no, esta es preelectoral. Ya han pasado las elecciones municipales. ¿Qué concreción vamos a tener, por ejemplo, en lo relativo al aeropuerto de El Prat? También le he pedido esa concreción en cuanto a Cercanías. También se aprobó que de manera inmediata fueran traspasados los Cercanías de Renfe a la Generalitat. El Senado también lo ha aprobado recientemente, incluso con los votos del Grupo Popular. Aquí hay un gran consenso. ¿Cuándo lo harán? ¿Lo van a acordar en este próximo mes de julio? ¿Con qué calendario?

Otro aspecto. Se acercan los presupuestos y estamos pendientes de definir la metodología de cálculo estable de las inversiones en infraestructuras del Estado en Cataluña. Esa metodología es básica. Hubo el compromiso de que realizaríamos esa metodología y la aplicaríamos incluso al ejercicio actual, al ejercicio presupuestos 2007, que se incorporaría el proyecto de Ley de presupuestos de 2008. ¿Se va hacer? ¿Cómo está esa metodología? Hubo un compromiso solemne en esta Cámara. Incluso nuestro grupo parlamentario llegó a una cierta complicidad en el trámite presupuestario previo, el del año actual, con su compromiso de que íbamos a fijar esa metodología y que cuando estuviera fijada realizaríamos la compensación por la desviación que la misma pudiera tener.

Se acaba el tiempo de mi primera intervención. Le agradecería, señor ministro, que en este balance se hicieran concreciones. Llevamos un año. No nos merecemos esa parálisis, definida no ya por Convergencia i Unió sino por los miembros del Gobierno de Cataluña. Pónganse las pilas, actúen, créanse el Estatuto, es ley vigente, nos vincula a todos y de manera muy especial a los ciudadanos de Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor diputado.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por las concreciones que me demandaba el señor Jané. Primera concreción. En la historia democrática de España no encontrará usted un gobierno más comprometido con Cataluña y los catalanes que este. **(Aplausos.)** Igual, es posible; más, ninguno. Lo hemos demostrado, lo venimos demostrando y lo vamos seguir demostrando en lo que queda de legislatura. Segunda concreción. El desarrollo del Estatuto de Cataluña no hubiera ido mejor con un gobierno CiU en Cataluña. ¿Por qué?, tercera concreción: porque no fue mejor en los veintitrés años anteriores de Gobierno de CiU el desarrollo del Estatuto de Cataluña. Cuarta concreción. ¿Estamos hablando o no de una cosa distinta? ¿Estamos hablando o no de un modelo distinto de relaciones entre las comunidades autónomas y el conjunto de España? ¿Estamos hablando o no de una nueva generación de reformas estatutarias? ¿Estamos hablando o no de algo que va mucho más allá del debate de lo tuyo y lo mío? ¿Estamos hablando o no de algo que va mucho más allá de solo la pelea por la competencia? Le cito un ejemplo. Ha mencionado usted el artículo 185 y la consulta a la Generalitat de Cataluña en los asuntos relacionados con la Unión Europea. Este Gobierno lo hace desde antes de que se aprobara el Estatuto; desde antes de que se aprobara el Estatuto, a través de la Carce, consulta con las comunidades autónomas cada vez que hay un consejo europeo, por convicción nuestra, porque creemos que eso es bueno para formar la unidad de criterio, la posición del Gobierno de España que nos representa a todos en los grandes debates europeos, antes de que figurara en el Estatuto de Cataluña, como también establecimos los mecanismos y los procedimientos de participación, por primera vez en la historia de nuestra democracia, de representantes de gobiernos autonómicos en algunas formaciones del Consejo de la Unión Europea, antes de que figurara en ningún estatuto, antes de que fuera ninguna obligación legal que tuviera que cumplir este Gobierno, por convicción, porque creemos que es bueno.

¿Hablamos o no de un nuevo modelo estatutario en el cual la relación bilateral cobra una fuerza y una dimensión distinta de la que había hasta ahora? La ha habido siempre. Nuestro modelo de desarrollo estatutario se ha basado tanto en la pierna de la multilateralidad como en la de la bilateralidad. Es verdad que los nuevos estatutos introducen una forma distinta de relación bilateral. Bilateral quiere decir dos ¿no? Por tanto, es difícil aceptar que haya imposiciones de parte, es difícil aceptar que haya traspasos automáticos o es difícil aceptar que o se hace lo que yo digo o entonces es que el otro no quiere. Bilateral es de dos y dos son los que estamos trabajando con gran fuerza, con gran empeño, con gran determinación en el desarrollo del Estatuto de Cataluña, dos: el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya, y venimos trabajando desde hace muchos meses y es mucha la gente que lleva trabajando muchos meses y que se merece un respeto por parte de los representantes populares.

Son más de treinta las reuniones que se han celebrado, desde que ha sido posible celebrar reuniones, porque le

recuerdo que todo el proceso de tramitación del Estatuto no culmina cuando se celebra el referéndum, porque luego hay elecciones, tiene que tomar posesión el nuevo Gobierno, tenemos que tener interlocutor en Cataluña para desarrollar el Estatuto; por tanto, cuando empieza a ser hábil el plazo a partir del cual se puede llevar adelante el desarrollo del Estatuto, no perdemos ni un minuto y desplegamos desde el primer día todo lo que contiene el Estatuto de Cataluña, que, créame, señoría, es mucho más que tal competencia o tal otra, aunque también sea tal competencia o tal otra. Poner en marcha la nueva comisión bilateral no es fácil y lo hicimos en un tiempo récord; poner en marcha la nueva comisión de asuntos económicos no era fácil y lo hicimos en un tiempo récord; poner en marcha el grupo de trabajo de estructura de metodología del cálculo de las inversiones no era fácil y lo hicimos en un tiempo récord; como abrimos diez ponencias inmediatamente para poner en marcha procesos de traspasos sobre diez asuntos que tienen bastante importancia y bastante interés a la hora de incrementar el desarrollo del autogobierno de la Generalitat; como también estamos poniendo en marcha otro tipo de previsiones del Estatuto que no tienen que ver necesariamente, como digo, solo con las cuestiones de los traspasos y de las competencias. Concreciones, esas son concreciones.

Usted dice: mucha reunión y poco trabajo o poco fruto. Usted es parlamentario, como yo, y sabe que el proceso medio de tramitación de un proyecto de ley, desde que entra hasta que sale de la Cámara, está en torno al año. ¿Los ciudadanos podrían demandarnos hacerlo en una semana? Podrían. Cuando estamos hablando de leyes importantes que afectan a derechos, que afectan a libertades, que afectan a garantías, podrían exigirnos que lo hiciéramos en una semana. Sin embargo, creo que se deterioraría la calidad de la garantía de nuestro trabajo y, por tanto, se deterioraría la calidad de la garantía de los derechos y las libertades que aquí se legislan para todos los ciudadanos.

Creo que sin reuniones es difícil llegar a acuerdos. Sin reuniones es difícil poner encima de la mesa qué vamos a traspasar, en qué condiciones vamos a traspasar, cuánto cuesta y cuándo vamos a hacerlo; cuando además, como S.S. sabe, en muchos casos —pasa con el Estatut de Catalunya y con todos los demás, y con la propia Constitución—, digamos que hay artículos que son interpretables, y es razonable que haya quien interprete esto de una manera y otro de otra y haya que llegar a un punto de acuerdo sobre qué significa. Su grupo parlamentario tuvo esta misma experiencia cuando estuvimos hablando del comité de inversiones. La disposición adicional tercera del Estatuto había que interpretarla, no era automática; aunque lo pareciera, no era automática. Y es muy difícil interpretarla bilateralmente si uno no se reúne, si uno no habla, si uno no pone argumentos, si uno no pone razones y, desde luego, si uno no pone voluntad de llegar a acuerdos. Por tanto, bienvenidas sean las treinta reuniones que ha habido, porque sin ellas no solo no sería posible tener en un plazo

breve de tiempo trasposos efectivos, es que sin ellas no tendríamos desarrollo pleno del Estatuto, porque no habría habido relación bilateral, habría sido imposición de parte, de una o de la otra, pero imposición de parte, y por tanto no hubiera sido un buen desarrollo del Estatuto.

Hemos abierto, como S.S. sabe, ponencias que tienen que ver con asuntos no menores. Estamos hablando de la inmigración; estamos hablando, por fin, de resolver el contencioso financiero que estaba vinculado a la transferencia del Hospital Clínico; estamos hablando de la ordenación y gestión del litoral; estamos hablando, por ejemplo, de la ampliación de medios en materia de agricultura, gestión de ayudas comunitarias y también, cómo no, se está hablando de Cercanías y también, cómo no, se está hablando de lo que entendemos que figura en el Estatut respecto a los aeropuertos. Ninguno de esos asuntos es fácil. ¿Qué entendemos por Cercanías? ¿Entendemos la vía y el material rodante? ¿Con la nueva directiva comunitaria se puede entender la vía, o la excluimos? ¿Cuál material rodante, el que hay ahora o el que debería haber habido, según la Generalitat? ¿Incluye los talleres? ¿Todos o una parte? ¿Cómo se va a ver afectado eso cuando el AVE llegue definitivamente por donde tiene que llegar y adonde tiene que llegar? ¿Cuánto cuesta? ¿A qué empleados afecta? ¿Cómo se hace ese traspaso para que sea compatible con garantizar todavía el tránsito ferroviario por Cataluña y que llegue a las estaciones de Barcelona, aunque puedan depender de dos autoridades distintas? La seriedad, la responsabilidad obliga a que esos asuntos se traten con calma, sin prisa, sin pausas, pero desde luego sin pensar que o está ya o es que no hay voluntad de hacerlo. No, señoría, hay voluntad de hacerlo, pero hay voluntad de hacerlo bien; hay voluntad de hacerlo de tal manera que efectivamente los catalanes salgan ganando después de que se lleven adelante los trasposos previstos en el Estatuto y en el conjunto del desarrollo que está previsto en el propio Estatuto.

Ha mencionado algunas cuestiones concretas, que creo que tienen mucho interés, por ejemplo, asuntos como la subcomisión de seguimiento normativo para la prevención de conflictos. Creo que es un avance muy importante del nuevo Estatuto que seamos capaces de establecer mecanismos —con Cataluña y con otras comunidades autónomas— que eviten, en la medida de lo posible, un recurso sistemático ante el Tribunal Constitucional, que seamos capaces de llegar a acuerdos cuando tengamos discrepancias en la interpretación de normas. Esto está funcionando, parece que no se computa, pero está funcionando, lo cual no evita que, a pesar de todo, no pueda haber discrepancias y recursos ante el Tribunal Constitucional, pero que sea lo menos posible y, desde luego, estamos dispuestos a que también en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año se cumpla la disposición adicional tercera del Estatuto, para lo cual contamos con el acuerdo que hubo en el presupuesto de este año y con las ya más de cinco reuniones que ha habido para alcanzar esa metodología de cálculo. Por tanto, señoría, el Gobierno de España está cum-

pliendo con rapidez, con prontitud, con seriedad, con rigor y con lealtad el Estatuto de Cataluña, entre otras muchas cosas, porque —lo mismo que cuando lo votamos aquí— creemos que es bueno para Cataluña y es bueno para España, pero también porque es una ley que hemos contribuido a sacar, que hemos hecho posible que sea real. No le quepa a usted ninguna duda de que este Gobierno cumple con las leyes. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané, por un tiempo de cinco minutos, tiene usted ahora un turno de réplica.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estamos defraudados. Vamos a repasar el «Diario de Sesiones». Lo que más ha dicho es que estamos hablando. No está mal, señor ministro, pero ustedes que van diciendo, hechos y no palabras, resulta que solo hay palabras. Queremos hechos, concreciones. ¿Van a abordar y a acordar el traspaso de Cercanías —está clarísimo qué es Cercanías— el 17 de julio? ¿Sí o no? Estamos hablando. Ya sé que están hablando, y que están creando comisiones también lo sé. Nosotros siempre hemos sido un grupo responsable y leal, pero la palabra calma que usted ha utilizado en su intervención no es la más apropiada para definir lo que hoy está exigiendo *Convergència i Unió*. ¿Se van a traspasar, sí o no, las Cercanías el próximo 17 de julio? El resto de cuarenta trasposos que el conseller Saura ha dicho que eran automáticos ¿lo son o no lo son? Usted dice: Somos leales, vamos sin prisas, pero sin pausas. La palabra parálisis e incluso parálisis total la utilizan consellers del actual Govern de Catalunya.

Está aquí el señor Fernández Díaz, que ha tenido responsabilidades en lo que hoy es su Ministerio de Administraciones Públicas, y él sabe que la Carce, el mecanismo multilateral para que las comunidades autónomas puedan acordar con el Gobierno la política europea, no la ha hecho su Gobierno. Lo hicimos con acuerdos previos antes de vincular una investidura. Lo sabe el señor Fernández Díaz y se cumplió, pero el artículo 185 no alude a las reuniones de la Carce, un tema, si me lo permiten, histórico, sino a una relación bilateral con la Generalitat en estos casos. No le estaba preguntando si se ha reunido la Carce —claro que se ha reunido antes de una cumbre europea—, sino si ha habido un trato bilateral con la Generalitat, que es lo que el artículo 185 del Estatuto contempla. Esto es lo que le pedimos: concreción.

Decía al inicio de esta réplica que estamos defraudados. Lo estamos, porque ¿cuántos trasposos se han hecho? Cero. Digámoslo claro. No hemos hecho ningún traspaso tras un año de cumplimiento del Estatut. Alguien podrá decir que están hablando mucho —lo ha dicho usted de manera reiterada desde el Gobierno—, pero otros podemos decir que no están dando el impulso necesario. No ha tratado el tema

de la justicia, un tema donde la deslealtad es muy clara. Digo esto porque soy portavoz en la Comisión de Justicia y he vivido directamente la tramitación parlamentaria del Estatut, con reuniones con el entonces secretario de Estado de Justicia; con el entonces ministro de Justicia, señor López Aguilar, y con el señor López Guerra, secretario de Estado, en el ministerio, y acordábamos el texto de la ley orgánica paralelamente al Estatuto. Se decía: Se va a tramitar en paralelo. Y aquí lo dejamos aparcado. Vamos a concluir la legislatura sin que las comunidades autónomas tengan consejos de Justicia. ¿Es que no los podíamos tener? Claro que sí, simplemente tramitando la ley, pero no los vamos a tener porque han preferido dejarlos en una vía estancada, y esto no es responsabilidad de Convergència i Unió, sino del Gobierno. Acordamos el Estatuto vasco del empleado público, en cuyo artículo 86 se hace referencia a que entra en servicios especiales aquel funcionario que pasa a integrarse en el Consejo de Justicia de la comunidad autónoma, pero va a ser un artículo virtual, porque si no los creamos... Y en cuanto al actual proyecto de Ley del estatuto orgánico del ministerio fiscal, que se encuentra en el Senado, hay un artículo que se refiere al fiscal superior de la comunidad autónoma, que será previo informe del Consejo Superior de Justicia de la comunidad autónoma, pero va a ser un artículo virtual porque si no los creamos... ¿Y por qué no los creamos? Porque ustedes paralizan la tramitación del proyecto. Por tanto, no nos diga que nunca se ha hecho más desde un gobierno. Esto son palabras; lo que le pedimos son hechos, concreciones. Le reitero que concrete qué traspasos se van a acordar o qué intención tiene su Gobierno de acordar en esa próxima reunión del 17 de julio. Concrétenos si se va a acordar o no el traspaso de Cercanías. Y, por cierto, claro que estamos pidiendo que se aplique la adicional tercera, pero ¿cuándo nos van a explicar la metodología? Se están reuniendo para la metodología, pero ¿cuándo la explicarán?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señor Jané, debe concluir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Esto es lo que pide Convergència i Unió: concreción. Que se fije ese calendario y, sobre todo, no nos diga que están hablando, sino que han acordado realizar el traspaso en tal fecha, pues es lo que se está pidiendo desde Cataluña.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro. Gracias, señorías. Son ya más de las once de la noche.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Le agradezco, señor Jané, que me haya hecho caso y haya acabado muy rápidamente.

Señor ministro, tiene cinco minutos en su turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente.

Señoría, vuelve usted a insistir en no dar importancia a las reuniones. Yo qué quiere que le diga. Como usted bien sabe, si no hay reuniones, es difícil que lleguemos a un acuerdo. Dice usted que cuando sabrá la metodología de la disposición adicional tercera. Ha habido cinco reuniones. El Estatut prevé que se tiene que hacer entre ambos governs, y usted y su formación no forma parte de ninguno de los dos; por tanto, es normal que hasta este momento no sepan cómo está yendo el cálculo de la metodología. Créame si le digo que va por buen camino y que, en la medida en que se incorpore a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, S.S. lo conocerá y no tengo ninguna duda de que lo apoyará, igual que hicieron con los presupuestos del año pasado. Es más, estoy convencido de que Esquerra Republicana también lo votará.

El Govern de Catalunya actual, el que tiene el encargo de desarrollar el Estatuto de Cataluña, tomó posesión el día 29 de noviembre. Esto quiere decir que, a efectos prácticos, ambos gobiernos hemos tenido siete meses de trabajo para poder desarrollar el Estatuto de Cataluña. **(El señor Jané i Guasch: Ya venía de antes.)** Sí, venía de otro Estatuto anterior que había sido considerado insuficiente y que su formación no parecía interesada en cambiar. Venimos de un Gobierno que se forma el 29 de noviembre y desde ese momento nos ponemos a trabajar en el desarrollo del Estatuto; por tanto, creo que el trabajo que se ha hecho en siete meses ha sido espectacular, porque —insisto— no solo es un problema de competencias. Mi concepción del nuevo Estatuto de Cataluña va mucho más allá de lo que han sido las viejas reivindicaciones del viejo nacionalismo. Se lo digo como lo pienso.

Estamos poniendo en marcha una nueva manera de construir España, una nueva manera de construir las relaciones entre el Gobierno de España y los gobiernos autonómicos, entre las comunidades autónomas, que son Estado, y el Gobierno de España central, que también es Estado. Estamos hablando de algo que va más allá de lo tuyo y lo mío. Va un poquito más allá del tradicional discurso competencial. Pero también en ese hay avances. También en ese está habiendo reuniones, también en ese se han abierto ponencias, también en ese va a tener que haber necesariamente resultados en un plazo breve.

Usted ha leído una carta, que doy por hecho que es acertada y correcta —no tengo ninguna duda al respecto—, pero, al menos, lo que consta en los antecedentes del Ministerio de Administraciones Públicas es que cuando se aprobó el Estatuto de Cataluña en el año 1979 el primer traspaso se hizo a los dos años. Tardó dos años en hacerse el primer traspaso, lo cual es normal, no lo digo como una crítica, es que era la primera vez que se hacía y es lógico que se tardara esos dos años. Le puedo asegurar que en este momento no será así, porque además aspectos sustanciales del Estatut, aspectos que tienen mucho que ver con esa nueva dimensión del Estatut se están ya poniendo en marcha y se están aplicando.

Su señoría sigue insistiendo en hechos. Yo le he dado algunos. Si quiere, le doy más. Hay un convenio para la mejora de la red ferroviaria de Cercanías, con una inversión estatal de 110 millones de euros, que se está ya aplicando y que se está desarrollando dentro de un conjunto general de actuaciones que se están haciendo para mejorar las infraestructuras ferroviarias por un total de 1.850 millones de euros, o los casi 3.200 millones de euros que se están invirtiendo en Cataluña en infraestructuras, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatut. Por cierto —y S.S. lo sabe—, en los Presupuestos Generales del Estado que están en vigor este año ya se ha aplicado esa cláusula de la disposición adicional tercera. Por tanto, uno de los elementos importantes que centraron el debate del Estatuto de Cataluña está ya en vigor; está ya en vigor durante este año en la disposición adicional tercera.

Vuelvo a insistir. Pido respeto para la gente que está trabajando en ambas administraciones, para los consejeros y los ministros que están y estamos impulsando, desde la política, a las distintas administraciones para trabajar con fuerza, con vigor, con lealtad, pero también con seriedad, y estoy seguro que esta interpelación, oportuna, como todas las que hace S.S., quedará absolutamente obsoleta en muy corto espacio de tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro. (El señor Jané i Guasch pide la palabra.)

Señor Jané, dígame.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El Reglamento ampara a cualquier diputado para que se lea un texto por parte de la Mesa en el caso de que sea necesario para el debate. Como el ministro acaba de decir que se tardó dos años en hacer el primer traspaso desde el Estatut y como el presidente Pujol tomó posesión el 8 de mayo de 1980 y el primer traspaso se hizo al mes de tomar posesión, solo pido que se deje leer el nombre del primer traspaso al mes de tomar posesión: Real Decreto 1503/1980, de 20 de junio, sobre transferencia de actuaciones del Instituto Nacional de Urbanización a la Generalitat de Catalunya. BOE número 174 del año 1980. No dos años, sino al mes de haber tomado posesión el presidente Pujol.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Está claro, señor Jané.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

